



# Política de Protección Social Adaptativa en Honduras



# **POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA**

## **Iris Xiomara Castro Sarmiento**

Presidenta Constitucional de la República de Honduras

## **Mirtha Claudina Gutiérrez Reyes**

Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social por Ley

## **Ana Catalina Espinoza Guardiola**

Directora de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social

## **Carlos Eduardo Núñez Cruz**

Coordinador de la Unidad de Protección Social Adaptativa

## **Darguin Manuel Amaya Varela**

Coordinador de la Política Nacional de Protección Social Adaptativa

## **Juan Alexander Dicunta Alvarado**

Coordinador de la Unidad de Diseño de Políticas Sociales

**Equipo técnico:** Karen Judith Arteaga Portillo, Katherine Ivett Rodríguez Mejía, Camilo Hernández de los Reyes, Saydy Melissa Hernández Tomé, Oscar Edgardo González Madrid, Rodrigo Hernández Escobar

## **DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN**

Saraí Guardiola, Charlott Murray, Dennis Carranza y José Valladares.  
Secretaría de Desarrollo Social

Derechos Reservados.

**Palabras de la Presidenta**  
Iris Xiomara Castro Sarmiento



## AGRADECIMIENTOS

Se expresa un especial agradecimiento al **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** por el apoyo técnico y financiero brindado durante todo el proceso de elaboración y redacción del presente documento, contribuyendo de manera decisiva al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo de una Política de Protección Social Adaptativa con enfoque de resiliencia climática.

Asimismo, se reconoce la participación activa de las instituciones que conforman la **Mesa Nacional de Protección Social Adaptativa**, cuyo compromiso y aporte en los espacios de consulta, diálogo interinstitucional y co-construcción fueron fundamentales para consolidar una visión compartida y un marco estratégico orientado a mejorar la preparación, mitigación y respuesta frente a los impactos del cambio climático.

Se agradece también al **Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda (DFAT)**, a la **Alianza Bio-iversity-CIAT** y a los programas de ciencia del **CGIAR en Acción Climática**, Igualdad de Género e Inclusión Social, y Seguridad y Fronteras Alimentarias, por su acompañamiento técnico y por aportar evidencia, enfoques y herramientas clave para el desarrollo de esta política.

De igual forma, se extiende un reconocimiento a la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, con el apoyo del Gobierno de Canadá, por su contribución metodológica y técnica en el proceso de diseño, lo que permitió integrar elementos esenciales para la gestión del desplazamiento humano en contextos de riesgo climático y social.

Finalmente, se agradece a la **Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)** por su apoyo y por aportar insumos estratégicos orientados a fortalecer la protección y la resiliencia de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

## RESUMEN EJECUTIVO

En Honduras se cruzan distintos factores que forman una compleja red de vulnerabilidades estructurales. El país enfrenta una convergencia de desafíos climáticos, económicos, sanitarios y de seguridad que interactúan y se exacerban mutuamente. Esto dificulta la capacidad de recuperación y el desarrollo en general. UNICEF describe a Honduras como uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático (UNICEF, 2016). Los hechos lo demuestran, pues este país centroamericano ha sido golpeado repetidamente por eventos extremos como los huracanes Mitch en 1998 (Romero, R. 2017), las tormentas Eta e Iota en el 2020 (FAO 2021), tormenta Julia en 2022 (Triviño V., A. 2022) y Sara en 2024 (Naciones Unidas 2024), además de múltiples sequías e inundaciones.

Según datos proporcionados por el INE, en el 2024 en Honduras se encontraban 62.9% de los hogares en situación de pobreza. Esto significó la reducción de 10.7 puntos porcentuales con respecto al año 2021, momento en el que la presidenta Xiomara Castro recibió la gestión del país. En cuanto a la pobreza extrema, 53.7% de los hogares se encontraban en esta situación en el 2021 y se logró reducir a 40.1% en el 2024 (INE 2024). A pesar de los avances positivos en materia de reducción de la pobreza, el país aún se enfrenta a altos niveles de diversas vulnerabilidades que son necesarias abordar mediante estrategias diferenciadas.

*Estas vulnerabilidades no solo se expresan en términos económicos, sino también en la limitada capacidad institucional y comunitaria para anticipar, resistir y recuperarse de choques externos, lo que refuerza la necesidad de políticas integradas que conecten la protección social con la gestión del riesgo y la adaptación climática.*

Tomando en cuenta este contexto, existe una propuesta y respuesta en el Plan de Gobierno de la Refundación de Honduras 2022–2026 de la Presidenta Xiomara Castro, que se constituye con el fin supremo de proteger al ser humano y la naturaleza, así como de defender los derechos del pueblo soberano. Este plan promueve la construcción de un Estado Socialista Democrático que garantice una “Honduras solidaria, incluyente y libre de violencia”, priorizando derechos fundamentales como la vida, la alimentación, el empleo, la vivienda, la salud, un ambiente sano y la educación y seguridad.

El gobierno reconoce la urgencia de superar las condiciones de miseria y la angustia colectiva generadas por la corrupción y la desigualdad. Así mismo, evidencia la ineffectividad de pasadas respuestas estatales ante las crisis, como sucedido con la pandemia del COVID-19. Es por esto que propone una refundación que fortalezca la democracia participativa y una economía al servicio del pueblo, apostando por la resiliencia como un pilar fundamental.

*Este enfoque marca una transición hacia un modelo de desarrollo humano sostenible, donde la protección social se concibe no solo como asistencia, sino como una inversión estratégica en capital humano, cohesión territorial y sostenibilidad ambiental.*

Es decir, que la población afectada por las adversidades no sea solamente beneficiaria a través de políticas, estrategias y demás respuestas de alivio; sino que las mismas poblaciones puedan ser protagonistas de la génesis de estas políticas, que su voz y su experiencia se plasmen en la solución.

*Este principio de participación y empoderamiento comunitario es uno de los pilares de la PSA, al reconocer que la resiliencia se construye desde los territorios y las capacidades locales.*

Para materializar esta visión de país y hacer frente a la magnitud de los desafíos, surge la necesidad de una **Política de Protección Social Adaptativa (PSA)**. Su objetivo principal es sentar las bases

de una estructura estratégica que genere resiliencia en las poblaciones vulnerables, preparándolas no solo para enfrentar crisis de corto plazo sino también para adaptarse a cambios socioeconómicos y ambientales a largo plazo.

Esta política busca trascender una respuesta meramente reactiva, enfocándose en la capacidad de transformación al abordar las causas estructurales y a largo plazo de la vulnerabilidad.

*Por tanto, la PSA se constituye como un instrumento de política pública que articula la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y la protección social, en coherencia con la Agenda 2030, los ODS y los compromisos de Honduras ante el Marco de Sendai y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.*

Esta política de Protección Social Adaptativa, impulsada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con el apoyo técnico de la Alianza Bioiversity-CIAT y el CGIAR Climate Security, el PNUD, ACNUR y OIM, se alinea directamente con los principios y metas del Socialismo Democrático, poniendo al ser humano en el centro de su quehacer.

*Asimismo, se sustenta en la articulación interinstitucional con las entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y del Gabinete Social, asegurando coherencia, sostenibilidad y continuidad de las intervenciones territoriales.*

Esta estructura busca articular los sistemas de protección social con mecanismos de monitoreo climático, alerta temprana y planificación de riesgos, promoviendo inversiones que reduzcan la exposición y mejoren los medios de vida resilientes. Así, la PSA se posiciona como una herramienta política multidimensional esencial para construir las bases de una respuesta integral ante choques y los impactos adversos de fenómenos naturales y del cambio climático.

A través de esta política no solo se busca reducir la pobreza, sino también anticipar riesgos y transformar la desigualdad estructural, abordándola de manera proporcional y adecuada a las necesidades de las poblaciones, tomando en cuenta las realidades geográficas y ambientales.

*En síntesis, la PSA contribuye a consolidar un Estado social y democrático de derecho con capacidad adaptativa, promoviendo justicia social, equidad territorial y sostenibilidad ambiental como ejes para un desarrollo inclusivo y resiliente.*

Su implementación progresiva fortalecerá la capacidad de Honduras para prepararse, enfrentar, recuperarse y adaptarse a los distintos choques, asegurando que las personas no caigan o queden atrapadas en la pobreza como resultado de los impactos adversos.

A su vez, también garantizará un manejo transparente y efectivo de la información generada para lograr un sistema de protección social con la capacidad de adaptarse a los impactos de choques y sus efectos, muchas veces irreversibles.

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
SIGLAS Y ACRONIMOS .....	10
MARCO CONCEPTUAL .....	11
LA PROTECCIÓN SOCIAL EN HONDURAS.....	16
MARCO LEGAL INSTITUCIONAL Y FINANCIERO .....	17
MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL.....	18
MARCO NORMATIVO NACIONAL .....	20
CONSULTAS .....	20
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA.....	24
Preparación de albergues con dotación de artículos médicos, sanitarios y de primera necesidad para grupos vulnerables .....	24
Dotación de uniformes y material escolar para niños en zonas afectadas por desastres .....	25
Transferencias monetarias condicionales al cumplimiento de protocolos de prevención contra el dengue.....	25
Programa de emprendimiento con formación y capital semilla para las personas que han perdido su trabajo ante emergencias .....	25
Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y dotación de equipamiento para reducción de riesgo de desastres a los CODELES con prioridad a zonas rurales y altamente vulnerables.....	26
Programa de alimentos para pequeños agricultores condicionado a la aplicación de prácticas de agricultura sostenible adaptada al clima .....	26
Programa de empleo temporal para el fortalecimiento de estrategias comunitarias de prevención y recuperación ante emergencias. ....	27
Dotación de estufas y otros enseres de cocina para las escuelas-albergue para reforzar los programas de alimentación escolar y la preparación de alimentos durante las emergencias. .	27
Becas para la formación técnica para líderes comunitarios .....	28
Fortalecimiento de las cajas rurales como instrumentos de protección social adaptativa.....	28
Acciones para la Protección Social Adaptativa por Áreas Específicas .....	29
Vivienda .....	29
Desarrollo económico.....	29
Seguridad Alimentaria y Nutricional .....	30
Educación .....	30
Salud.....	31
Ordenamiento territorial y reducción riesgos a desastres .....	32
Recomendaciones de las Consultas .....	33
ALCANCE DE LA POLÍTICA DE PSA.....	34
Gobernanza .....	34
Destinatarios.....	35
Avance Progresivo .....	36
Actores Vinculados a la Política.....	36
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLITICA DE PSA.....	37

Objetivo General.....	37
Objetivos Específicos.....	37
Estrategias .....	41
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA .....	42
LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA .....	42
Gobernanza y la Ampliación territorial .....	42
Resiliencia y Acciones Participativas Preparatorias .....	44
Respuesta Integral Humanitaria .....	46
Rehabilitación y Adaptación Comunitaria .....	47
PLAN DE ACCIÓN 2026-2031 .....	49
Metodología de Construcción del PSA.....	50
Territorialización del Plan de Acción del PSA .....	51
MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN .....	53
Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) .....	75
Conclusión del Plan de Acción .....	82
Estrategia de Implementación de la Política de Protección Social Adaptativa.....	82
<b>A.</b> Introducción a Metodología de Análisis de Impacto Fiscal (AIF).....	83
<b>B.</b> Análisis de Impacto Fiscal de la Política de Protección Social Adaptativa (PPSA).....	84
<b>a.</b> Costo de implementación de la PPSA .....	85
Costo Total.....	85
Impacto Adicional en Presupuesto .....	87
<b>b.</b> Costeo por Eje Estratégico .....	87
<b>1.</b> Eje Estratégico 1: Gobernanza y Ampliación Territorial .....	89
<b>1.1</b> Descripción del Marco Estratégico del Eje 1 - Gobernanza y Ampliación Territorial	90
<b>2.</b> Eje Estratégico 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias.....	95
<b>2.1</b> Descripción del Marco Estratégico del Eje 2 - Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias .....	96
<b>2.2</b> Costeo de Eje Estratégico 2 .....	101
<b>3.</b> Eje Estratégico 3: Respuesta Integral Humanitaria.....	104
<b>3.1.</b> Descripción del Marco Estratégico del Eje 3 – Respuesta Integral Humanitaria ...	105
<b>3.2.</b> Costeo de Eje Estratégico 3 .....	109
<b>4.</b> Eje Estratégico 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria .....	111
<b>4.1.</b> Descripción del Marco Estratégico del Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria .....	112
<b>4.2.</b> Costeo de Eje Estratégico 4.....	115
Bibliografía .....	118

## INTRODUCCIÓN

La Política de Estado, representa el marco orientador para la gestión integral de la protección social adaptativa en Honduras para el corto, mediano y largo plazo, en función de la actuación coordinada de las instituciones del Estado a nivel central (Poder Ejecutivo) y en el local (298 Municipalidades) y de todas las organizaciones que forman parte de la Red Solidaria y del Programa de Acción Solidaria (PROASOL). Esta política constituye una herramienta estratégica de gobernanza social que articula los esfuerzos del Estado hondureño para fortalecer la resiliencia nacional frente a crisis económicas, sociales, climáticas y naturales. Su enfoque adaptativo busca integrar la acción pública, comunitaria y territorial bajo principios de sostenibilidad, equidad y transparencia.

La evolución de los sistemas de seguridad social refleja cómo han cambiado, y siguen cambiando, las prioridades colectivas en torno al bienestar y la protección económica. Desde sus inicios en el siglo XIX hasta los retos y transformaciones del presente, la seguridad social ha sido un componente clave para la cohesión social y la estabilidad institucional. Comprender su trayectoria histórica y las distintas formas que ha adoptado es fundamental para formular respuestas eficaces a los desafíos actuales. En el contexto hondureño, la experiencia acumulada en programas sociales y de protección económica ofrece una base sólida para avanzar hacia un modelo más integrado, capaz de responder simultáneamente a la pobreza estructural y a las amenazas derivadas del cambio climático y la vulnerabilidad territorial.

De cara al futuro, será imprescindible renovar los marcos de seguridad social para hacer frente a dinámicas como el envejecimiento poblacional, las brechas socioeconómicas, la disrupción tecnológica y las crisis (choques y estreses) generados por fenómenos climáticos y socio-naturales. Para ello, se necesita una visión colaborativa que incorpore las voces de múltiples actores y promueva sistemas más adaptativos, inclusivos y resilientes. El fortalecimiento de la institucionalidad, la modernización de los sistemas de información social y la planificación intersectorial serán pilares clave para garantizar la capacidad del país de anticipar, resistir y recuperarse de los impactos adversos, promoviendo un desarrollo humano sostenible e inclusivo.

La seguridad social atraviesa un momento decisivo. En un escenario de incertidumbre global, su transformación ofrece tanto riesgos como oportunidades. Reforzar estos sistemas con criterios de equidad, accesibilidad y sostenibilidad es clave para garantizar que todas las personas cuenten con el respaldo necesario para desenvolverse y prosperar en contextos cada vez más complejos y cambiantes. La Política de Protección Social Adaptativa, impulsada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), expresa el compromiso del Estado hondureño con una visión de país más justa, resiliente y solidaria, donde la protección social se consolide como un derecho y un pilar del bienestar colectivo.

Agradecimientos especiales a todas las instituciones y cooperantes que han estado en diferentes etapas del proceso del diseño de esta política, especialmente al Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda (DFAT), la Alianza Bioiversity-CIAT y los programas de ciencia del CGIAR en Acción Climática; Igualdad de Género e Inclusión Social, y Seguridad y Fronteras Alimentarias. A la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo del Gobierno de Canadá, por su acompañamiento en el diseño de la Política de Protección Social Adaptativa, que contribuirá a fortalecer los mecanismos de mitigación, preparación y respuesta frente al cambio climático, con enfoque de género. A la Agencia de la ONU para los Refugiados | ACNUR. Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

## SIGLAS Y ACRONIMOS

<b>ACC</b>	Adaptación al Cambio Climático
<b>AMHON</b>	Asociación de Municipios de Honduras
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CODEL</b>	Comité de Emergencia Local
<b>CODEM</b>	Comité de Emergencia Municipal
<b>CONADEH</b>	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
<b>NDCs</b>	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
<b>COPECO</b>	Comisión Permanente de Contingencias
<b>DFID</b>	The U.K. Department for International Development
<b>FHIS</b>	Fondo Hondureño de Inversión Social
<b>GRD</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>OIT/ILO</b>	Organización Internacional del Trabajo / International Labour Organization
<b>PNUD/UNDP</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo / United Nations Development Program
<b>PNA</b>	Plan Nacional de Adaptación
<b>PROASOL</b>	Programa de Acción Solidaria
<b>PS</b>	Protección Social
<b>PSA</b>	Protección Social Adaptativa
<b>PSAC</b>	Protección Social Adaptativa a Choques
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>PCGIR</b>	Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres
<b>PRONADERS</b>	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
<b>RRD</b>	Reducción del Riesgo de Desastres
<b>TMC</b>	Transferencias Monetarias Condicionadas
<b>SAG</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEDIS</b>	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
<b>SERNA</b>	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericano
<b>SINAGER</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
<b>UNDESA</b>	United Nations Department of Economic and Social Affairs / Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
<b>UNIDR/UNDRR</b>	United Nations International Strategy for Disaster Reduction Secretariat / Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, hoy es la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
<b>WBG</b>	World Bank Group/ Grupo del Banco Mundial

## MARCO CONCEPTUAL

Con el propósito de facilitar la comprensión y apropiación de la Política, se incluye a continuación la evolución de los conceptos de Protección Social y Protección Social Adaptativa, sección que se complementa con el glosario de términos frecuentes en la materia (Anexo 1). Se describen además los elementos que componen la Protección Social Adaptativa, los ámbitos o esferas de su alcance, los fundamentos rectores que la rigen y la taxonomía de sus intervenciones.

En la época moderna, los programas sistemáticos de bienestar surgieron durante la Revolución Industrial, a medida que los gobiernos respondían a la pobreza extrema y las condiciones laborales peligrosas.

A finales del siglo XIX y principios del XX, los estados-nación europeos, liderados por figuras como Otto von Bismarck en Alemania, introdujeron planes formales de seguro social, que incluían pensiones, salud y seguro de accidentes (Hu y Manning, 2010). El concepto fue institucionalizado por William Beveridge en el informe británico de 1942 “Social Insurance and Allied Services”, que condujo al estado de bienestar de posguerra y encarnó los principios de cobertura universal, cooperación entre el Estado y los individuos, y la lucha contra los “cinco gigantes”: la necesidad, la enfermedad, la ignorancia, la miseria y la ociosidad (Beveridge, 1989). En Estados Unidos, la Ley de Seguridad Social de 1935 estableció el seguro de desempleo y las pensiones, lo que marcó un cambio fundamental: de la caridad local a la asistencia social nacional con apoyo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los sistemas de bienestar social se extendieron por Europa, Norteamérica y otros países, creando sólidas redes de seguridad que incluyen atención médica universal y servicios sociales. En el Sur Global, la asistencia social formal llegó más tarde, inicialmente asociada al empleo formal, pero posteriormente se expandió mediante la introducción de pensiones sociales y transferencias monetarias condicionadas (TMC) durante las crisis de deuda de las décadas de 1980 y 1990, especialmente en América Latina.

La década de 2000 vio una mayor expansión en países de ingresos bajos y medios, incluyendo África y Asia, enfocada en las transiciones demográficas y las vulnerabilidades del sector informal. La Asociación Internacional de la Seguridad Social, fundada en 1927, e instrumentos como el Convenio n.º 102 de la OIT (Seguridad Social) y la Recomendación n.º 202 (Pisos de Protección Social de 2012), sentaron las bases normativas para los marcos globales.

La protección social se entiende hoy como las políticas y programas diseñados para reducir la pobreza y la vulnerabilidad promoviendo mercados laborales eficaces, disminuyendo la exposición de las personas a riesgos y mejorando su capacidad para gestionar los riesgos económicos y sociales, como el desempleo, la exclusión, la enfermedad, la discapacidad y la vejez (United Nations, 2010). En el contexto hondureño, la protección social adquiere una relevancia ampliada, al constituirse como un componente esencial de la estabilidad social y la cohesión territorial, articulando la respuesta humanitaria con las estrategias de desarrollo sostenible.

América Latina ha sido pionera en el diseño e implementación de programas de protección social orientados a apoyar a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad en la gestión de riesgos. Mas allá de los programas de seguridad social, presentes desde hacía décadas, los programas de protección social no contributivos tuvieron un auge en los años 1990 en toda la región para abordar los preocupantes niveles de pobreza. Estos esfuerzos permitieron que América Latina alcanzara la media mundial, aunque con una gran heterogeneidad entre países. Sin embargo, la región cuenta con algunos de los programas de protección social no contributiva mejor valorados a nivel internacional, como el caso de Bolsa Familia en Brasil, y han hecho importantes esfuerzos para fortalecer los instrumentos de focalización, los mecanismos de entrega de las prestaciones, así como los registros sociales y de beneficiarios (Williams & Berger Gonzalez, 2020; Tsei & Ed, 2023). Los países centroamericanos han avanzado en la implementación de programas de protec-

ción social, destacando el bagaje adquirido con programas de transferencias monetarias condicionadas. No obstante, tal y como indica un estudio del Banco Mundial, en este proceso continúan enfrentando desafíos relacionados con las limitaciones fiscales, la capacidad institucional y la interacción con las personas usuarias, lo que representa oportunidades clave para fortalecer sus sistemas (Williams & Berger Gonzalez, 2020).

La protección social integrada actual combina las redes de seguridad tradicionales con herramientas innovadoras que mejoran la resiliencia ante crisis crónicas y agudas. La Protección Social Adaptativa surgió como concepto en la década de 2000, integrando la protección social, la gestión del riesgo de desastres y la adaptación climática (funciones de “absorción” y “adaptación”). El paradigma actual posiciona a la protección social como una herramienta de política multidimensional que construye capital humano, reduce la pobreza, anticipa riesgos y transforma la desigualdad estructural en la era del cambio climático y las pandemias.

**Protección Social Adaptativa (PSA): un enfoque integral e integrado de la protección social que va más allá de las redes de seguridad tradicionales al incorporar elementos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y la Adaptación al Cambio Climático (ACC). La PSA busca generar resiliencia dentro de las poblaciones vulnerables, equipándolas no solo para enfrentar crisis de corto plazo sino también para adaptarse a cambios socioeconómicos y ambientales de largo plazo (UNDP, 2024).**

El enfoque de PSA ha emergido, como un enfoque estratégico para hacer frente a los desafíos crecientes derivados del cambio climático, las crisis económicas, sanitarias, sociales y la creciente vulnerabilidad estructural de las poblaciones en los países en subdesarrollo. La PSA ha sido consolidada a nivel global a partir del reconocimiento de los sistemas tradicionales de protección social que en su mayoría son estáticos y asistencialistas lo cual son insuficientes frente a choques de gran escala y de ocurrencia creciente como los desastres naturales, pandemias y crisis migratorias.

El enfoque de PSA propone tres funciones clave que permitan fortalecer la resiliencia de las personas y las comunidades:

1. **Prepararse para los choques:** Actuar como una medida preventiva (ex ante) frente a los choques. La preparación ante riesgos de futuros choques depende en gran medida del acceso a información que permita comprender las causas de la exposición y la vulnerabilidad a dichas perturbaciones. Disponer de datos e información adecuados es esencial para tomar decisiones que reduzcan el riesgo y favorezcan tanto la respuesta inmediata como la adaptación a largo plazo. Asimismo, la preparación ante los choques también está determinada por los activos y ahorros que tienen las familias que les sirven de apoyo tras una emergencia, así como acceso a mecanismos públicos y privados como seguros o programas de protección social que sirvan para prepararse ante los choques como los grupos comunitarios de ahorro, las reservas de alimentos o seguros vinculados a servicios de microcrédito (Bahadur et al. 2015; Bowen et al. 2020; Kuriakose et al. 2013; Aleksandrova, 2020).
2. **Enfrentarse a un choque:** Brindar protección (ex post) frente a los impactos de los choques. La capacidad de un hogar para responder ante una emergencia suele estar vinculada a su nivel de preparación y determina la posibilidad de minimizar los efectos inmediatos sobre el bienestar de las personas. Al igual que para la preparación, la capacidad de respuesta ante un choque también está determinada por los activos y ahorros de las familias, así como los programas de protección social y seguros existentes que pueden permitir mitigar la pérdida de trabajo e ingresos durante las emergencias. Estas acciones pueden incluir programas de alimentación de emergencia o esquemas de apoyo a la recuperación de los

medios de vida o reconstrucción de viviendas. En total, estas estrategias y herramientas de enfrentamiento contribuyen a resistir los efectos negativos de las emergencias sobre el bienestar de los hogares y facilitar una recuperación más rápida a las condiciones previas a la perturbación (Bowen et al. 2020; Kuriakose et al. 2013; Aleksandrova, 2020).

3. **Adaptarse a un choque:** Promover la capacidad adaptativa a largo plazo frente a futuros choques. Fortalecer la capacidad adaptativa de los hogares es esencial para que estos puedan hacer las inversiones necesarias que reduzcan su exposición y vulnerabilidad frente a futuros choques en el largo plazo, lo cual fortalece su resiliencia. Diversificar las fuentes de ingreso –especialmente aquellas que son altamente impactadas por emergencias y desastres–, facilitar programas de movilidad laboral, canalización de remesas o inversiones en la construcción de capital humano. En otras ocasiones y casos de alto riesgo, usar los activos existentes para reubicarse fuera de las zonas de riesgo (Bowen et al. 2020; Kuriakose et al. 2013; Aleksandrova, 2020)

Según el Banco Mundial (Bowen et al., 2020), los sistemas de PSA se basan en cuatro elementos interrelacionados, programas, sistemas de datos e información, finanzas y acuerdos institucionales.

**Programas:** Los programas de protección social existentes se adaptan para responder a las crisis, permitiendo expansiones verticales (apoyos adicionales) y horizontales (nuevos beneficiarios) durante las crisis.

**Sistemas de Datos e Información:** La expansión e integración de los registros sociales con el mapeo de vulnerabilidades permite una rápida identificación de hogares en riesgo durante las crisis.

**Finanzas:** La movilización de financiamiento de contingencia mediante instrumentos con estratificación de riesgos, financiamiento preestablecido o mecanismos basados en pronósticos garantiza la disponibilidad oportuna de recursos.

**Acuerdos Institucionales:** Para adelantar programas de protección social eficaces se requiere de una coordinación multisectorial entre los actores de protección social, riesgo de desastres y clima, respaldada por políticas claras y alianzas interinstitucionales.

La PSA se alinea con el marco de resiliencia definido por Béné et al. (2018), que define el alcance de las intervenciones de protección social en torno a tres ámbitos o esferas:

**Absorción:** es la capacidad de recuperarse después de un shock. Consiste en medidas de protección intencionales para afrontar las crisis y el estrés conocidos, ya que estos seguirán produciéndose (por ejemplo, debido a fenómenos meteorológicos extremos causados por el cambio climático, conflictos prolongados y desastres).

**Adaptación:** cambios graduales que permiten a los hogares adaptarse con el tiempo, a través de un proceso de ajuste continuo, aprendizaje e innovación.

**Transformación:** cambios estructurales a largo plazo para abordar las fallas subyacentes del desarrollo o los desequilibrios de poder que causan o aumentan y mantienen el riesgo y la pobreza. empoderando a las comunidades.

Estas tres dimensiones permiten a la PSA fortalecer tanto la respuesta inmediata como la transformación sostenible, articulando políticas de corto, mediano y largo plazo en un mismo marco operativo.

**Son seis los fundamentos rectores de la PSA (UNDP, 2025):**

1. **Inclusión:** garantiza que todos los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, los tra-

bajadores informales y las comunidades rurales, puedan acceder a los beneficios de manera equitativa. Sostenibilidad: se basa en una financiación nacional estable y una gestión eficiente, complementada con apoyo externo temporal o específico para la crisis.

2. Participación y empoderamiento: involucra a las comunidades, especialmente a las mujeres y los grupos marginados, en la planificación e implementación del PSA.
3. Flexibilidad: permite que los sistemas PSA se amplíen, se adapten rápidamente y respondan de manera efectiva a las crisis cambiantes y las necesidades de la población.
4. Integración: alinea la protección social con la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al clima a través de sistemas interoperables y políticas coordinadas.
5. Toma de decisiones basada en evidencia: utiliza datos, evaluaciones y monitoreo para informar y mejorar el diseño y la capacidad de respuesta del programa.
6. Autonomía económica y creación de activos: fortalece la resiliencia al permitir el acceso a empleos, finanzas y activos productivos para obtener ingresos a largo plazo.

La integración de estos componentes convierte la protección social tradicional en una red adaptativa y resiliente, permitiendo al Estado hondureño responder, anticipar y transformar los impactos de los choques multidimensionales con base en evidencia, coordinación y equidad territorial.

### **Taxonomía de Intervenciones de la PSA**

Una adaptación de las propuestas de Berné et al. (2012) y Bowen (2020) consiste en definir categorías para el alcance de intervenciones, que agrupan instrumentos básicos de protección social, facilitando así su identificación, diseño e implementación en forma progresiva.

#### **A. Instrumentos básicos de protección social**

Medidas de protección, proporcionan alivio rápido durante o después de un shock para evitar una privación inmediata (Costella et al., 2017). Ejemplos:

- Transferencias en efectivo o en especie (condicionales/incondicionales)
- Programas de obras públicas que ofrecen empleo temporal
- Ayuda alimentaria o soporte nutricional
- Pensiones sociales, prestaciones por discapacidad
- Servicios de cuidado

Medidas preventivas, anticipan y reducen los riesgos futuros y la sensibilidad de los medios de vida a las crisis (Tenzing, 2020). Ejemplos:

- Planes de seguros (de cultivos, ganado, salud, desempleo)
- Sistemas de alerta temprana integrados en la protección social
- Programas de graduación que combinan redes de seguridad con la creación de activos
- Evaluaciones de riesgos climáticos integradas en el diseño de programas

Medidas de fomento, mejoran las capacidades, los ingresos y los activos para fomentar la independencia económica y el crecimiento (Davies et al., 2009). Ejemplos:

- Formación profesional
- Microfinanzas o grupos de ahorro
- Diversificación de los medios de vida, obras públicas que generan bienes públicos

- Subvenciones a la educación o apoyo a la retención escolar

Medidas transformadoras, abordan las raíces sociopolíticas de la vulnerabilidad (dinámicas de poder, normas sociales y desigualdad) para impulsar un cambio sistémico (Sabates & Devereux, 2007). Ejemplos:

- Fortalecimiento de los derechos (tierra, trabajo, vivienda, género).
- Reformas de gobernanza, rendición de cuentas social
- Acceso a servicios básicos
- Participación de grupos marginados

La integración de estos componentes convierte la protección social tradicional en una red adaptativa y resiliente, permitiendo al Estado hondureño responder, anticipar y transformar los impactos de los choques multidimensionales con base en evidencia, coordinación y equidad territorial

### **B Prestación de servicios con capacidad de respuesta ante crisis (transversal).**

Garantiza que los sistemas puedan adaptarse, escalar o adaptarse rápidamente durante las crisis utilizando la infraestructura de protección social existente (Costella et al., 2017). Ejemplos:

- Expansión Vertical (pagos temporales o complementarios para los beneficiarios actuales)
- Expansión Horizontal (inclusión rápida de nuevos beneficiarios en los programas existentes)
- Financiación Pre-convenida (presupuestos de contingencia, pagos de seguros, bonos para catástrofes)
- Activadores Automáticos (paramétricos basados en indicadores climáticos, de conflicto o de epidemias que activan los desembolsos)

### **C. Sistemas y herramientas facilitadores**

Se incluyen aquí instrumentos de especial valor agregado para el manejo de crisis. Ejemplos:

- Registros sociales avanzados, dinámicos e interoperables: bases de datos centralizadas de poblaciones vulnerables, herramientas de georreferenciación (para uso en índices de vulnerabilidad, sistemas de alerta temprana, y en programas de apoyo social para distribución de asistencia humanitaria)
- Paneles de manejo de información integrados IMS: monitoreo e informes en tiempo real
- Fuentes de datos de alerta temprana: alertas climáticas, sanitarias y de mercado vinculadas a la seguridad social
- Protocolos de coordinación interinstitucional: plataformas conjuntas de ayuda humanitaria y desarrollo
- Dinero móvil e identificación digital: pagos seguros sin contacto

Estas tres categorías descritas se integran y complementan. Los instrumentos de protección, prevención, promoción y transformación fortalecen la resiliencia de los hogares a corto, mediano y largo plazo. Los mecanismos de respuesta ante crisis adaptan estos instrumentos básicos cuando se producen crisis. Los sistemas facilitadores garantizan velocidad, precisión y coordinación, convirtiendo la protección social estática en una red dinámica y adaptativa. Al combinar estos niveles, los gobiernos y sus socios pueden mitigar las dificultades inmediatas y reestructurar las vulnerabilidades subyacentes, logrando una resiliencia verdaderamente inclusiva.



# LA PROTECCIÓN SOCIAL

EN HONDURAS

## LA PROTECCIÓN SOCIAL EN HONDURAS

Las políticas de protección social en Honduras tienen sus raíces en las luchas sociales por el reconocimiento de los derechos laborales en el contexto de una estructura económica dependiente y desigual. En las primeras décadas del siglo XX, sectores organizados del movimiento obrero pedían la creación de un sistema de seguridad social, que ofreciera cobertura frente a los riesgos derivados del trabajo, la vejez y la enfermedad. Estas exigencias culminaron con la aprobación de la ley de seguridad social en 1959 que dio origen al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), financiado mediante cotizaciones tripartitas (estado, empleador y trabajadores) este modelo centro su cobertura en el sector formal asalariado, lo cual dejó excluida a gran parte de la población que trabajaba en el sector informal o subempleo. (IHSS,2024). *La creación del IHSS representó un avance histórico en la institucionalización de la seguridad social hondureña, pero también evidenció las limitaciones estructurales de un modelo que, durante décadas, no logró extender su alcance hacia los sectores rurales, informales y más vulnerables de la población.*

La vulnerabilidad del país frente a choques externos e internos como la inestabilidad, los flujos migratorios, la inseguridad y particularmente el impacto de los eventos climáticos extremos, como los huracanes Mitch (1998), Eta e Iota (2020), fenómenos como los huracanes, así como inundaciones, sequías prolongadas y deslizamientos han puesto en evidencia la fragilidad de los sistemas de protección existentes. El cambio climático se presenta como un factor que acentúa en gran medida la exposición de las poblaciones más vulnerables, generando condiciones de inseguridad alimentaria, pérdida de medios de subsistencia, desplazamientos y migración forzada. *En este contexto, la protección social deja de ser un mecanismo meramente asistencial para convertirse en una herramienta esencial de gestión del riesgo y resiliencia, capaz de anticipar, mitigar y responder a los impactos de crisis recurrentes*

En este contexto de múltiples vulnerabilidades es de suma importancia avanzar hacia una política pública de protección social, esta necesidad ha sido reconocida por diversos sectores. Entre los años 2005 y 2008 se realizaron al menos cinco intentos por construir una propuesta nacional de política de protección social. *Estos esfuerzos reflejaron una creciente comprensión sobre la importancia de contar con un marco articulador de los programas sociales existentes, pero enfrentaron obstáculos derivados de la falta de continuidad institucional y de la fragmentación del gasto público.*

El enfoque de la Protección Social Adaptativa en Honduras reconoce que la pobreza, el desempleo, las desigualdades, la inseguridad alimentaria, la exclusión social y la brecha de género son problemas estructurales que aumentan la vulnerabilidad de las personas. Al mismo tiempo, identifica una serie de choques, perturbaciones o emergencias recurrentes como los desastres, el cambio climático, las crisis económicas, las crisis sanitarias, los conflictos, los desplazamientos, que agravan esas condiciones estructurales (Higuera-Florez et al., 2025).

El modelo propuesto enfatiza que estos dos conjuntos de factores están profundamente interrelacionados: los problemas estructurales limitan la capacidad de respuesta ante los choques, mientras que los choques, a su vez, profundizan la exclusión y la pobreza. Por tanto, a través de la política Honduras busca fortalecer la capacidad de las poblaciones vulnerables para prepararse, enfrentar, recuperarse y adaptarse a los distintos choques. Buscando evitar que las personas caigan en la pobreza o queden atrapadas en ella, mediante inversiones directas que refuercen su resiliencia y su capacidad de anticipación, respuesta y recuperación frente a estos eventos (Madruga-Lopez et al., 2025).

El enfoque de la PSA se basa en la articulación de tres sistemas clave: la protección social, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. La intersección entre estos tres sistemas, liderados respectivamente por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL),

la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) junto con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) busca desarrollar una estrategia multisectorial coordinada enfocada en combinar medidas integrales preventivas, reactivas y adaptativas, orientadas a i) fortalecer las capacidades de anticipación, respuesta y recuperación de las poblaciones más vulnerables con especial énfasis en aquellas en situación de pobreza y exclusión social; ii) vincular los sistemas de protección social con mecanismos de monitoreo climático, alerta temprana y planificación del riesgo; iii) promover inversiones que reduzcan la exposición y mejoren los medios de vida resilientes (Madruga-Lopez et al., 2025).

Simultáneamente, El decreto legislativo No. 157-2008 y su sustituto No. 193-2009 asignaron a la naciente Secretaría de Desarrollo Social (SEDIS) la responsabilidad de diseño, coordinación y evaluación de políticas para la reducción de la pobreza, pero no lograron consolidar una política pública sectorial (SEDIS, 2011). Esta secretaría asumió el mandato de coordinar, ejecutar y evaluar las políticas sociales orientadas a la reducción de la pobreza y, como parte de sus prioridades, impulsó el relanzamiento del proceso para aprobar una política de protección social con respaldo legal e institucional. *La creación de la SEDIS marcó un punto de inflexión hacia la búsqueda de un sistema de protección social más coherente, capaz de articular esfuerzos dispersos bajo una misma rectoría institucional.*

Durante los años siguientes (2010-2011), la Secretaría promovió nuevas rondas de consulta con actores gubernamentales, no gubernamentales, académicos, cooperantes y movimientos sociales, en un intento por retomar y actualizar la propuesta del 2008, integrando elementos del nuevo marco institucional y alineándola con la Visión de País y el Plan de Nación. Sin embargo, el proceso volvió a dilatarse por la fragmentación institucional, la falta de coordinación y la ausencia de un marco normativo vinculante. *Estas limitaciones demostraron la necesidad de un liderazgo más fuerte, de una arquitectura institucional clara y de mecanismos de financiamiento sostenible para garantizar la efectividad del sistema de protección social.*

Ante las crisis vividas recientemente (pandemia COVID-19, fenómenos climáticos, etc.) el país ha comenzado a transitar hacia mecanismos de protección más adaptativos con la implementación del proyecto de protección social aprobado en 2019 con el apoyo del Banco Mundial. Este proyecto, dirigido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), tiene como objetivo avanzar hacia la integración de un sistema nacional de protección social más flexible, focalizado y con capacidad de respuesta ante emergencias nacionales. *La consolidación de este enfoque adaptativo marca un paso decisivo hacia la institucionalización de la Política de Protección Social Adaptativa (PSA), que busca fortalecer la capacidad del Estado hondureño para responder de forma oportuna, equitativa y sostenible a los desafíos del presente y del futuro.*

## MARCO LEGAL INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social. *En este marco constitucional, la protección social adaptativa se concibe como un deber del Estado y un derecho de la ciudadanía, orientado a garantizar la seguridad económica, la dignidad humana y la reducción de la vulnerabilidad frente a crisis y desastres.*

Los Tratados y Convenios Internacionales de los que Honduras es signatario constituyen un amplio marco internacional para la PSA, entre los cuales merecen mención: la **Declaración Universal de Derechos Humanos** (1948); el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1966, ONU); el **Protocolo de Montreal** (1987); la **Convención sobre los Derechos del Niño** (1989, ONU); la **Convención Internacional sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familiares** (2005, ONU); el **Protocolo de Kioto**; la **Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud** (2006,

OIJ); la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** (2007); la **Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo** (2010); la **Recomendación 202 de la OIT sobre pisos de protección social** (2012); el **Acuerdo de París sobre Cambio Climático** (2015); el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030**; el **Marco de Desarrollo Sostenible** (2015); y el **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**, 2018. *Esos instrumentos internacionales reflejan el compromiso del Estado hondureño con los principios universales de derechos humanos, equidad, inclusión y sostenibilidad, que sustentan el enfoque de la Protección Social Adaptativa.*

## MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Nº	Convenios, Protocolos y Declaraciones	Análisis
1	La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948	La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) relacionados con la PSA son los que garantizan el derecho a un nivel de vida adecuado, a la seguridad social, a la asistencia médica, y a la protección en caso de desempleo, enfermedad, invalidez y vejez, todos estos con el propósito de garantizar la dignidad y el bienestar de las personas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.
2	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, ONU.-	Este pacto tiene 3 artículos muy relacionados con la PSA con son; artículo 9: Este artículo reconoce el derecho de toda persona a la seguridad social, artículo 10: Este artículo se refiere a la protección de la familia y el artículo 11: Este artículo reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluyendo la alimentación, el vestido y la vivienda, y la mejora continua de las condiciones de vida.
3	Protocolo de Montreal, 1987	El Protocolo de Montreal es un acuerdo global, firmado en 1987, que busca proteger la capa de ozono al eliminar gradualmente la producción y el consumo de sustancias que la agotan (SAO). Es considerado uno de los acuerdos ambientales más exitosos, pues ha logrado reducir significativamente la concentración de estas sustancias en la atmósfera.
4	Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ONU.	En relación con la niñez y la PSA esta convención menciona en el artículo 6 la obligación de los Estados parte de garantizar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, en el artículo 26 derecho a la seguridad social, el artículo 27 sobre el derecho a un nivel de vida adecuado y el artículo 31 el derecho a la recreación y el descanso.
5	Convención Internacional sobre los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 2005, ONU	Esta convención en relación a la protección social, en los artículos 29 y 30 establece que los trabajadores migratorios y sus familiares tienen derecho a la igualdad de trato con los nacionales en relación con el acceso a diversos servicios económicos y sociales, incluyendo la protección social.

N°	Convenios, Protocolos y Declaraciones	Análisis
6	Protocolo de Kioto	El Protocolo de Kioto es un acuerdo internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que fue adoptado en 1997 y entró en vigor en 2005. Se basa en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y establece objetivos vinculantes de reducción de emisiones para países industrializados, reconociendo que son los principales responsables de las altas emisiones de GEI en la atmósfera
7	Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud de 2006, OIJ.	Este tratado internacional aborda los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los jóvenes.
8	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.	Esta declaración brinda el marco para la reconciliación, la sanación y la paz para los pueblos indígenas, además se resaltan los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe
9	Recomendación 202 de la OIT, 2012	Plantea los pisos de protección social para promover que los estados garanticen niveles básicos universales de seguridad económica, incluso en contextos de crisis.
10	Acuerdo de París, 2015	Este tratado internacional está relacionado con el cambio climático, con el propósito de limitar el aumento de la temperatura global y para lograrlo, los países se comprometieron a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y promover medidas para la adaptación resiliente de las poblaciones vulnerables al cambio climático.
11	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Promueve la integración de políticas sociales y ambientales para la reducción del riesgo y recuperación post desastre.
12	Marco de Desarrollo Sostenible, 2015	También conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con metas específicas para lograr un futuro más justo y próspero para todos. El enfoque de PSA está vinculado a nivel global a los compromisos adoptados por los estados en el marco de desarrollo sostenible, ODS números 1-8, 10, 11 y 13. Resaltamos aquí el ODS 1, fin de la pobreza, el 10 (reducción de las desigualdades) y el 13 (acción por el clima).
13	Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, 2018	Reconoce la protección social como herramienta para mitigar desplazamientos forzados por causas climáticas o económicas.

## MARCO NORMATIVO NACIONAL

1	Ley del SINAGER y su reglamento. Decreto 151-2009	En resumen, esta ley constituye el marco legal para que se desarrolle la capacidad institucional de Honduras para prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres, incluyendo al preparación, respuesta inmediata y recuperación ante los daños ocasionados por los fenómenos naturales o por aquellos generados por las actividades humanas.
2	Ley de Cambio Climático, Decreto 297-2013	En esta ley se establecen los principios y regulaciones necesarias para responder de manera adecuada y coordinada a los impactos que genere el cambio climático, principalmente la adaptación de prácticas orientadas a reducir la vulnerabilidad ambiental y mejorar la capacidad de adaptación
3	Ley General de Ambiente, Decreto No. 104 -93 93.	En esta ley se dan a conocer los principios que orientan las actividades de la Administración Pública en materia ambiental, incluyendo los mecanismos de coordinación para una eficiente gestión y promueve la participación de los ciudadanos en las actividades relacionadas con la protección, conservación, restauración y manejo adecuado del ambiente y de los recursos naturales; fomenta la educación e investigación ambiental
4	Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente en Honduras -Decreto No. 154-2022	Es una ley que busca generar soluciones duraderas, que van desde el diseño y adopción de políticas públicas, la atención de las necesidades particulares de protección de las personas y el ofrecimiento de garantías de no repetición
5	Ley de Ordenamiento Territorial - Decreto legislativo No.180-2003	En esta Ley se establece el ordenamiento territorial de Honduras, promoviendo la planificación nacional, la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos del país

*De manera complementaria, la PSA se alinea con la Visión de País 2010–2038, el Plan de Nación 2010–2022 y la Estrategia de Reducción de la Pobreza, instrumentos que orientan la acción pública hacia un modelo de desarrollo humano sostenible, inclusivo y resiliente. Este marco legal también establece la base para articular el financiamiento nacional y la cooperación internacional en torno a la protección social adaptativa.*

## CONSULTAS

### **1.1. Selección de municipios y participantes**

La selección de municipios para la consulta se basó principalmente en los componentes del Índice *INFORM Risk* Subnacional de Honduras 2021, los cuales permitieron identificar municipios con altos niveles de vulnerabilidad estructural y baja capacidad de respuesta ante el tipo de choques o perturbaciones estudiados. Se consideraron cuatro componentes fundamentales: el índice de vulnerabilidad socioeconómica, el índice de vulnerabilidad general, la falta de capacidad de respuesta de las instituciones de gobierno y el índice global de riesgo, el cual incorpora tanto la exposición a amenazas naturales y humanas como la debilidad de las instituciones públicas. Este enfoque permitió priorizar municipios donde las condiciones estructurales limitan gravemente la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a choques u otras situaciones adversas.

Como complemento, se integró un análisis geoespacial elaborado a partir de la *Encuesta Nacional de Migración y Remesas* de 2023, el cual aportó evidencia reciente sobre el desplazamiento interno asociado a desastres naturales y cambio climático. A través de las respuestas a las preguntas CD08 y CD09 de esta encuesta, se identificaron municipios de procedencia y de destino de personas desplazadas por desastres e impactos climáticos. Se agruparon las respuestas que hacían referencia a impactos directos o en medios de vida como consecuencia de desastres o cambio climático, permitiendo así mapear con mayor precisión las zonas más afectadas por movilidad inducida por el clima y riesgos asociados.

Esta triangulación de datos permitió enfocar la consulta en municipios donde coinciden altos niveles de riesgo estructural y desplazamiento por factores climáticos. En muchos de estos casos, el desplazamiento no es un evento aislado, sino una manifestación de situaciones crónicas de alta vulnerabilidad, exclusión socioeconómica y degradación ambiental que limitan las opciones de vida digna en estos territorios. Asimismo, la selección final se realizó en coordinación con SEDESOL, priorizando municipios dentro de sus departamentos estratégicos, con un enfoque territorial e interseccional, orientado a diseñar respuestas de protección social adaptativa que sean eficaces y contextualizadas.

De esta forma los 15 municipios seleccionados fueron: Catacamas (Olancho), Tocoa (Colón), Trujillo (Colón), La Ceiba (Atlántida), Tela (Atlántida), El Progreso (Yoro), Morazán (Yoro), El Negrito (Yoro), SPS (Cortés), La Lima (Cortés), San Manuel (Cortés), Villanueva (Cortés), Omoa (Cortés), Quimistán (Santa Bárbara), Santa Bárbara (Santa Bárbara). Estos representan territorios clave para orientar los esfuerzos de consulta, ya que reflejan de manera crítica la intersección entre riesgos climáticos, desigualdad social, necesidad de medidas mejor coordinadas de protección social y planes de respuesta eficaces ante perturbaciones de distinta naturaleza.



*Mapa 1: Ubicación en Honduras de los 15 municipios seleccionados para las consultas. Fuente: Elaboración propia con datos de Google Satellite y el Sistema Nacional de Información Territorial (SINIT)*

Por su parte, la selección de participantes se realizó con el objetivo de garantizar la correcta

implementación de métodos participativos durante las consultas, asegurando la inclusión de actores con conocimiento local, experiencia directa en la gestión de riesgos y vínculos con las comunidades. Se buscó una representación equilibrada entre diferentes sectores incluyendo instituciones gubernamentales a nivel local como ser servicios de emergencia, salud, educación, género; actores del sector privado como ser representantes de cámara de comercios y turismo y representantes de organizaciones de sociedad civil y liderazgos comunitarios, permitiendo enriquecer el análisis desde diversas perspectivas.

### **Metodología**

Durante el proceso de consulta en los municipios seleccionados se emplearon diferentes metodologías cualitativas y participativas que permitieron recoger de forma contextualizada las experiencias, percepciones y propuestas de diversos actores frente a los mecanismos de protección social en sus comunidades y su papel en las etapas de prevención, protección y transformación ante choques o perturbaciones de distinta naturaleza. Estas metodologías, diseñadas para fomentar la reflexión colectiva y el diálogo intersectorial, resultaron fundamentales para identificar brechas estructurales, capacidades locales y oportunidades de articulación entre actores comunitarios e institucionales. Su valor radica en la posibilidad de captar conocimientos y dinámicas sociales de cada comunidad, los cuales suelen ser más difíciles de estudiar con enfoques cuantitativos o no participativos.

Por un lado, se realizaron grupos focales incluyendo actores comunitarios e institucionales, procurando también la participación igualitaria de hombres y mujeres. Estos talleres incluyeron cuatro herramientas clave: *mapeo social*, *calendario estacional*, *árbol de problemas* y *árbol de soluciones*. El mapeo social permitió representar colectivamente la distribución simbólica y funcional del territorio, visibilizando espacios clave de riesgo y prestación de servicios sociales. El calendario estacional identificó los momentos del año con mayor vulnerabilidad o resiliencia ante choques, vinculándolos con la temporalidad de los servicios públicos. Posteriormente, el árbol de problemas facilitó la reflexión sobre causas y efectos de los principales desafíos comunitarios ante posibles choques. Mientras que, finalmente, el árbol de soluciones promovió la identificación de respuestas sistémicas desde la comunidad y las instituciones, incluyendo una visión holística de planes a futuro desde el enfoque de la protección social adaptativa.

En paralelo, se llevó a cabo un ejercicio de *paseo comunitario* acompañado de *entrevistas abiertas*, en el que se recorrieron entre tres y cuatro lugares significativos para cada comunidad, con énfasis en espacios afectados por distintos tipos de choques y en los que podrían introducirse o mejorar los servicios públicos y los mecanismos de protección social. Durante el recorrido, se realizaron entrevistas abiertas a voluntarios de la comunidad, lo que permitió generar conversaciones espontáneas y profundas sobre las vivencias locales, sin la rigidez de un guion preestablecido. Esta aproximación facilitó la identificación de narrativas cotidianas, memorias de eventos críticos y valoraciones personales sobre los servicios y los mecanismos de respuesta comunitarios e institucionales. Asimismo, se realizaron *entrevistas semiestructuradas* con grabación de voz a actores comunitarios clave, con el objetivo de profundizar en percepciones, experiencias y necesidades relacionadas con riesgos y mecanismos de prevención, respuesta y reconstrucción.

A continuación, se presenta una tabla de cada una de las ubicaciones en campo donde se realizaron los paseos comunitarios en cada municipio:

#	Municipio	Departamento	Ubicaciones en campo visitadas
1	Catacamas	Olancho	<p><i>Colonia Nuevo Esfuerzo</i>  <i>Colonia Centroamérica</i>  <i>Paso la Canoa - Río Guayape</i>  <i>Puente del Barrio Buenos Aires</i></p>
2	Tocoa	Colón	<i>Colonia La Samaritana de Cuaca</i>
			<i>Colonia Lempira</i>
			<i>Colonia La Independencia</i>
3	Trujillo	Colón	<i>Chapagua</i>
			<i>Colonia Aguan</i>
			<i>Barrio Oscuro</i>
4	La Ceiba	Atlántida	<i>Puente Saopín</i>
			<i>Colonia Villas Guadalupe</i>
			<i>Colonia Villa Neem II</i>
5	Tela	Atlántida	<i>Colonia Montefresco</i>
			<i>Colonia Villa Linda</i>
			<i>Barrio el Sauce</i>
6	El Progreso	Yoro	<i>Aldea Mealler</i>
			<i>Aldea San José El Cayo</i>
			<i>Aldea Las 40</i>
7	Morazán	Yoro	<i>Aldea Nueva Esperanza</i>
			<i>Aldea Mojimán</i>
			<i>Aldea Camalote</i>
8	El Negrito	Yoro	<i>Colonia 11 Pinos</i>
			<i>Quebrada el Mango</i>
			<i>Sector de El Pate</i>
9	San Pedro Sula	Cortés	<i>Puente del Ferrocarril de Chamelecón</i>
			<i>La Playita - Colonia San Jorge</i>
			<i>Colonia Ángel Fajardo</i>
			<i>Colonia Morales III</i>
			<i>Comunidad Mi Esperanza - Aldea Chotepe</i>
10	La Lima	Cortés	<i>Aldea Cruz Valencia</i>
			<i>Colonia Flores de Oriente</i>
			<i>El Paraíso</i>
11	San Manuel	Cortés	<i>Colonia 15 de septiembre</i>
			<i>Colonia La Democracia</i>
			<i>Sector Banano</i>
12	Villanueva	Cortés	<i>Aldea Santa Ana de Chasnigua</i>
			<i>Barrio Las Lomas</i>
			<i>Escuela Bilingüe Experimental El Calán</i>
			<i>Puente El Calán</i>
			<i>Colonia Brisas del Calán</i>

#	Municipio	Departamento	Ubicaciones en campo visitadas
13	Omoa	Cortés	<i>Barrio Nicaragua</i>
			<i>Puente de Tegucigalpa</i>
			<i>Aldea Cuyamelito</i>
14	Quimistán	Santa Bárbara	<i>La Ceibita</i>
			<i>Santa Elena</i>
			<i>San Jose de la Sierra</i>
15	Santa Bárbara	Santa Bárbara	<i>Puente de La Zona</i>
			<i>Aldea La Cumbre</i>
			<i>Aldea Aguacatal</i>

Toda la información e insumos generados a lo largo del proceso –incluyendo las transcripciones de entrevistas semiestructuradas, los resultados de los ejercicios participativos, las notas de campo y los puntos clave de discusiones en grupos focales– fueron sistematizados y analizados en el programa de análisis cualitativo *Atlas.ti*. Esta sistematización implicó la codificación inductiva del material cualitativo, la identificación de patrones recurrentes y divergentes, y la construcción de categorías analíticas que reflejan tanto las percepciones locales como los factores estructurales que inciden en: la vulnerabilidad de las comunidades, sus capacidades de respuesta y las oportunidades para desarrollar esfuerzos de protección social más comprensivos con coordinación entre la institucionalidad y las bases comunitarias. Los hallazgos derivados de este análisis, y desarrollados en la sección siguiente, sirvieron como base para generar insumos robustos que orienten el diseño de una política de protección social adaptativa con enfoque territorial.

## IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA

### *Preparación de albergues con dotación de artículos médicos, sanitarios y de primera necesidad para grupos vulnerables*

Preparación anticipada de los albergues temporales con dotación estratégica de artículos médicos, sanitarios y de primera necesidad, con énfasis en la atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres embarazadas, niños menores de cinco años, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Esta dotación deberá incluir, entre otros insumos sanitarios, pañales desechables para niños y adultos, leche en fórmula y biberones para lactantes, suplementos nutricionales, artículos de higiene menstrual, productos de aseo personal y kits post-violencia sexual, incluidas pruebas rápidas de embarazo, anticoncepción de emergencia y profilaxis post exposición al VIH. Asimismo, deberá contemplar medicamentos esenciales, incluyendo insulina y dispositivos para el control de glucosa en personas con diabetes), así como equipos de primeros auxilios. Asimismo, se contempla la provisión de artículos básicos de primera necesidad no médicos, como colchones, mantas, recipientes para almacenamiento de agua, agua potable embotellada, baños portátiles y otros elementos que contribuyan a garantizar condiciones mínimas de alojamiento digno, higiene y descanso durante la estancia en los albergues.

Esta medida busca fortalecer la capacidad de respuesta frente a desastres, eventos climáticos extremos agravados por el cambio climático, crisis sanitarias y otras emergencias, garantizando condiciones mínimas de salud, higiene y bienestar durante desplazamientos o evacuaciones forzadas, y contribuyendo a la reducción de riesgos para la vida y la salud de estas poblaciones prioritarias. Asimismo, esta dotación de artículos médicos representa un suministro adicional para la atención sanitaria por parte de los cuerpos móviles de salud que atienden en albergues y zonas afectadas, proveyéndoles de insumos de primera necesidad u otros difícilmente transportables.

La implementación de esta medida requerirá una coordinación efectiva entre la Secretaría de Salud, los comités locales de salud y organizaciones como la Cruz Roja Hondureña, garantizando así una respuesta integral y contextualizada ante situaciones de emergencia.

### ***Dotación de uniformes y material escolar para niños en zonas afectadas por desastres***

Implementación de un programa de dotación de uniformes y material escolar para niñas, niños y adolescentes en zonas afectadas por desastres y eventos climáticos extremos en las cuales la pérdida de estos materiales supone un limitante para el regreso a la escuela de los estudiantes y un reto para la economía familiar en una situación de alta vulnerabilidad. Desde un enfoque integral de recuperación temprana y continuidad educativa en contextos de emergencia, esta medida busca reducir las barreras económicas que limitan el acceso a la educación tras emergencias y desastres, así como fomentar el retorno seguro y oportuno a las aulas. El apoyo incluirá kits escolares con cuadernos, lápices, mochilas, libros de texto básicos y uniformes, priorizando a familias en situación de mayor vulnerabilidad que sufrieron mayor afectación en sus viviendas. Esta intervención no solo contribuye a garantizar el derecho a la educación en contextos de emergencias, sino que también promueve la estabilidad emocional y el bienestar psicosocial de la niñez afectada.

### ***Transferencias monetarias condicionales al cumplimiento de protocolos de prevención contra el dengue***

Implementación de un programa de transferencias monetarias condicionales (TMC) orientado a fomentar la adopción de medidas de prevención contra el dengue en comunidades en riesgo. Las transferencias estarán condicionadas al cumplimiento verificable de protocolos establecidos, tales como la eliminación de criaderos de mosquitos en los hogares, la limpieza regular de las pilas de recolección de agua, el uso de *Bacillus thuringiensis israelensis* (BTI), la participación en jornadas comunitarias de limpieza y la asistencia a sesiones informativas sobre prevención. La intervención priorizará su implementación en zonas de alto impacto por dengue, donde la recurrencia de brotes y las condiciones socioambientales aumentan la exposición de la población al virus. Esta estrategia busca incentivar prácticas sostenidas de autocuidado y control vectorial, reduciendo la incidencia de brotes, especialmente en zonas con alta vulnerabilidad epidemiológica, siempre priorizando la acción preventiva y en articulación con los planes municipales de emergencia sanitaria y campañas de control vectorial en curso. Al vincular incentivos económicos con acciones de prevención, el programa contribuye simultáneamente a la reducción del riesgo de emergencias sanitarias y al fortalecimiento de la resiliencia económica de los hogares beneficiarios.

### ***Programa de emprendimiento con formación y capital semilla para las personas que han perdido su trabajo ante emergencias***

Implementación de un programa de emprendimiento que combine formación técnica, acompañamiento empresarial y entrega de capital semilla para personas que han perdido su empleo o negocio como consecuencia de desastres, eventos climáticos extremos, crisis sanitarias como las pandemias y emergencias económicas como el retorno masivo de migrantes de EE. UU. La iniciativa prioriza a hogares y grupos poblacionales marginalizados y en situación de vulnerabilidad socioeconómica altamente afectadas por las emergencias y se enfoca en fortalecer capacidades para el autoempleo, facilitando el desarrollo de iniciativas productivas viables, resilientes y adaptadas al contexto local. El componente formativo incluye módulos sobre gestión básica de negocios, educación financiera, contabilidad para pequeñas empresas y comercialización, mientras que el capital semilla se entrega de forma escalonada y condicionado a la presentación y ejecución de planes de negocio supervisados mediante mecanismos de seguimiento que procuren

la generación de ingresos sostenibles y su continuidad en el tiempo. Esta estrategia busca generar ingresos sostenibles a corto y mediano plazo, fortalecer la autonomía económica de los hogares y aumentar su resiliencia de cara a futuros impactos.

### ***Fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y dotación de equipamiento para reducción de riesgo de desastres a los CODELES con prioridad a zonas rurales y altamente vulnerables***

Implementación de un programa de dotación de equipamiento especializado y fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana para comités locales de emergencia (CODELES), con prioridad en zonas rurales y remotas de difícil acceso, así como en comunidades altamente vulnerables a desastres y al cambio climático. El equipamiento incluirá kits de primeros auxilios, dispositivos de comunicación como radios, megáfonos y sirenas, y herramientas para búsqueda y rescate tales como linternas frontales, chalecos reflectantes, palas, botas, cascos de seguridad, guantes resistentes, conos, cuerdas, filtros de agua y motobombas, implementos utilizados tanto en la acción preventiva como en la recuperación temprana (palas, picos y carretillas), junto con instrumentos específicos para el monitoreo y la alerta temprana (pluviómetros manuales) y señalización de rutas de evacuación, además de otros materiales relevantes para la gestión y coordinación efectiva de emergencias.

La dotación estará acompañada de procesos de capacitación dirigidos al fortalecimiento de capacidades comunitarias, incluyendo el uso del equipamiento, la formación en sistemas de alerta temprana y la instalación o mejora de sistemas comunitarios de alerta. Estos esfuerzos fortalecerán la capacidad operativa y la respuesta rápida de los CODELES, facilitando una gestión comunitaria eficiente ante eventos adversos y contribuyendo a la reducción del riesgo y la protección de vidas en contextos de alta vulnerabilidad. Asimismo, esta medida también representa una oportunidad para establecer o formalizar CODELES en comunidades que aún no los tienen constituidos, brindando apoyo técnico para su legalización y fortalecimiento organizativo.

### ***Programa de alimentos para pequeños agricultores condicionado a la aplicación de prácticas de agricultura sostenible adaptada al clima***

Implementación de un programa de suministro de alimentos destinado a pequeños agricultores de comunidades rurales vulnerables, condicionado a la adopción y aplicación de prácticas de agricultura sostenible adaptada al clima. Estas prácticas incluyen el uso de barreras vivas, captación y almacenamiento de agua de lluvia, construcción de terrazas y zanjas para control de escorrentías, manejo integrado de plagas, siembra de semillas resistentes a la sequía y otros fenómenos climáticos extremos, uso de abonos orgánicos, así como la implementación de prácticas de buen uso del suelo como la rotación de cultivos, la agroforestería y la agroecología. Además, el programa promovería el acceso a servicios agroclimáticos que proveen información climática localizada y asesoría técnica sobre el calendario de siembra, riego, fertilización y manejo de riesgos, con el fin de apoyar la toma de decisiones productivas más informadas y oportunas. Esta implementación es también una oportunidad para fortalecer las asociaciones de productores y campesinos, patronatos y mesas agroclimáticas locales como espacios clave para la coordinación comunitaria. Para ambos programas propuestas la SAG ya cuenta con iniciativas que podrían ser utilizadas como base como ser PRONADERS y las Mesas Agroclimáticas Participativas. El apoyo en alimentos se podría entregar en especie o a través del uso de tarjetas, o transferencia electrónicas que se realizarían de manera periódica para apoyar la seguridad alimentaria de los beneficiarios que han sido o podrían ser afectados por desastres, impactos del cambio climático y otras emergencias económicas, incluidas aquellas vinculadas al aumento en la incidencia de plagas y enfermedades que afectan tanto a los cultivos como al ganado, mientras mejoran progresivamente sus sistemas agrícolas hacia modelos más resilientes y sostenibles.

### ***Programa de empleo temporal para el fortalecimiento de estrategias comunitarias de prevención y recuperación ante emergencias.***

Diseño e implementación de un programa de empleo temporal dirigido a fortalecer la resiliencia comunitaria y las estrategias de prevención y respuesta ante emergencias. Particularmente, en comunidades altamente expuestas y afectadas a inundaciones, deslizamientos e incendios forestales, así como en asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo y con provisión limitada de servicios públicos. El programa priorizará la participación de grupos en situación de vulnerabilidad y marginalización, incluyendo mujeres cabeza de hogar, jóvenes desempleados, pequeños agricultores y otro tipo de trabajadores informales que han sido afectados por las emergencias y desastres.

Los participantes desarrollarán jornadas de trabajo orientadas, por una parte, a la prevención y mitigación de riesgos. Es decir, reforestación de cuencas, limpieza de canales y quebradas, mantenimiento de drenajes comunitarios, rehabilitación de espacios públicos, acondicionamiento de infraestructuras a posibles perturbaciones, y el mantenimiento de estaciones de monitoreo meteorológico usados en sistemas de alerta temprana. Por otra parte, en momentos posteriores a emergencias, los trabajos de este programa se enfocarían en actividades de recuperación tales como la limpieza y rehabilitación de zonas afectadas por deslizamientos e inundaciones (retiro de lodo, limpieza de calles, cunetas, quebradas y canales), reconstrucción de infraestructura comunitaria básica (caminos rurales, sistemas de agua y drenaje, espacios públicos), y labores de reforestación y recuperación de ecosistemas degradados que permitan fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación ante futuros choques.

La ejecución del programa se hará en estrecha coordinación con los gobiernos locales, CODEM, CODELES y patronatos, asegurando la identificación participativa de las áreas prioritarias de intervención. Se establecerán mecanismos transparentes para el registro, selección y pago de los beneficiarios, y se promoverá la entrega de insumos de trabajo necesarios (como palas, botas, guantes, carretillas, herramientas de limpieza y reforestación), junto con jornadas de capacitación básica en reducción de riesgo de desastres. Asimismo, establecerán mecanismos comunitarios de verificación, en coordinación con los organismos locales, asegurando la transparencia del proceso, la pertinencia de las actividades definidas y la durabilidad de los contratos de acuerdo con las necesidades establecidas en cada municipio o región.

### ***Dotación de estufas y otros enseres de cocina para las escuelas-albergue para reforzar los programas de alimentación escolar y la preparación de alimentos durante las emergencias.***

Esta iniciativa se plantea como un complemento estratégico al Programa de Alimentación Escolar, financiado por SEDESOL e implementado por el PMA, con el objetivo de ampliar su alcance funcional y adaptativo en contextos de emergencia. El programa contempla la dotación de equipamiento esencial de cocina en escuelas designadas como albergues temporales, incluyendo estufas industriales o comunitarias de bajo consumo energético, cilindros o sistemas de gas, ollas de gran capacidad, utensilios de cocina, unidades de refrigeración básica y sistemas de almacenamiento para alimentos no perecederos. Esta provisión permitirá, en primer lugar, reforzar la continuidad operativa del Programa de Alimentación Escolar en condiciones normales, simplificando y facilitando la gestión logística sin tener que recurrir a las cocinas de las familias de los estudiantes, facilitando la preparación directa de alimentos por parte de madres y padres.

Además, el espacio de cocina podría ser utilizado por personal de CODELES, voluntarios de la comunidad, CODEM, COPECO o Cruz Roja durante situaciones de emergencia para la preparación de alimentos. La disponibilidad de esta infraestructura y materiales contribuirá a mejorar la eficiencia en la preparación de alimentos, reducir los riesgos sanitarios asociados a la falta de condiciones básicas y minimizar el uso de leña evitando el deterioro del mobiliario escolar. Adicionalmente, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la preparación de alimentos contribuirá a reducir la dependencia de asistencia humanitaria y facilitará la implementación de menús ajustados a las necesidades nutricionales específicas de grupos vulnerables, tales como niños, niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas. facilitando una respuesta a los desafíos asociados con la limitada variedad en la provisión de alimentos.

### ***Becas para la formación técnica para líderes comunitarios***

Se propone aprovechar y ampliar el programa de becas actualmente implementado por la SEDESOL, orientándolo estratégicamente hacia el fortalecimiento de capacidades comunitarias en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Esta acción permitiría no solo dar continuidad a una iniciativa ya en marcha, sino también reorientarla hacia áreas críticas para la resiliencia territorial, en línea con los desafíos crecientes que enfrenta el país ante eventos climáticos extremos y crisis sanitarias. La orientación temática de las becas deberá, en lo posible, basarse en los diagnósticos y planes de acción de los CODELES, CODEM y patronatos, con el fin de asegurar su adecuación a las necesidades locales.

El componente adaptativo de este programa de becas estará dirigido prioritariamente a líderes y lideresas comunitarias, con énfasis en jóvenes y mujeres de zonas rurales y periurbanas expuestas a riesgos climáticos, inseguridad alimentaria y desplazamientos forzados. Se plantea una oferta de formación técnica en áreas clave como: salud comunitaria, salud ambiental, psicología, evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), veeduría ciudadana en contextos de emergencia, ordenamiento territorial, operación de sistemas comunitarios de alerta temprana con enfoque climático y sanitario. Los planes de estudio deberán integrar contenidos sobre protección, gestión de albergues, primeros auxilios, monitoreo ambiental y comunicación de riesgo.

La capacitación de actores locales representará un fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana comunitarios y busca no solo contribuir a mejorar la preparación comunitaria y la respuesta temprana ante emergencias, sino también abrir oportunidades de empleo digno, reduciendo la dependencia de ayuda externa en situaciones de crisis y fortaleciendo el tejido social en contextos de alta vulnerabilidad climática y social.

### ***Fortalecimiento de las cajas rurales como instrumentos de protección social adaptativa***

Fortalecimiento del programa de cajas rurales impulsado por SEDESOL, reorientándolo hacia la prevención, preparación y recuperación ante emergencias. Dado su carácter comunitario y territorial, las cajas rurales pueden funcionar como mecanismos financieros clave para apoyar a los hogares más vulnerables y afectados en situaciones de crisis, mediante el acceso a recursos de manera rápida y con condiciones solidarias. Esta medida permitiría vincular la inclusión financiera con objetivos de resiliencia, especialmente en contextos rurales afectados por eventos climáticos extremos o emergencias prolongadas.

Se sugiere incorporar líneas específicas dentro del modelo de cajas rurales, tales como fondos comunitarios de contingencia para emergencias destinados a atender necesidades inmediatas antes, durante o después de un desastre (compra de alimentos, agua, medicinas, materiales de reparación) o créditos para medios de vida sostenibles y resilientes que sirvan como líneas de fi-

nanciamiento accesibles para pequeños emprendimientos agrícolas o no agrícolas, orientados a la diversificación de ingresos. De manera complementaria, se plantea el desarrollo de microseguros climáticos indexados, diseñados como mecanismos de protección financiera frente a pérdidas derivadas de eventos como sequías, inundaciones, plagas o pérdidas de cosechas. Estos podrían vincularse a sistemas de alerta temprana y pronósticos locales, permitiendo activar pagos automáticos o anticipados según el nivel de riesgo previsto, asegurando una mayor protección de la seguridad económica y alimentaria de los pequeños agricultores ante las emergencias.

## Acciones para la Protección Social Adaptativa por Áreas Específicas

Adicionalmente, en los grupos focales surgieron otras acciones complementarias que, si bien no todas se enmarcan de manera directa dentro del enfoque de protección social adaptativa, contribuyen de forma significativa a su fortalecimiento, al abordar factores estructurales que inciden en la vulnerabilidad de los territorios y las comunidades. La incorporación de estas acciones busca integrar la perspectiva y conocimiento de las comunidades en la formulación de medidas más integrales y contextualizadas, ampliando así el alcance de la política hacia una visión territorial de la resiliencia y la adaptación frente al cambio climático y otras crisis interrelacionadas.

### Vivienda

<b>Prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor regularización para los permisos de construcción de vivienda en zonas de alto riesgo</li> <li>• Inclusión de criterios de riesgo y vulnerabilidad en programas de vivienda social, para priorizar reubicaciones preventivas</li> </ul>
<b>Protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Albergues diferenciados por perfil poblacional</li> <li>• Proyectos habitacionales dirigidos a migrantes retornados o personas desplazadas</li> </ul>
<b>Transformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos para construcción de viviendas resilientes a las emergencias (ej: en polines para zonas inundables, con materiales bioclimáticos en zonas con exposición a olas de calor)</li> <li>• Crear protocolos para manejo de reubicaciones según contexto local que incluyan condicionantes para evitar la venta de terrenos</li> <li>• Periodos de gracia con los bancos y otras instituciones financieras para pago de préstamos de vivienda o de compra de enseres.</li> <li>• Mayor regularización por parte de las municipalidades sobre zonas habitables</li> </ul>

### Desarrollo económico

<b>Prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Créditos agrícolas o capital semilla para diversificación de cultivos o productos agrícolas resilientes a choques climáticos</li> <li>• Implementación de los Comités de Emergencia Laborales</li> <li>• Mayor flexibilidad de acceso a seguros para pequeña y mediana empresa</li> <li>• Programa de empleo a campesinos durante época de sequías</li> <li>• Programa de silos para distribuir en época de sequía</li> </ul>
<b>Transformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidios para compra de tecnología agrícola que compense la mano de obra por temas de migración</li> <li>• Apoyo a productores para certificarse como productores orgánicos</li> </ul>

## Seguridad Alimentaria y Nutricional

<b>Prevenición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco de semillas</li> <li>• Apoyo con sistemas de miniriego</li> <li>• Estudios de suelos para definir apoyos en cultivos para seguridad alimentaria y generación de ingresos</li> <li>• Creación de bodegas de alimentos en zonas que históricamente quedan incomunicadas que sean abastecidas según alertas</li> <li>• Huertos escolares que complementan la ración fresca a la merienda escolar</li> <li>• Establecer acuerdos con asociaciones de productores para facilitar la distribución de abonos y bonos tecnológicos en tiempo oportuno</li> <li>• Capacitaciones sobre manejo y control de plagas</li> <li>• Incentivos para el cultivo de granos básicos</li> </ul>
<b>Protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar raciones alimenticias considerando necesidades nutricionales de enfermedades como diabetes o hipertensión</li> <li>• Coordinar la entrega de alimentos con sistemas de identificación comunitaria que prioricen familias desplazadas o en situación de calle.</li> <li>• Establecer protocolos de distribución de alimentos para jornaleros y trabajadores afectados indirectamente por choques climáticos.</li> <li>• Apoyo a agricultores con alimentos los 6 meses posterior a la pérdida de cosechas por cambio climático</li> </ul>
<b>Transformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redistribución de tierras en zonas fértiles para evitar expansión de frontera agrícola en montañas</li> <li>• Incentivos para la diversificación productiva y recuperación de cultivos tradicionales (yuca, frijol, maíz) en pequeñas fincas familiares</li> <li>• Establecimiento de centros de acopio municipales para reducir la dependencia de intermediarios y estabilizar precios en situaciones de emergencia</li> </ul>

## Educación

<b>Prevenición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión de clases con base a indicadores locales basados en el contexto del centro educativo y la zona donde se ubica.</li> <li>• Capacitaciones en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático dirigidas a docentes, padres y alumnos como parte del currículo escolar.</li> </ul>
<b>Protección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir bodegas en alto que permita almacenar mobiliario e insumos para evitar ser afectados por emergencias.</li> <li>• Equipamiento de clínicas escolares</li> <li>• Medidas de protección para evitar abandono escolar tras desastres, incluyendo atención psicosocial y becas solidarias.</li> </ul>
<b>Transformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar en la curricula temas de educación ambiental, salud ambiental y gestión riesgo a desastres</li> </ul>

<b>Prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asegurar acceso agua potable para zonas y sectores más vulnerables y en situación de pobreza y exclusión social</li><li>• Prevención de inundaciones y dengue a través de jornadas de limpieza comunitaria</li><li>• Ampliar cobertura de tren de aseo a zonas más remotas de los municipios</li><li>• Ampliar cobertura de manejo de aguas residuales</li><li>• Capacitar y generar incentivos para los COLVOL</li><li>• Impresión de material educativo en temas de prevención del dengue</li><li>• Implementar ferias de salud móviles que incluyan prevención de enfermedades</li><li>• Fortalecer las campañas educativas sobre salud ambiental con participación de escuelas, iglesias y radios comunitarias.</li></ul>
<b>Protección</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyo psicológico en albergues durante las emergencias y posterior a las emergencias durante el proceso de reconstrucción de viviendas</li><li>• Construir bodegas en alto que permita almacenar mobiliario e insumos para evitar ser afectados por emergencias.</li><li>• Alimentos a cambio de cumplimiento de esquema de vacunación</li><li>• Alimentos como apoyo a pacientes que se realizan el examen preventivo de tuberculosis</li><li>• Equipar a las regionales de salud con vehículos para atender las emergencias</li><li>• Creación y capacitación de personal de atención de emergencias en protocolos de atención a abusos</li><li>• Aumento de cobertura de atención psicológica</li><li>• Fortalecer las capacidades de respuesta de los CODELES con insumos médicos y protocolos para primeros auxilios y salud mental.</li><li>• Crear unidad de atención a personas con discapacidad en casos de emergencia.</li></ul>
<b>Transformación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Becas y formación para técnicos comunitarios en salud ambiental y vigilancia epidemiológica.</li><li>• Facilitar dotación de materiales para restablecer sistemas de agua: filtros de agua, tuberías, etc.</li></ul>

## Ordenamiento territorial y reducción riesgos a desastres

<b>Prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expansión CODELES en todas las comunidades y comités de emergencias a escuelas y lugares de trabajo asegurando el cumplimiento de la Ley SINAGER</li><li>• Dragados, construcción de bordos y canalización</li><li>• Incluir dentro del Plan de Ordenamiento Territorial el plan de cunetas y no permitir el desarrollo de nuevas colonias sin que sigan los lineamientos.</li><li>• Equipar con radios a comunidades que quedan incomunicadas por derrumbes, deslaves o inundaciones para saber de necesidades específicas y poder brindar apoyos en lanchas o helicóptero</li><li>• Reforestación con árboles maderables y frutales en zonas afectadas por derrumbes y deslaves y en los bordos de los ríos</li><li>• Generar empleo local a través de programas de guardabosques municipales que trabajen de la mano con ICF</li><li>• Establecimiento de comités de vigilancia comunitarios para evitar la deforestación</li><li>• Programa de reutilización de llantas para crear muros de contención cerca de bordos de ríos</li><li>• Capacitación a personas de CODEM y CODELES sobre protocolos de manejo de albergues incorporando equipo multidisciplinario</li><li>• Muros de contención utilizando zacate de vetiver o llantas</li><li>• Involucrar a la academia para que realicen prácticas y tesis enfocados a obras de mitigación de bajo costo</li><li>• Utilizar las iglesias como plataformas para movilizar voluntarios capacitados ante emergencias</li><li>• Uso de SMS para envío de alertas sobre emergencias con información simple y resumida</li><li>• Aumentar número de estaciones hidrometereológicas en el país</li></ul>
<b>Protección</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipar municipalidades, COPECO, Cruz Roja y Bomberos con lanchas y ambulancias para dar respuesta a emergencias</li><li>• Fortalecer patrullajes y protocolos de seguridad en albergues, con presencia policial y atención psicosocial</li></ul>
<b>Transformación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación interinstitucional</li><li>• Estandarización de indicadores de priorización para ayudas durante y después de las emergencias</li><li>• Mayor coordinación entre gobierno y ONGs en recolección de datos</li><li>• Incorporar pérdidas agrícolas como submódulo de preguntas dentro del EDAN</li><li>• Incentivos para acciones de conservación y reforestación</li><li>• Mejora de infraestructura de alcantarillas</li><li>• Creación y/o actualización de Planes de Ordenamiento Territorial creando normativas para el uso de suelo considerando vulnerabilidades locales</li><li>• Cierre de botaderos técnicos, ampliación de cobertura de tren de aseo en zonas remotas y manejo correcto de los residuos sólidos a través de rellenos sanitarios</li></ul>

## Recomendaciones de las Consultas

- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre entidades a nivel nacional como SEDESOL, COPECO, SAG y SERNA, en articulación paralela con entes locales a nivel local y municipal como alcaldías, CODEM, CODELES y patronatos, para consolidar un enfoque de protección social adaptativa que integre tanto la respuesta oportuna y articulada en situaciones de emergencia, como la implementación de proyectos de construcción de resiliencia antes y después de los choques, priorizando a la población más vulnerable y promoviendo la acción conjunta desde el nivel nacional hasta el comunitario.
- Fortalecer las capacidades de preparación frente a choques mediante el acceso a información de riesgo localizada, el establecimiento o fortalecimiento de sistemas de alerta temprana y la dotación de equipamiento para la reducción del riesgo de desastres, al tiempo que se fortalecen o crean los Comités de Emergencia Locales (CODELE), así como los Comités de Emergencia de Centros Educativos (CODECE) y los Comités de Emergencia de Centros Laborales (CEDECEL), conforme a lo establecido en la Ley SINAGER con prioridad a zonas rurales, marginalizadas y de alto riesgo.
- Promover medios de vida resilientes para personas vulnerables a y/o afectadas por emergencias mediante programas de empleo temporal en prevención y recuperación comunitaria; apoyo al emprendimiento con formación y capital semilla; y fortalecimiento de las cajas rurales como mecanismos de protección social adaptativa que faciliten el acceso a fondos de contingencia y financiamiento accesible que permitan anticiparse a las crisis, reducir la vulnerabilidad y facilitar tanto la respuesta inmediata como la recuperación a largo plazo.
- Aprovechar los programas de protección social existentes de SEDESOL, como Red Solidaria y PROASOL, como plataformas para implementar acciones específicas para respaldar la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias, incorporando apoyos a medios de vida e infraestructura resiliente, microcréditos y seguros indexados, programas de trabajo temporal o de alimentos por trabajo, así como agricultura sostenible adaptada al clima.
- Vincular al SIRBHO (Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras) indicadores de riesgo frente a distintas emergencias, incluyendo factores de exposición y vulnerabilidad al cambio climático, con el fin de estimar el riesgo de ser afectado por desastres y otras emergencias. Esta información podrá cruzarse con datos de vivienda, localización y características sociodemográficas, mejorando la focalización de los apoyos hacia los hogares más vulnerables.
- Promover enfoques de protección social que vayan más allá de la asistencia humanitaria y la respuesta a crisis, incorporando objetivos de resiliencia y adaptación a corto y largo plazo que busquen una transformación de las causas estructurales de vulnerabilidad.
- Promover el uso de nuevas tecnologías y herramientas digitales para mejorar la toma de decisiones, fortalecer sistemas de prevención, fortalecer la capacidad adaptativa de los medios de vida y atender eficazmente a personas afectadas por emergencias. Estas herramientas incluyen las transferencias monetarias a través de billeteras digitales, los sensores hidrometeorológicos y los servicios agroclimáticos para agricultores con el objetivo de reducir costos y pérdidas, disminuir la exposición a riesgos climáticos y mejorar la toma de decisiones productivas para unos medios de vida más resilientes.

- Se recomienda avanzar hacia la unificación de los registros de evaluación de pérdidas y daños entre el EDAN y los instrumentos utilizados por agencias de Naciones Unidas, la Cruz Roja y otros actores de cooperación, con el fin de contar con información más precisa, coherente, útil y detallada las pérdidas y daños económicas y no económicas que apoye la toma de decisiones y la focalización de apoyos. Esta coordinación evitaría la duplicación de encuestas, reduciría el riesgo de revictimización de las personas afectadas y permitiría un uso más eficiente de los recursos, priorizando la implementación de acciones de respuesta y recuperación.



# ALCANÇE DE LA POLÍTICA

DE PSA

# ALCANCE DE LA POLÍTICA DE PSA

## Gobernanza

La gobernanza de la política de PSA se basa en los elementos y fundamentos rectores descritos en la sección del Marco Conceptual de esta política. Hace referencia a los acuerdos institucionales, procesos de toma de decisiones y mecanismos de coordinación que permiten al sistema de protección social anticipar, absorber, adaptarse y responder a las crisis económicas, ambientales, sanitarias o sociales. Garantiza que la protección social sea flexible, inclusiva y resiliente, alineada con los objetivos más amplios de reducción de la pobreza, equidad y desarrollo sostenible. La gobernanza se concibe como el entramado institucional que articula responsabilidades, recursos y capacidades entre los niveles nacional, sectorial y territorial, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica, la ejecución programática y la rendición de cuentas.

La gobernanza incluye nueve componentes clave:

- a) Fundamentos Jurídicos y Regulatorios, instrumentos legales que garantizan la adaptabilidad a las diferentes situaciones de crisis. Enfoque basado en derechos para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad. Este componente promueve la consolidación de marcos normativos que integren la protección social adaptativa en la legislación nacional y municipal, asegurando su institucionalización como política de Estado.
- b) Marco Estratégico de Política, asegura la integración de la PSA en las estrategias nacionales de desarrollo y protección social, así como la alineación con la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la respuesta a las crisis de diferentes causas. De esta forma, se garantiza la coherencia con la Visión de País, el Plan de Nación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fortaleciendo la articulación intersectorial.
- c) Ente rector y órgano ejecutivo, crea o designa un ente rector del PSA, con autoridad y capacidad decisonal, encargado de coordinar y supervisar las políticas y servicios relacionados con el cuidado en el país, y designar un órgano ejecutivo de la Política de PSA, asegurando para ello la estructura administrativa, el personal técnico especializado y los recursos financieros necesarios para su adecuado funcionamiento y sostenibilidad. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) asume esta rectoría técnica, con respaldo del Gabinete Social y coordinación con la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- d) Coordinación Institucional, a través de una definición de roles claros entre sectores (asuntos sociales, hacienda, trabajo, salud, educación, agricultura, entidades de gestión de riesgo de desastres y manejo de emergencias), así como el establecimiento de mecanismos de coordinación territorial, en particular con los gobiernos locales, involucrando el sector privado, la sociedad civil y organismos internacionales. La coordinación efectiva permite la complementariedad de esfuerzos, evita duplicidades y promueve la coherencia entre programas, recursos y resultados.
- e) Sostenibilidad financiera y mecanismos de contingencia, asegurando un espacio fiscal específico y unas estrategias de movilización de recursos para una respuesta efectiva y rápida ante crisis (fondos de contingencia, instrumentos de financiación de riesgos, seguros o reservas presupuestarias). Este componente promueve la adopción de mecanismos financieros innovadores, tales como fondos de respuesta rápida, seguros paramétricos y esquemas de financiamiento anticipado ante emergencias.
- f) Sistemas de información y alerta temprana, con registros sociales integrados y bases de datos de beneficiarios para una rápida actualización. Se requiere de protocolos de intercambio de datos con sistemas de gestión del riesgo de desastres y vigilancia sanitaria, que permitan un uso adecuado de los sistemas de alerta temprana para activar respuestas. El fortalecimiento del Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de Honduras (SIR-

BHO) y su interoperabilidad con SINAGER y el Observatorio de Desarrollo Social será clave para una acción preventiva y basada en evidencia.

- g) Flexibilidad programática, consolidar la capacidad para aplicar expansión horizontal (añadir nuevos beneficiarios), expansión vertical (aumentar los beneficios) o ajustes de diseño (modificar las modalidades de prestación). Para esto se requieren procedimientos simplificados para procesos de inscripción y pago rápidos. Esta flexibilidad permitirá una respuesta diferenciada y proporcional al tipo y magnitud de las crisis, garantizando inclusión y equidad.
- h) Rendición de cuentas y participación, incluyen mecanismos para la resolución de quejas, la retroalimentación ciudadana y la participación comunitaria, así como una comunicación transparente para mantener la confianza *pública durante las crisis. La auditoría social y los comités comunitarios de seguimiento son pilares esenciales de esta dimensión participativa.*
- i) Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, es indispensable implementar sistemas para evaluar la eficacia de las respuestas de los PSA de forma de incorporar las lecciones aprendidas en las actualizaciones de la política de PSA. El aprendizaje institucional continuo garantiza la mejora de los programas, la optimización de recursos y la rendición de cuentas basada en resultados.

La gobernanza de la PSA busca que los sistemas de protección social estén estratégicamente integrados, bien coordinados, tengan base legal, estén financieramente preparados, se basen en datos, sean flexibles en su diseño, participativos y estén en constante mejora. En síntesis, la gobernanza constituye el núcleo articulador del sistema nacional de protección social adaptativa, asegurando su sostenibilidad, legitimidad y efectividad.

## Destinatarios

Los destinatarios de los programas de protección social son individuos y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza y la desigualdad. Estos programas pueden incluir a niños, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, desempleados y personas en situación de pobreza extrema, entre otros grupos.

Se incluye a continuación el listado de destinatarios de la política de protección social de Honduras.

- Personas en condición de pobreza extrema y personas en riesgo de desnutrición y malnutrición
- Niñez y adolescencia dependiente de personas con discapacidad o con enfermedades psiquiátricas o infectocontagiosas
- Niñez y adolescencia en situación de orfandad, abandono y desamparo social o en condición de calle o utilizados en actividades ilícitas o sin registro de nacimiento
- Niñas embarazadas y/o en maternidad
- Personas víctimas de violencia, trata y explotación sexual y económica
- Personas con VIH-SIDA, enfermedades psiquiátricas o infectocontagiosas y enfermedades crónicas y degenerativas
- Personas con discapacidad
- Personas mayores en condición dependiente
- Pueblos originarios y afrohondureños
- Mujeres sobrevivientes de violencia basada en género
- Personas en movilidad humana
- Personas viviendo en condición de calle
- Personas que consumen sustancias psicoactivas

- Personas LGBTIQ+ en condición de pobreza o victimizadas por discriminación
- Personas privadas de libertad
- Defensores de Derechos Humana

Los programas de protección social adaptativos consideran estos grupos vulnerables y definen además dos circunstancias particulares asociadas a la exposición a los desastres y el cambio climático: 1) Personas vulnerables con alta exposición y susceptibilidad ante amenazas naturales o antrópicas, condición ExAnte; 2) vulnerables que han sido afectadas por eventos adversos (desastres y cambio climático), que requieren de especial apoyo para su recuperación (rehabilitación y reconstrucción), condición ExPost

Estas dos circunstancias pueden incluir individuos y hogares que se benefician de los programas de protección social (contributivos y no contributivos) o bien que por motivos de la crisis se identifican como personas vulnerables—estaban en esta categoría antes de la crisis o descienden a ésta debido a la crisis. Este enfoque dual permite que la PSA actúe tanto de manera preventiva como reactiva, fortaleciendo la capacidad adaptativa de los hogares y comunidades.

### Avance Progresivo

Si bien la PSA tiene el potencial para responder a una demanda para fortalecer la resiliencia de los hogares pobres y vulnerables ante diferentes perturbaciones, se hace necesario concebir e instrumentar una estrategia progresiva que fortalezca la institucionalidad de protección social y los mecanismos disponibles y avance decisivamente en respuesta a necesidades y prioridades. En la sección del Plan de Acción de esta política se detallan las fases previstas. *La implementación gradual de la PSA permitirá consolidar capacidades técnicas, institucionales y financieras a través de fases secuenciales, según se detalla en el Plan de Acción.*

### Actores Vinculados a la Política

Actores Primarios de la Política de PSA (ejecutores)

- Secretaría de Desarrollo Social - SEDESOL
- Comisión Permanente de Contingencias - COPECO
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente - SERNA
- Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG

Actores Secundarios de la Política de PSA

- Secretaría de Derechos Humanos
- Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
- Asociación de Municipios de Honduras - AMHON
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Instituto de Conservación Forestal
- Secretaría de Seguridad
- Secretarías de Presidencia
- Secretaría de Planificación Estratégica
- Secretará de Finanzas
- Fondo Hondureño de Inversión Social - FHIS –Convivienda

Estos actores conforman una red interinstitucional y multisectorial cuyo objetivo es garantizar la coordinación, complementariedad y sostenibilidad de las acciones de protección social adaptativa en todo el territorio nacional.



**OBJETIVOS Y  
ESTRATEGIAS DE**  
LA POLÍTICA DE PSA

## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLITICA DE PSA

### Objetivo General

Fortalecer las capacidades de resiliencia ante crisis multidimensionales y choques (climáticos, sanitarios, económicos y sociales), mediante la implementación de estrategias de protección social dirigidas a reducir el riesgo y fortalecer la preparación, respuesta oportuna, rehabilitación y transformación sostenible, contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo inclusivo de las comunidades más vulnerables de Honduras. Este objetivo articula la prevención, la respuesta y la recuperación con un enfoque de derechos, equidad territorial y gestión basada en resultados.

### Objetivos Específicos

Son cuatro los objetivos establecidos en la política de PSA. Representan en su conjunto, los ejes prioritarios de la agenda social nacional. Cada eje integra líneas de acción preventivas (ex ante) y reactivas (ex post), asegurando coordinación interinstitucional, financiamiento contingente y seguimiento con evidencia.

#### **Eje 1: Gobernanza y Ampliación Territorial**

*Objetivo específico - Consolidar un marco institucional sólido a nivel central y territorial que permita la coordinación multisectorial eficaz, la programación, el financiamiento y la implementación comunitaria de estrategias de PSA a nivel nacional. Este eje prioriza reglas claras de rectoría, mecanismos de coordinación vertical (nación-municipios) y plataformas técnicas compartidas para la toma de decisiones.*

El aumento en la recurrencia y severidad de los desastres en Honduras y los efectos del cambio climático, hacen notorio que el actual modelo de desarrollo está contribuyendo a la generación de situaciones de riesgo como consecuencia de procesos de ocupación, uso y transformación de los recursos naturales y del ambiente bajo condiciones inadecuadas e insostenibles. Para poder impulsar estrategias e intervenciones oportunas y efectivas para la reducción y control de los efectos adversos de los fenómenos peligrosos, es necesario fundamentar su análisis en el conocimiento y el manejo de información. Esto implica facilitar el acceso, intercambio y búsqueda de información con todos los actores involucrados, así como producir información específica sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, vulnerabilidad y escenarios ante la variabilidad y el cambio climático, con el fin de facilitar los diferentes procesos de coordinación, planificación, ejecución y seguimiento de actividades relacionadas con la gestión del riesgo. *Se promoverá la interoperabilidad de registros sociales y sistemas de alerta temprana, asegurando estándares de datos, protocolos de intercambio y trazabilidad de decisiones.*

Debido a la naturaleza multidisciplinaria de la GRD, los múltiples actores que participan en ella (instituciones en todos los niveles del Estado, entidades técnico-científicas, organizaciones no gubernamentales, etc.), requieren intercambiar eficientemente información para poder cumplir de forma adecuada sus respectivos mandatos y objetivos. Para poder recolectar, almacenar, distribuir, buscar, acceder e integrar de forma eficiente los documentos, datos y mapas utilizados en los diferentes procesos de GRD, normalmente dispersos en diferentes instituciones y territorios, con diferentes formatos y sistemas de catalogación, se hace inevitable el uso de sistemas distribuidos de comunicaciones y gestión de la información. Idealmente, estos sistemas representan la información de manera digital y utilizan estándares que permiten encontrarla, traducirla y transmitirla de un lugar a otro cuando se requiere para su uso, sin necesidad de centralizar o copiar la información (salvo cuando sea necesario por seguridad o eficiencia). Con este objetivo se busca producir y mantener información actualizada sobre las condiciones de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con la máxima precisión temporal y geográfica, proporcionando datos y alertas que

ayudan a planificar acciones de prevención, mitigación del riesgo, respuesta y recuperación, en el marco de un proceso. *Se establecerán tableros de control interinstitucionales y mapas de vulnerabilidad actualizados para orientar la priorización territorial y la asignación eficiente de recursos.*

Gestión de Riesgo (GdR) se refiere a los procesos de prevención, mitigación, (o reducción), preparación, respuesta y de construcción; es decir, a aquellas tareas de intervención orientadas al continuo riesgo-desastre, incluyéndose las que se ejecutan tras la ocurrencia de un evento (rehabilitación y recuperación ex post.) de monitoreo continuo. Las entidades técnico-científicas (institutos hidrometeorológicos, geofísicos, medioambientales, etc.) disponen de redes de sensores y sistemas alerta, análisis y predicción para la vigilancia de los fenómenos y la previsión de sus posibles efectos. La tarea es integrar diferentes fuentes de información. *La PSA articulará la GdR con la política social para activar expansiones programáticas y transferencias adaptativas en función de umbrales predefinidos (triggers).*

La dotación de información es de corresponsabilidad de estado y los particulares (públicos, privados y sociedad civil), de exigible cumplimiento, bajo la normativa y lineamientos que establece la Ley del SINAGER. La información debe ser pública y útil para la GdR, (planes de prevención, mitigación, respuesta inmediata a las emergencias y la recuperación posterior, toma de decisiones, socialización, formación institucional y comunitaria, redes territoriales) y sobre el estado actual o probable de las amenazas, su distribución espacial y temporal, los factores de vulnerabilidad, así como los recursos humanos, económicos e infraestructuras disponibles para abordar la mitigación, la respuesta y la reconstrucción. *Se impulsará una política de datos abiertos con salvaguardas de protección de datos personales, garantizando acceso oportuno y uso responsable de la información.*

## **Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias**

*Objetivo específico - Incorporar la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en las políticas y normativas, estrategias y planes en todos los ámbitos y niveles de organización del territorio, mediante directrices, lineamientos y metodologías emitidos desde el sistema nacional de planificación en coordinación con el SINAGER.* Este objetivo fortalece la transversalización del riesgo en la planificación sectorial y municipal, priorizando inversiones resilientes y obras seguras.

El país está haciendo notables esfuerzos sobre la planificación y la visión del desarrollo; no obstante, la gestión de riesgos aún no es visible y reconocida como un factor vinculante al desarrollo sostenible. Entre las dificultades identificadas para este cometido, está la dispersión de información; metodologías diversas; la separación de la gestión de riesgo y el ordenamiento del territorio; la capacidad técnica para integrar información de los sectores a una plataforma común; la falta de lineamientos técnicos que orienten la forma en que debe incorporarse el tema a la planificación, y en general, la falta de visión estratégica sobre el riesgo y sus vinculaciones al desarrollo local, sectorial, regional y nacional. *Se desarrollarán guías técnicas unificadas y capacitación para equipos sectoriales y municipales, con criterios de riesgo y cambio climático en la inversión pública.*

Los procesos de desarrollo deben diseñarse en condiciones de seguridad integral y ordenamiento del territorio. Al mismo tiempo, es necesario armonizar bajo el enfoque multisectorial, la articulación de las actuaciones de políticas, estrategias, inversiones y capacidades de la sociedad, para la gestión integral del riesgo de desastres, en los ámbitos económico, social y ambiental. *La planificación territorial integrará zonificación de amenazas, estándares de edificaciones seguras y protección de ecosistemas como barreras naturales*

En virtud de lo anterior, es fundamental que las entidades miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), incorporen en sus planes, programas y estrategias institucionales y territoriales, acciones concretas de Gestión de Riesgos, mediante directrices emanadas del Siste-

ma Nacional de Planificación, en el marco de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, las cuales serán coordinadas con la Secretaría Técnica del SINAGER. *Se promoverán compromisos de desempeño con metas e indicadores de resiliencia, sujetos a monitoreo y evaluación anual.*

### **Eje 3: Respuesta Integral Humanitaria**

*Objetivo específico - Establecer y desarrollar mecanismos que aseguren la reducción de la vulnerabilidad financiera del Estado ante desastres y aumenten su capacidad para la gestión integral del riesgo, la recuperación y resiliencia de los hondureños y hondureñas. La estrategia financiera combinará instrumentos ex ante (fondos de contingencia, seguros, líneas contingentes) y ex post (reprogramaciones ágiles y asistencia focalizada).*

*Los desastres ocurridos en las dos últimas décadas y su impacto en la calidad de vida de la población, así como los retrasos en la velocidad del desarrollo, en contraste con las limitaciones del financiamiento de la reducción de riesgos y los procesos de recuperación post desastres, indican claramente la necesidad de una estrategia financiera que haga viables la recuperación y resiliencia de la población. Se establecerán protocolos de activación financiera vinculados a indicadores objetivos (umbral de precipitación, población afectada, declaratorias), para acelerar la respuesta.*

Las actuales condiciones de vulnerabilidad, plantean el desafío urgente de desarrollar mecanismos de respuesta financiera para enfrentar procesos de prevención, reducción de riesgos, atención y recuperación postdesastre. Sin una correcta política nacional y estrategia financiera, es poco el avance que se podría esperar en el desarrollo efectivo de las políticas nacionales en gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático. Esta estrategia debe distribuir mejor las responsabilidades financieras para la gestión de riesgos de desastres entre el gobierno central, las entidades sectoriales, los municipios y distritos, el sector privado, los hogares y los organismos de apoyo internacional. Es claro que no existe un mecanismo financiero que por sí solo pueda cubrir todos los niveles de riesgo sobre las pérdidas de los desastres recurrentes menores, y los de gran magnitud, no obstante, si es posible a partir de varios mecanismos financieros, estrategias y acciones, prepararse y amortiguar las necesidades financieras más urgentes, y las más determinantes para la continuidad del desarrollo del país. *Se fomentarán alianzas público-privadas y la coordinación con cooperación internacional para ampliar el espacio fiscal y proteger el gasto social prioritario.*

### **Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria**

*Objetivo específico - Fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad hondureña, en el conocimiento, diseño, adopción de medidas e implementación de mecanismos para la gestión integral del riesgo, orientados a la reducción de las vulnerabilidades y al mejoramiento de la seguridad y la resiliencia humana y territorial. El eje impulsa capacidades locales, medios de vida resilientes y soluciones basadas en la naturaleza, con enfoque de género e interculturalidad.*

Los desastres ocurridos en Honduras en las últimas tres décadas dejan clara la necesidad de mejorar la conciencia pública sobre la inversión en el desarrollo de capacidades de la población, con el propósito de reducir la vulnerabilidad y mejorar la recuperación y resiliencia ante el impacto de desastres. Mucho se ha avanzado en la organización y capacidad de afrontamiento de desastres en el país; sin embargo, persisten prácticas de construcción social del riesgo y tanto la población como el Estado no han logrado establecer una cultura de prevención y reducción del riesgo acorde con los altos índices de vulnerabilidad y riesgo y la recurrencia de fenómenos climáticos. *Se priorizarán procesos de educación comunitaria, preparación familiar y simulacros periódicos, junto con infraestructura social segura y accesible.*

La creación de riesgo y la falta de atención a las condiciones de vulnerabilidad implican responsabilidades que deben ser asumidas en toda su extensión por la población, el sector privado y el

Estado. Parte de esta responsabilidad es el conocimiento necesario para actuar, prevenir y mitigar los riesgos. Así mismo, es indispensable manejar información, mecanismos, leyes, tecnologías, métodos de organización, planificación y acción, que apoyen las capacidades de la sociedad. *Se elaborarán guías prácticas y herramientas locales para evaluación rápida de daños y necesidades, y para la gestión comunitaria del riesgo.*

Las capacidades institucionales deben incorporar y/o mejorar las estrategias en los sistemas de control y rendición de cuentas que permitan observar y concretar esas responsabilidades y generar acciones en consecuencia en la construcción social del riesgo. La población organizada debe formar parte de este engranaje a partir de la auditoría social local. El reforzamiento de la gobernabilidad para la seguridad humana y territorial es fundamental y prioritario en el desarrollo y mejoramiento de capacidades. *La auditoría social y los comités comunitarios de seguimiento fortalecerán la transparencia y la eficacia de las intervenciones.*

La generación y uso del conocimiento, así como la innovación y la educación, deben ser los pilares en la construcción de una cultura de seguridad y resiliencia en todos los niveles organizativos del territorio, centrada en las personas, las familias y la sociedad en general. En este sentido, la comprensión de los riesgos en los procesos de formación y el fomento de una cultura de prevención, deben ser una prioridad en el reforzamiento y cohesión social de las capacidades de la sociedad hondureña. *Se desarrollará un marco de indicadores comunitarios de resiliencia y protocolos de monitoreo participativo para medir avances y orientar ajustes.*

De igual manera debe contarse con las herramientas y lineamientos prácticos adecuados para el trabajo de prevención, establecer indicadores estandarizados y ampliamente conocidos para evaluar el peligro, y reforzar las estructuras organizativas para la gestión del riesgo en todo el territorio.

Las capacidades reforzadas, incluirán criterios concretos sobre la forma diferenciada en que hombres y mujeres se relacionan con el riesgo y en las capacidades también diferenciadas para enfrentarlo. También considerarán la necesidad de plantear los contenidos y las propuestas considerando el saber ancestral de los pueblos y las características de multiculturalidad del país. *La inclusión de enfoques diferenciales (edad, discapacidad, pueblos originarios y afrohondureños) garantizará pertinencia cultural y equidad en la atención*

La participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo sociedad civil organizada y sector privado, es determinante para el alcance de una gestión integral exitosa. *Se promoverán pactos territoriales por la resiliencia, con compromisos verificables entre comunidad, gobiernos locales, sector privado y cooperación.*

## Estrategias

Las estrategias son conjuntos de acciones planificadas y concretas que buscan alcanzar los objetivos definidos dentro de una política pública. Las estrategias operacionalizan la política. La PSA cuenta con estrategias que le permiten actuar con eficacia, eficiencia y oportunidad (Boewn et al., 2020). La elección de cada estrategia dependerá del tipo de choque, el grupo afectado, la capacidad institucional disponible y el financiamiento contingente.

**Expansión Vertical** - Aumento temporal del valor o la duración de una intervención de protección social para satisfacer las necesidades adicionales de los beneficiarios existentes. Para que estas expansiones verticales sean relevantes, el programa o los programas deben tener una buena cobertura de la zona afectada por el desastre y también de los hogares más necesitados. *Se activará mediante umbrales predefinidos y ventanillas presupuestarias ágiles.*

**Expansión Horizontal** - Ampliación de la cobertura de un programa social existente para incluir a nuevos beneficiarios afectados por una crisis o shock. *Requiere mecanismos de registro rápido, verificación simplificada y medios de pago accesibles.*

**Respaldo** - Actores humanitarios o del gobierno utilizan algunos aspectos del sistema de protección social existente para la entrega de ayuda. Están basados en estrategias o mecanismos financieros y operativos que permiten a los sistemas de protección social contar con recursos contingentes para responder rápidamente a emergencias. *Favorece la interoperabilidad operativa y la trazabilidad de la asistencia.*

**Alineamiento Paralelo** - Se crea un sistema humanitario paralelo que se espera se adapte a un programa de protección social existente o un posible programa de protección social en el futuro. Se basa en la coordinación de diferentes programas y actores institucionales que, sin integrarse formalmente al ente rector de la política de PSA, operan en paralelo bajo objetivos comunes para aumentar la eficacia y el impacto de la respuesta social. *Útil cuando no existe un programa operativo en el territorio, evitando vacíos de cobertura.*

**Ajuste de Foco** - Se redefine el grupo objetivo prioritario hacia grupos sociales más vulnerables frente a los desastres. Es una modificación de los criterios de elegibilidad o focalización de un programa para priorizar a poblaciones más vulnerables durante un evento adverso. *Permite redirigir recursos a hogares en mayor exposición o con pérdidas severas.*

**Ajustes de diseño** - Cambios en los parámetros operativos de un programa (condicionalidades, transferencia, duración, cobertura, frecuencia, modalidad) que aportan flexibilidad para mantener el servicio regular a los beneficiarios existentes durante una crisis. *Incluye flexibilización temporal de responsabilidades y modalidades de pago digitales.*

En el anexo 4 se incluyen experiencias efectivas de PSA de la región de las Américas, en las que se emplean las estrategias mencionadas en esta sección. *Estas lecciones informarán la adaptación al contexto hondureño y la estandarización de protocolos de activación.*



**PRINCIPIOS DE  
LA POLÍTICA  
DE PROTECCIÓN  
SOCIAL ADAPTATIVA**

## PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL ADAPTATIVA

Los principios constituyen fundamentos normativos y éticos que orientan el diseño e implementación de la política, garantizando coherencia con valores como equidad, inclusión, resiliencia, sostenibilidad y derechos humanos, son seis los principios identificados para la PSA.

**a. Participación ciudadana** - Las personas deben ser incluidas en el diseño, implementación y evaluación de la Política de PSA, para garantizar que respondan a sus necesidades y realidades. La participación de las familias y comunidades en las políticas y programas que les atañen procura mayor legitimidad a la política, al hacerlas partícipes del desarrollo territorial donde habitan.

**b. Justicia Social** - Se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Armoniza con la equidad y es imprescindible para que todas las personas puedan desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz. Se promueve la justicia social cuando se eliminan las barreras que enfrentan las personas debido a su origen, género, creencias o condición.

**c. Transparencia y rendición de cuentas** - Es la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.

**d. Resiliencia** - Es la capacidad de las personas, familias y comunidades para anticipar, resistir, adaptarse y recuperarse eficazmente de situaciones adversas, a través del fortalecimiento de sus medios de vida, el acceso a servicios esenciales y la consolidación de redes de apoyo comunitarias y mecanismos institucionales.

**e. Integralidad** - La Política de PSA debe abarcar diversas dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación y la protección ante riesgos sociales, ambientales y económicos. Debe contemplar, de igual manera, la articulación de acciones del desarrollo social, a fin de producir sinergias que potencien las capacidades y amplíen las oportunidades de la población.

**f. Sostenibilidad** - Con la orientación de las acciones hacia la protección del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de las dinámicas económicas locales para la garantía de las acciones de la política a largo plazo.

## LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA

### Gobernanza y la Ampliación territorial

#### Lineamiento 1.1: Fortalecimiento del Marco Institucional y Normativo de la PSA

- Establecer el Consejo Interinstitucional de PSA con representación intersectorial. *Definir mandato, reglamento interno, quórum y voto; crear un secretariado técnico en SEDESOL con calendario de sesiones y actas públicas.*
- Diseño y actualización de normativas y políticas nacionales y municipales integrando o fortaleciendo el enfoque de PSA. *Alinear con Ley del SINAGER y ordenanzas municipales; incluir criterios de activación ex ante/ex post y salvaguardas de datos personales.*
- Fortalecer la Unidad Nacional de PSA. *Precisar organigrama, perfiles, plan anual, presupuesto identificado y tablero de control institucional.*

- Desarrollar protocolos de coordinación entre niveles nacional, departamental y municipal integrando el enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad. *Incorporar rutas de derivación, responsables y tiempos de respuesta diferenciados por tipo de choque.*
- Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política de PSA. *Definir indicadores de proceso, resultado e impacto con línea base, metas anuales y reporte semestral público.*
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal del Gabinete Social, SINAGER, CODEMs y otros espacios relevantes para el desarrollo y la implementación de la política de PSA. *Diseñar currículo de formación continua y certificaciones por rol.*

#### Lineamiento 1.2: Cobertura, Ampliación y Territorialización de intervenciones y estrategias de PSA a nivel comunitario.

- Crear oficinas regionales de PSA y unidades municipales a nivel nacional. *Priorizar por índice de vulnerabilidad y brechas de acceso; dotación mínima de personal y equipamiento básico.*
- Establecer mesas territoriales de PSA en todos los municipios del país que incluyan a gobiernos locales, mecanismos de cooperación internacional, comunidades y otras organizaciones de voluntariado. *Formalizar con actas municipales y planes trimestrales con metas verificables.*
- Desarrollar planes municipales de PSA diferenciados por contexto local. *Incluir cartografía de amenazas, mapa de actores y presupuesto programático anual.*
- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de gobiernos locales en PSA
- Fortalecer y ampliar los sistemas de información territorial integrados con datos georreferenciados de forma permanente. • *Estandarizar diccionario de datos e interoperabilidad con SIRBHO/SINAGER.*
- Promover alianzas estratégicas con gobiernos locales, organizaciones comunitarias y sector privado local y cooperación internacional. *Establecer convenios con cronograma, cofinanciación y rendición de cuentas.*

#### Lineamiento 1.3: Sistemas de Información Integrados e Interoperables para la implementación de la PPSA

- Fortalecer el Sistema Nacional de Información Integrado incluyendo el Registro Único de Beneficiarios con la finalidad de promover la interoperabilidad, funcionalidad y la toma de decisiones basada en evidencia, con datos actualizables y georreferenciados. *Adoptar estándares API y metadatos, trazabilidad de cambios y auditorías de calidad de datos.*
- Establecer plataformas de intercambio de información a nivel intersectorial, incluyendo el nivel municipal y territorial. • *Definir gobernanza de datos, roles de acceso y acuerdos de confidencialidad.*
- Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real de vulnerabilidades territoriales. • *Integrar sensores, reportes comunitarios y fuentes satelitales en tableros de alerta.*
- Desarrollar indicadores multidimensionales de riesgo y vulnerabilidad social *Incorporar*

*género, edad, discapacidad, etnicidad y medios de vida.*

- Crear observatorios territoriales de PSA *Publicar boletines periódicos y microdatos anonimizados para transparencia y uso público.*

#### Lineamiento 1.4: Sostenibilidad Financiera y Gestión Presupuestaria

- Crear el Fondo Nacional de PSA con recursos garantizados que faciliten el accionar durante choques o crisis multidimensionales, incluyendo mecanismos de financiamiento contingente para respuesta a emergencias. *Precisar reglas de capitalización, disparadores de uso, elegibilidad y reposición post-evento.*
- Implementar el etiquetado para programas de PSA para el presupuesto interanual que facilite reconocer las acciones destinadas a la PSA. *Incorporar clasificadores presupuestarios y reportes de ejecución trimestrales.*
- Desarrollar mecanismos financieros innovadores que faciliten la implementación de programas de TMC durante las fases preparatorias, de respuesta humanitaria y rehabilitación. (bonos, subsidios, etc.) *Evaluar seguros paramétricos, líneas contingentes y fondos rotatorios locales con garantías parciales.*
- Instalar una mesa permanente para el financiamiento de la PSA con organismos multilaterales y cooperación internacional en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Finanzas. *Definir cartera priorizada y matriz de donantes con metas, plazos y seguimiento.*

#### **Resiliencia y Acciones Participativas Preparatorias**

##### Lineamiento 2.1: Sistemas de Alerta Temprana y Gestión Preventiva del Riesgo

- Integrar sistemas de alerta temprana climática, sanitaria y socioeconómica con registros sociales a nivel nacional y municipal. Vincular umbrales de alerta con activación de expansiones vertical/horizontal.
- Desarrollar mapas de riesgo multidimensional actualizados por territorio *Validación participativa con gobiernos locales y comunidades.*
- Implementar sistemas comunitarios de alerta temprana en zonas de alta vulnerabilidad *Brigadas, protocolos y simulacros periódicos.*
- Crear redes de comunicación de emergencia en comunidades remotas *Redundancia tecnológica (radio, SMS, satelital) y nodos comunitarios.*
- Fortalecer capacidades locales de monitoreo y reporte de amenazas *Formatos simples y aplicaciones offline para reportes rápidos.*

##### Lineamiento 2.2: Desarrollo de Capacidades Productivas Resilientes

- Promover y contribuir con programas de diversificación productiva adaptada al cambio climático *Priorización de rubros resilientes y seguros de ingreso para pequeños productores.*
- Promover y apoyar sistemas de agricultura climáticamente inteligente para pequeños pro-

- ductores (Silos, etc.) • *Manejo de suelos/agua, cosecha de lluvia y asistencia técnica continua.*
- Promover el establecimiento de bancos de semillas comunitarios con variedades resistentes a sequías e inundaciones *Gobernanza local y reposición anual de existencias.*
- Promover tecnologías apropiadas para la gestión sostenible del agua y suelos *Incentivos para adopción y mantenimiento comunitario.*
- Promover y apoyar la creación de cadenas de valor resilientes con enfoque de economía circular *Acceso a mercados, certificaciones y logística fría donde aplique.*
- Fortalecer las cajas rurales como instrumentos de protección financiera comunitaria *Normas de operación, supervisión y educación financiera.*
- Promover el cooperativismo *Gobernanza democrática y compras públicas locales preferenciales*

### Lineamiento 2.3: Infraestructura Social Resiliente y Adaptativa

- Promover el desarrollo de estándares de construcción resiliente para infraestructura social (escuelas, centros de salud) *Normas antisísmicas/hidrometeorológicas y auditorías técnicas externas.*
- Promover la implementación de programas de mejoramiento habitacional con materiales y técnicas apropiadas al clima (vivienda cualitativa y fondos banprohui) *Focalizar hogares en mayor exposición y accesibilidad universal.*
- Promover el establecimiento de albergues comunitarios multifuncionales con enfoque diferencial, accesibilidad universal, cuidados y prevención de la VBG. *Definir capacidad, suministros mínimos y roles de gestión comunitaria.*
- Apoyar la creación de infraestructura de almacenamiento comunitario para alimentos y agua potable *Sistemas de gestión y reposición de inventarios.*
- Promover el desarrollo de sistemas de energía renovable en comunidades vulnerables *Fomentar microrredes y mantenimiento local.*
- Promover y apoyar la priorización y el mejoramiento de la conectividad vial y de comunicaciones en territorios de difícil acceso (camino productivos) *Mapear rutas críticas para acceso humanitario y mercados.*

### Lineamiento 2.4: Educación y Cultura de Prevención

- Facilitar la integración de contenidos de gestión de riesgo y adaptación climática en el currículo educativo nacional *Materiales contextualizados y formación docente.*
- Contribuir al desarrollo de programas de educación comunitaria en preparación para desastres en comunidades vulnerables *Metodologías participativas y multilingües donde aplique.*
- Apoyar la implementar simulacros y ejercicios de preparación diferenciados por tipo de amenaza en comunidades vulnerables *Calendario anual y evaluación post-ejercicio.*
- Crear redes de promotores comunitarios en PSA *Certificación e integración con CODEL/CO-*

#### DEM.

- Apoyar el establecimiento de centros comunitarios de aprendizaje en gestión de riesgo *Vincular con bibliotecas, telecentros y radios locales.*
- Promover la recuperación y fortalecimiento de conocimientos ancestrales de adaptación y rehabilitación en zonas con presencia de Pueblos Originarios y Afrohondureños. *Documentar y escalar prácticas con respeto a la cosmovisión.*
- Promover y apoyar la implementación de programas preventivos de salud y seguridad alimentaria en comunidades vulnerables y de extrema pobreza. *Integrar con vigilancia nutricional y rutas de derivación sanitaria.*

### **Respuesta Integral Humanitaria**

#### Lineamiento 3.1: Activación y Coordinación de la Respuesta de Emergencia

- Implementar protocolos de expansión vertical y horizontal de programas sociales existentes *Definir disparadores, montos/beneficios, duración y medios de pago.*
- Fortalecer los centros de operaciones de emergencia multisectoriales en cada departamento (COPECO-SINAGER-CODEM-CODEL) *Roles claros, interoperabilidad y turnos 24/7 durante eventos.*
- Promover y participar en la configuración de equipos de respuesta rápida interdisciplinarios y con representación intersectorial con capacidad de despliegue inmediato ante choques y crisis *Brigadas con kits, seguros y logística*
- Participar en el desarrollo de sistemas de comunicación de emergencia interinstitucional y comunitaria *Redundancia y protocolos de mensajería prioritaria.*
- Implementar mecanismos de coordinación con actores humanitarios internacionales *Activar clústeres sectoriales y acuerdos de intercambio de información (3W/5W).*
- Establecer protocolos de declaratoria de emergencia social diferenciada por tipo de crisis *Enlace con compras de emergencia y controles anticorrupción.*

#### Lineamiento 3.2: Asistencia Humanitaria Diferenciada y Digna

- Implementar transferencias monetarias de emergencia con criterios diferenciados *Focalización clara, escalas por perfil y verificación simplificada.*
- Establecer programas de alimentación de emergencia con enfoque nutricional especializado *Priorizar primera infancia, gestantes, personas mayores y con discapacidad.*
- Crear servicios de alojamiento temporal con estándares de dignidad y protección dirigidos a comunidades vulnerable *Espacios seguros, accesibilidad y prevención*
- Promover y apoyar el desarrollo de servicios de salud móviles especializados en emergencias para grupos vulnerables *Integrar atención psicosocial y medicamentos esenciales.*
- Implementar programas de protección especial para grupos en mayor vulnerabilidad *Rutas con instituciones de derechos humanos y niñez.*
- Establecer servicios de atención psicosocial y apoyo emocional especializado dirigidos a grupos vulnerables *Equipos locales y líneas de atención remota.*

#### Lineamiento 3.3: Protección de Medios de Vida durante Crisis

A través de un proceso de focalización (comunidades vulnerables y en extrema pobreza):

- Crear programas de empleo temporal de emergencia vinculados a obras de recuperación *Con salario justo, seguridad y prioridad a hogares encabezados por mujeres.*
- Implementar seguros de cosechas y ganado con activación automática *Índices (lluvia, sequía) y procesos de reclamo simples.*
- Establecer fondos rotativos comunitarios para reactivación económica inmediata *Reglas de reembolso y asistencia técnica.*
- Desarrollar programas de protección de activos productivos comunitarios *Inventarios previos y reposición rápida post-evento.*
- Crear sistemas de distribución de insumos agrícolas y herramientas de emergencia *Logística de última milla y trazabilidad digital.*
- Implementar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas afectadas por crisis *Micro-crédito, garantías y asesoría para reactivación de ventas.*

#### Lineamiento 3.4: Sistemas de Entrega y Logística Humanitaria

- Desarrollar sistemas de identificación y registro rápido de beneficiarios en emergencias *Módulos móviles, biometría/alternativas y protección de datos.*
- Implementar plataformas de pago digital y móvil para transferencias de emergencia *Multi-canal (billeteras, bancos, agentes) y soporte sin conectividad.*
- Promover el establecimiento de distribución estratégicos con capacidad de almacenamiento adecuada *Centros regionales con rotación de inventarios y control de calidad.*
- Promover la creación y operación de sistemas de transporte y logística adaptados a diferentes tipos de emergencia *Contratos marco y rutas críticas mapeadas.*
- Desarrollar protocolos de entrega diferenciada según perfil de vulnerabilidad *Ajustes razonables para discapacidad y cuidados.*
- Implementar sistemas de monitoreo y retroalimentación en tiempo real *Canales de quejas, encuestas rápidas y paneles abiertos de seguimiento*

#### **Rehabilitación y Adaptación Comunitaria**

##### Lineamiento 4.1: Reconstrucción Resiliente y Transformadora

- Promover el diseño e implementación de programas de reconstrucción con estándares de resiliencia mejorados *Evaluación de riesgo previa y normas técnicas obligatorias.*
- Desarrollar procesos participativos de planificación comunitaria post-desastre *Mapeo social, priorización y cronogramas consensuados.*
- Establecer programas de reubicación asistida para comunidades en riesgo recurrente (vivienda social y transitoria) *Salvaguardas sociales, acceso a servicios y medios de vida.*
- Promover la creación de fondos comunitarios para la reconstrucción con gestión participativa de todos los sectores *Reglamentos, auditorías y reportes públicos periódicos.*
- Promover la implementación de sistemas de construcción social del hábitat con tecnologías apropiadas *Capacitación local, materiales disponibles y mantenimiento comunitario.*
- Contribuir al desarrollo de programas de recuperación de infraestructura productiva mejo-

rada *Priorizar riego, caminos productivos y centros de acopio resilientes.*

#### Lineamiento 4.2: Autonomía Económica local resiliente

A través de un proceso de focalización (comunidades vulnerables y en extrema pobreza):

- Implementar programas integrales para combatir la pobreza postcrisis *Integrar TMC, capacitación y empleabilidad.*
- Desarrollar sistemas de acompañamiento técnico especializado para emprendimientos resilientes *Mentorías y encadenamientos comerciales.*
- Crear programas de acceso a crédito y servicios financieros con enfoque de adaptación *Tasas preferenciales y seguros asociados.*
- Establecer incubadoras de empresas comunitarias con enfoque de sostenibilidad *Modelos verdes y medición de impacto.*
- Implementar programas de certificación en competencias laborales resilientes al cambio climático *Perfiles demandados localmente y certificación modular.*
- Desarrollar mercados locales y sistemas de comercialización solidaria *Ferias, compras públicas locales y plataformas digitales.*

#### Lineamiento 4.3: Transformación de Vulnerabilidades Estructurales

A través de un proceso de focalización (comunidades vulnerables y en extrema pobreza):

- Implementar programas municipales integrales de desarrollo comunitario con enfoque territorial *Planes plurianuales con metas e indicadores sociales y ambientales.*
- Establecer programas de regularización de tierras y acceso a activos productivos *Seguridad jurídica y criterios de uso sostenible del suelo.*
- Implementar programas de empoderamiento de mujeres y jóvenes en la gestión territorial

#### Lineamiento 4.4: Aprendizaje Adaptativo y Gestión del Conocimiento

- Crear sistemas de documentación y sistematización de experiencias de recuperación *Repositorios abiertos y lecciones aprendidas post-evento.*
- Establecer redes de intercambio de buenas prácticas entre comunidades *Encuentros periódicos y comunidades de práctica virtuales.*
- Implementar procesos de investigación-acción participativa para la innovación social *Pilotos escalables con evaluación rápida de resultados.*
- Desarrollar plataformas de gestión del conocimiento local y ancestral *Co-creación con pueblos originarios y afrohondureños.*
- Establecer sistemas de monitoreo participativo de la resiliencia comunitaria *Indicadores comunitarios, encuestas ligeras y tableros públicos.*



# PLAN DE ACCIÓN

2026-2030

# Marco Operativo de la Política Pública de Protección Social Adaptativa

## PLAN DE ACCIÓN 2026-2031

Honduras enfrenta niveles persistentes de pobreza, vulnerabilidad social y exposición a amenazas de origen climático, sanitario, económico y social, que afectan de manera desproporcionada a los hogares más pobres y a los territorios históricamente excluidos. Los desastres de las últimas décadas han mostrado los límites de los mecanismos tradicionales de respuesta y la necesidad de contar con un sistema de protección social adaptativa que articule prevención, respuesta y recuperación con enfoque de derechos, resiliencia y territorio.

El Plan de Acción 2026-2031 de Protección Social Adaptativa (PSA) se estructura sobre un enfoque integral que articula la gobernanza multinivel, la gestión del riesgo, la asistencia humanitaria, la rehabilitación resiliente y el aprendizaje adaptativo.

Este marco operativo busca fortalecer la capacidad del país para prevenir, responder y recuperarse de crisis socioeconómicas, climáticas y ambientales, colocando en el centro a las personas, los territorios y la institucionalidad pública.

El plan reconoce que la vulnerabilidad es multidimensional y varía entre territorios, por lo que establece mecanismos sostenidos de gobernanza, infraestructura social resiliente, sistemas de información interoperables, financiamiento adaptativo, mecanismos humanitarios diferenciados y modelos productivos resilientes. La implementación multisectorial está liderada por SEDESOL, SEPLAN, SEFIN, COPECO, SINAGER y gobiernos locales, con participación directa de municipalidades, cooperación internacional, sector privado y actores comunitarios.

Esta estrategia se operacionaliza mediante cuatro ejes estratégicos:

1. Gobernanza y Ampliación Territorial,
2. Resiliencia y Acciones Preventivas Preparatorias,
3. Respuesta Integral Humanitaria; y,
4. Rehabilitación y Adaptación Comunitaria.

Cada eje contiene lineamientos, acciones, actividades compactadas, indicadores de seguimiento y metas anuales 2026-2031 que garantizan una implementación progresiva, escalonada y coherente:

- **Eje 1. Gobernanza y ampliación territorial**, orientado a consolidar un marco institucional sólido a nivel central y territorial, que permita la coordinación multisectorial, la programación, el financiamiento y la implementación comunitaria de estrategias de PSA.
- **Eje 2. Resiliencia y acciones preventivas y preparatorias**, que incorpora la gestión integral del riesgo de desastres en políticas, normas, planes y programas, articulando sistemas de alerta temprana, capacidades productivas resilientes e infraestructura social adaptativa.
- **Eje 3. Respuesta integral humanitaria**, que desarrolla mecanismos para reducir la vulnerabilidad financiera del Estado y asegurar una respuesta oportuna, digna y diferenciada ante crisis y desastres, protegiendo medios de vida y garantizando la entrega eficiente de asistencia.
- **Eje 4. Rehabilitación y adaptación comunitaria**, que fortalece capacidades institucionales y comunitarias para reconstruir de manera resiliente, transformar vulnerabilidades estruc-

turales y promover autonomía económica local con enfoque territorial y de derechos.

Cada eje se despliega en lineamientos, acciones y actividades secuenciadas en el periodo 2026–2031, con indicadores, línea de base (ND), metas anuales y responsables institucionales claramente definidos (SEDESOL, SEPLAN, COPECO, SAG, SEFIN, municipalidades, entre otros). Esta arquitectura permite pasar de la visión normativa a una ruta concreta de implementación, monitoreo y ajuste progresivo del sistema de PSA.

## Metodología de Construcción del PSA

La construcción del PSA se basó en una metodología participativa y multinivel, que integró a las instituciones responsables de la protección social, la gestión del riesgo, la planificación, las finanzas públicas, la producción y los gobiernos locales, así como a actores territoriales y organizaciones comunitarias.

La estructura del PSA de acuerdo con esta metodología técnica está centrada en:

- Revisión de normativas y marcos institucionales existentes.
- Diseño de acciones articuladas entre SEDESOL, SEPLAN, SINAGER, COPECO, SEFIN, municipalidades y otros actores del sistema.
- Validación interinstitucional de modelos, protocolos, estándares y sistemas de información.
- Programación anual 2026–2031, diferenciando diseño, implementación, operación, evaluación y fortalecimiento continuo.

Las instituciones responsables participaron mediante diagnósticos, formulación, priorización territorial, elaboración de instrumentos normativos y técnicos, y validaciones metodológicas antes de la aprobación final de cada acción.

El proceso incluyó, de manera articulada con los lineamientos del Plan:

- **Revisión y análisis normativo e institucional**, en concordancia con las acciones del Lineamiento 1.1, orientadas al diseño y actualización de normativas nacionales y municipales de PSA, la creación del Consejo Interinstitucional de PSA y la definición de protocolos de coordinación entre niveles de gobierno.
- **Análisis de capacidades organizacionales y técnicas**, coherente con el fortalecimiento de la Unidad Nacional de PSA y los programas de capacitación para el Gabinete Social, SINAGER y gobiernos locales (acciones 1.1.2, 1.1.6 y 1.2.4).
- **Revisión de planes, programas y proyectos existentes**, con el fin de alinear las intervenciones sectoriales y territoriales a los ejes de resiliencia, respuesta humanitaria, rehabilitación y autonomía económica (Ejes 2, 3 y 4), evitando duplicidades y potenciando sinergias.
- **Definición de la matriz operativa**, que organiza correlativos, acciones, actividades compactadas, indicadores, metas anuales e instituciones responsables, constituyéndose en el corazón operativo del Plan de Acción.

El resultado es un marco operativo inicial que orienta el direccionamiento y la progresividad de la política, teniendo presentes las brechas institucionales, de información y presupuestarias, así como las oportunidades de financiamiento contingente (por ejemplo, a través del Fondo Nacional de PSA y los mecanismos financieros innovadores previstos en el Lineamiento 1.4).

## Territorialización del Plan de Acción del PSA

La territorialización de la Política de Protección Social Adaptativa es un componente central del Plan de Acción. Parte del reconocimiento de que las vulnerabilidades y capacidades varían significativamente entre municipios, regiones y comunidades, y que la respuesta del Estado debe ser diferenciada y contextualizada.

La territorialización permite que la PSA se implemente de manera diferenciada según las condiciones de riesgo, vulnerabilidad y capacidades institucionales presentes en cada región del país.

### 1. Gobernanza territorial

La PSA se operacionaliza mediante una arquitectura de gobernanza que incluye:

- Oficinas regionales y unidades municipales PSA (Acción 1.2.1).
- Mesas territoriales municipales (Acción 1.2.2).
- Planes municipales de PSA (Acción 1.2.3).
- Alianzas estratégicas entre gobiernos locales, comunidades, sector privado y cooperación (Acción 1.2.6).

Estos espacios permiten coordinar planificación, financiamiento, monitoreo y ejecución de acciones en el nivel territorial más cercano a la población.

### 2. Infraestructura y capacidades locales

El Plan contempla intervenciones que fortalecen la resiliencia territorial:

- Infraestructura social resiliente: albergues, almacenamiento comunitario, sistemas de energía renovable, vivienda climáticamente adecuada (Lineamiento 2.3).
- Sistemas de alerta temprana comunitarios, redes de comunicación y monitoreo local (Lineamiento 2.1).
- Procesos de formación y profesionalización municipal en PSA (Lineamiento 1.2.4).

### 3. Integración territorial de información

Los sistemas de información se integran a nivel municipal, departamental y nacional:

- Integración del Sistema Nacional de Información y del RUB (1.3.1).
- Plataformas intersectoriales municipal-territoriales (1.3.2).
- Observatorios territoriales de PSA (1.3.5).
- Sistemas de monitoreo territorial en tiempo real (1.3.3).

### Integración Operativa del PSA

A continuación, se sintetiza cómo los componentes del texto original se trasladan fielmente al contenido real del Plan PSA.

#### 1. Redistribución equitativa de recursos y reducción de brechas

El plan establece mecanismos para asignar recursos según vulnerabilidad:

- Etiquetado presupuestario PSA interanual (1.4.2).
- Fondo Nacional PSA con financiamiento contingente (1.4.1).
- Mecanismos financieros innovadores para preparación, respuesta y rehabilitación (1.4.3).
- Priorización territorial en conectividad vial, infraestructura, viviendas resilientes y sistemas de información (2.1.1, 2.3.2, 2.3.4).

## **2. Mecanismos de rendición de cuentas territoriales**

El Plan formaliza mecanismos de transparencia mediante:

- Sistemas de monitoreo y evaluación PSA (1.1.5).
- Redes territoriales de buenas prácticas (4.4.2).
- Sistemas de documentación y sistematización nacional (4.4.1).
- Monitoreo participativo comunitario (4.4.5).

## **3. Procesos de capacitación multisectorial**

El enfoque de capacidades es transversal:

- Capacitación del Gabinete Social, SINAGER y gobiernos locales (1.1.6, 1.2.4).
- Formación comunitaria para SAT, gestión del riesgo, simulacros y prevención (2.1.4, 2.4.1–2.4.7).
- Capacitación para agricultura resiliente, cadenas de valor, protección de medios de vida y cajas rurales (2.2).
- Escuelas de liderazgo territorial para mujeres y jóvenes (4.3.3).

## **4. Sistemas diferenciados según vulnerabilidad territorial**

El plan contempla atención diferenciada basada en riesgo:

- Declaratoria de emergencia social diferenciada (3.1.6).
- Transferencias monetarias de emergencia según criterios (3.2.1).
- Programas nutricionales, psicosociales y de alojamiento temporal (3.2.2–3.2.6).
- Protocolos de entrega diferenciada según perfiles vulnerables (3.4.5).

## **5. Articulación comunitaria para la gestión del cuidado y resiliencia**

Aunque el Plan PSA no usa expresamente el concepto de articulación comunitaria, sí incorpora:

- Redes de promotores PSA (2.4.4).
- Sistemas comunitarios de alerta temprana (2.1.4).
- Fondos comunitarios participativos (4.1.4).
- Mesas territoriales comunitarias post-desastre (4.1.2).
- Cajas rurales como protección financiera comunitaria (2.2.6).

## **6. Participación de pueblos originarios y poblaciones vulnerables**

El Plan incluye acciones directas:

- Integración de conocimientos ancestrales en GRD y PSA (2.4.6).
- Participación comunitaria en reconstrucción, monitoreo y gestión del hábitat (4.1.5).
- Programas de empoderamiento de mujeres y jóvenes en gestión territorial (4.3.3).

En conjunto, la estrategia de implementación, la metodología empleada y la territorialización de la política configuran un marco operativo integral que vincula gobernanza, información, financiamiento, prevención, respuesta, rehabilitación y autonomía económica local. Este marco busca avanzar hacia un sistema de protección social adaptativa que reduzca vulnerabilidades, cierre brechas territoriales y promueva un desarrollo humano sostenible, con justicia social y corresponsabilidad en el cuidado y la resiliencia de la población hondureña.

## MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN

<b>Eje estratégico</b>	<b>Gobernanza y Ampliación Territorial</b>
<b>Objetivo</b>	“Consolidar un marco institucional sólido a nivel central y territorial que permita la coordinación multisectorial eficaz, la programación, el financiamiento y la implementación comunitaria de estrategias de PSA a nivel nacional.”

Lineamiento 1.1: Fortalecimiento del Marco Institucional y Normativo de la Protección Social Adaptativa

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.1.1	Diseño y actualización de normativas y políticas nacionales y municipales PSA	Revisión normativa; diseño/actualización de normativas PSA; validación interinstitucional; aprobación e implementación nacional/municipal; actualización periódica.	Normativas PSA actualizadas y vigentes.	ND	Revisión	Diseño	Validación	Aprobación	Implementación	Actualización	SEDESOL / SEPLAN / Gobernación / Municipalidades
1.1.2	Fortalecer la Unidad Nacional de Protección Social Adaptativa	Evaluación organizacional; diseño de estructura funcional; asignación de personal técnico; operación de la Unidad; fortalecimiento institucional continuo.	Unidad Nacional PSA fortalecida y operativa.	ND	Diagnóstico	Diseño	Contratación	Implementación	Operación	Fortalecimiento	SEDESOL / SEPLAN
1.1.3	Establecer el Consejo Interinstitucional de PSA	Diseño del marco de gobernanza; selección de instituciones; instalación del Consejo; aprobación del reglamento interno; operación y seguimiento anual.	Consejo Interinstitucional PSA operativo.	ND	Diseño	Selección	Instalación	Reglamento	Operación	Operación	SEDESOL / SEPLAN / SINAGER / Sector Social
1.1.4	Desarrollar protocolos de coordinación entre niveles de gobierno	Diseño metodológico; validación territorial e intersectorial; aprobación institucional; implementación nacional-departamental-municipal; actualización anual.	Protocolos de coordinación aprobados e implementados.	ND	Diseño	Validación	Aprobación	Implementación	Implementación	Actualización	SEDESOL / Gobernación / SEPLAN / Municipalidades

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.1.5	Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la PSA	Diseño del sistema de M&E; desarrollo de herramientas y reportes; implementación institucional; monitoreos anuales; evaluación y ajustes.	Sistema de M&E PSA implementado y funcionando.	ND	Diseño	Herramientas	Implementación	Monitoreo	Monitoreo	Evaluación	SEPLAN / SEDESOL
1.1.6	Fortalecer capacidades técnicas del personal del Gabinete Social y SINAGER	Diseño del programa de capacitación; identificación de personal; capacitación nacional/departamental/municipal; implementación de herramientas técnicas; capacitación continua anual.	Funcionarios capacitados en PSA.	ND	Diseño	Selección	Capacitación	Capacitación	Operación	Capacitación continua	SEDESOL / SINAGER / SEPLAN / Municipalidades

Lineamiento 1.2: Cobertura, Ampliación y Territorialización de intervenciones y estrategias de PSA a nivel comunitario

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.2.1	Crear oficinas regionales de PSA y unidades municipales a nivel nacional	Diseño del modelo; priorización territorial; instalación de oficinas regionales; creación de unidades municipales PSA; operación y fortalecimiento continuo.	Oficinas regionales y unidades municipales creadas y operativas.	ND	Diseño	Priorización	Instalación inicial	Instalación	Operación	Fortalecimiento	SEDESOL / SEPLAN / Gobernación / Municipalidades
1.2.2	Establecer mesas territoriales de PSA en todos los municipios	Diseño metodológico; instalación y selección de actores; capacitación territorial; operación de mesas municipales; seguimiento y actualización anual.	Mesas territoriales instaladas y operativas.	ND	Diseño	Instalación	Capacitación	Operación	Operación	Actualización	SEDESOL / Municipalidades / SEPLAN / Cooperación
1.2.3	Desarrollar planes municipales de protección social adaptativa	Diseño metodológico; diagnóstico municipal; formulación de planes PSA; validación e implementación inicial; actualización anual.	Planes municipales de PSA elaborados y validados.	ND	Diseño	Diagnóstico	Formulación	Implementación	Actualización	Actualización	Municipalidades / SEDESOL / SEPLAN

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.2.4	Fortalecer capacidades técnicas y operativas de gobiernos locales en PSA	Diseño del programa de formación; identificación de personal; capacitación técnica; implementación de herramientas; capacitación continua anual.	Gobiernos locales fortalecidos en PSA.	ND	Diseño	Selección	Capacitación	Implementación	Capacitación continua	Capacitación continua	SEDESOL / SEPLAN / Gobernación / Municipalidades
1.2.5	Fortalecer y ampliar sistemas de información territorial georreferenciada	Diseño del sistema territorial; integración multiamenaza; implementación inicial; expansión municipal/departamental; operación y actualización continua.	Sistema de información territorial ampliado y operativo.	ND	Diseño	Integración	Implementación	Expansión	Operación	Actualización	SEPLAN / SEDESOL / SINAGER / Municipalidades
1.2.6	Promover alianzas estratégicas con gobiernos locales, comunidades, sector privado y cooperación	Mapeo de actores; diseño de estrategias; formalización de convenios; implementación territorial; evaluación y ampliación de alianzas.	Alianzas estratégicas formalizadas y activas.	ND	Mapeo	Diseño	Formalización	Implementación	Implementación	Evaluación	SEDESOL / SEPLAN / Municipalidades / Cooperación Internacional

Lineamiento 1.3: Sistemas de Información Integrados e Interoperables para la implementación de la PPSA

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.3.1	Fortalecer el Sistema Nacional de Información Integrado incluyendo registro único de beneficiarios	Diagnóstico de brechas del registro; diseño de arquitectura interoperable; integración de datos georreferenciados; implementación del sistema; operación, mantenimiento y actualización continua.	Sistema Nacional de Información Integrado fortalecido y operativo.	ND	Diagnóstico	Diseño	Integración	Implementación	Operación	Actualización	SEDESOL / SEPLAN / SINAGER

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.3.2	Establecer plataformas de intercambio de información intersectorial, municipal y territorial	Diseño de la plataforma; integración de instituciones y municipios; piloto en territorios priorizados; escalamiento nacional; operación y mantenimiento.	Plataformas intersectoriales de intercambio de información operativas.	ND	Diseño	Integración	Piloto	Implementación	Escalamiento	Operación	SEPLAN / SEDESOL / Municipalidades
1.3.3	Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real de vulnerabilidades territoriales	Diseño del sistema; instalación de herramientas territoriales; integración con SINAGER/PSA; implementación nacional; operación y actualización continua.	Sistema de monitoreo territorial en tiempo real implementado.	ND	Diseño	Instalación	Integración	Implementación	Operación	Actualización	SINAGER / SEDESOL / SEPLAN
1.3.4	Desarrollar indicadores multidimensionales de riesgo y vulnerabilidad social	Diseño metodológico; análisis de fuentes territoriales; validación intersectorial; implementación y medición inicial; actualización y seguimiento anual.	Indicadores multidimensionales desarrollados y aplicados.	ND	Diseño	Validación	Implementación	Medición	Actualización	Actualización	SEPLAN / SEDESOL / INE
1.3.5	Crear observatorios territoriales de protección social adaptativa	Diseño del modelo; selección de territorios; instalación de observatorios; producción periódica de informes PSA; operación y ampliación anual.	Observatorios territoriales de PSA creados y operativos.	ND	Diseño	Selección	Instalación	Operación	Operación	Expansión	SEDESOL / SEPLAN / Municipalidades

Lineamiento 1.4: Sostenibilidad Financiera y Gestión Presupuestaria

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
1.4.1	Crear el Fondo Nacional de Protección Social Adaptativa con financiamiento contingente	Diseño legal y operativo del fondo; definición de financiamiento contingente; aprobación normativa; implementación; operación, auditoría y fortalecimiento anual.	Fondo Nacional PSA creado y operativo.	ND	Diseño	Definición financiera	Aprobación	Implementación	Operación	Fortalecimiento	SEFIN / SEDESOL / SEPLAN / SECRI
1.4.2	Implementar el etiquetado para programas de PSA dentro del presupuesto interanual	Diseño del sistema de etiquetado; capacitación institucional; implementación en el ciclo presupuestario; seguimiento anual del gasto PSA; auditoría y mejora continua.	Sistema de etiquetado PSA implementado.	ND	Diseño	Capacitación	Implementación	Seguimiento	Seguimiento	Auditoría	SEFIN / SEDESOL / SEPLAN
1.4.3	Desarrollar mecanismos financieros innovadores para programas de TMC (preparación, respuesta, rehabilitación)	Diseño de instrumentos financieros resilientes; articulación con banca y multilaterales; pilotos de mecanismos innovadores; escalamiento; evaluación y expansión anual.	Mecanismos financieros innovadores implementados.	ND	Diseño	Articulación	Piloto	Implementación	Escalamiento	Expansión	SEFIN / SEDESOL / BANHPROVI / Multilaterales
1.4.4	Instalar una mesa permanente de financiamiento PSA con organismos multilaterales y cooperación internacional	Diseño del mecanismo de articulación; convocatoria de actores; instalación de la mesa; agenda anual de financiamiento; seguimiento y compromisos.	Mesa permanente de financiamiento PSA operativa.	ND	Diseño	Convocatoria	Instalación	Implementación	Operación	Seguimiento	SECRI / SEFIN / SEDESOL / SEPLAN / Cooperación Internacional

<b>Eje estratégico</b>	<b>EJE 2: RESILIENCIA Y ACCIONES PREVENTIVAS Y PREPARATORIAS</b>
<b>Objetivo</b>	Objetivo específico - Incorporar la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en las políticas y normativas, estrategias y planes en todos los ámbitos y niveles de organización del territorio, mediante directrices, lineamientos y metodologías emitidos desde el sistema nacional de planificación en coordinación con el SINAGER.

Lineamiento 2.1: Sistemas de Alerta Temprana y Gestión Preventiva del Riesgo

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.1.1	Mejorar y priorizar la conectividad vial y de comunicaciones en territorios de difícil acceso	Diagnóstico de conectividad vial/digital; priorización territorial; intervenciones en caminos productivos; mejoras de comunicación local; expansión y mantenimiento.	Km de caminos productivos mejorados y zonas conectadas.	ND	Diagnóstico	Priorización	Implementación	Implementación	Expansión	Mantenimiento	INSEP / INVEST-H / FHIS / SEDESOL / Municipalidades
2.1.2	Integrar sistemas de alerta temprana climática, sanitaria y socioeconómica con registros sociales	Diseño de integración SAT-registros sociales; articulación institucional; piloto; integración nacional; operación y actualización.	SAT integrado con registros sociales implementado.	ND	Diseño	Articulación	Piloto	Implementación	Operación	Actualización	COPECO / SEDESOL / SESAL / SEPLAN / Municipalidades
2.1.3	Desarrollar mapas de riesgo multidimensional actualizados	Diseño metodológico; levantamiento y georreferenciación; elaboración de mapas; validación intersectorial; actualización anual.	Mapas de riesgo multidimensional elaborados y actualizados.	ND	Diseño	Recolección datos	Elaboración	Validación	Actualización	Actualización	SEPLAN / COPECO / SEDESOL / Municipalidades
2.1.4	Implementar sistemas comunitarios de alerta temprana	Identificación de comunidades críticas; instalación de equipos/sensores; capacitación comunitaria; implementación del sistema; operación y fortalecimiento.	Sistemas comunitarios de alerta temprana operativos.	ND	Identificación	Instalación	Capacitación	Implementación	Operación	Operación	COPECO / SEDESOL / Municipalidades
2.1.5	Crear redes de comunicación de emergencia en comunidades remotas	Diseño instalación de radio/comunicación satelital; formación comunitaria; implementación territorial; mantenimiento y actualización.	Redes comunitarias de comunicación de emergencia operativas.	ND	Diseño	Instalación	Capacitación	Implementación	Operación	Actualización	COPECO / INSEP / Municipalidades / SEDESOL
2.1.6	Fortalecer capacidades locales de monitoreo y reporte de amenazas	Diseño del programa; capacitación a CODELs/CODEMs/liderazgo comunitario; implementación de herramientas; reportes periódicos; evaluación y mejora continua.	Actores capacitados y sistemas de monitoreo funcionando.	ND	Diseño	Capacitación	Implementación	Reportes	Operación	Evaluación	COPECO / SEDESOL / SEPLAN / Municipalidades

Lineamiento 2.2: Desarrollo de Capacidades Productivas Resiliente

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.2.1	Implementar programas de diversificación productiva adaptada al cambio climático	Diagnóstico productivo-climático; diseño del programa; pilotos productivos resilientes; escalamiento territorial; seguimiento y ajuste técnico.	Programas de diversificación productiva implementados.	ND	Diagnóstico	Diseño	Piloto	Implementación	Escalamiento	Evaluación	SAG / SEDESOL / DICTA / Municipalidades
2.2.2	Desarrollar sistemas de agricultura climáticamente inteligente	Diseño de sistemas inteligentes; capacitación técnica; instalación de silos, riego y tecnologías; implementación territorial; evaluación y fortalecimiento.	Sistemas de agricultura climáticamente inteligentes instalados.	ND	Diseño	Capacitación	Instalación	Implementación	Expansión	Fortalecimiento	SAG / DICTA / SEDESOL / Municipalidades
2.2.3	Establecer bancos de semillas comunitarios con variedades resilientes	Diseño del modelo; identificación de comunidades y variedades; instalación de bancos; multiplicación de semillas; operación y reposición anual.	Bancos de semillas comunitarios operativos.	ND	Diseño	Identificación	Instalación	Implementación	Operación	Operación	SAG / DICTA / SEDESOL / Municipalidades
2.2.4	Promover tecnologías apropiadas para gestión sostenible del agua y suelos	Diagnóstico territorial; diseño tecnológico; capacitación a productores; implementación de tecnologías; monitoreo y mantenimiento.	Tecnologías de manejo sostenible implementadas.	ND	Diagnóstico	Diseño	Capacitación	Implementación	Implementación	Monitoreo	SAG / MiAmbiente / SEDESOL / Municipalidades

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.2.5	Crear cadenas de valor resilientes con enfoque de economía circular	Mapeo de cadenas; diseño de estrategias circulares; pilotos resilientes; integración a mercados; escalamiento territorial.	Cadenas de valor resilientes implementadas.	ND	Mapeo	Diseño	Piloto	Implementación	Integración	Escalamiento	SAG / SEDESOL / SENPRENDE / Sector privado
2.2.6	Fortalecer cajas rurales como instrumentos de protección financiera comunitaria	Diagnóstico financiero-organizativo; capacitación; capitalización inicial; implementación de servicios resilientes; monitoreo y fortalecimiento.	Cajas rurales fortalecidas y operativas.	ND	Diagnóstico	Capacitación	Capitalización	Implementación	Operación	Fortalecimiento	SEDESOL / BANHPROVI / SAG / Municipalidades
2.2.7	Promover el cooperativismo	Mapeo de cooperativas; capacitación y asistencia técnica; formalización; integración a cadenas de valor; evaluación y expansión.	Cooperativas fortalecidas o creadas.	ND	Mapeo	Capacitación	Formalización	Implementación	Integración	Evaluación	SEDESOL / SEPLAN / CONSUCOOP / Sector privado

Lineamiento 2.3: Infraestructura Social Resiliente y Adaptativa

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.3.1	Desarrollar estándares de construcción resiliente para infraestructura social	Diagnóstico de infraestructura; diseño técnico de estándares; validación intersectorial; piloto en centros prioritizados; capacitación a municipalidades y constructores; actualización y aplicación nacional.	Estándares nacionales de construcción resiliente desarrollados y aplicados.	ND	Diagnóstico	Diseño	Validación	Piloto	Implementación	Actualización	SEDESOL / FHIS / INVEST-H / SEDUC / SESAL / SEPLAN
2.3.2	Implementar programas de mejoramiento habitacional con técnicas apropiadas al clima	Diseño del programa; identificación de hogares vulnerables; implementación inicial con BANHPROVI; expansión territorial; monitoreo y mantenimiento participativo.	Viviendas mejoradas con estándares climáticos apropiados.	ND	Diseño	Identificación	Implementación	Implementación	Expansión	Evaluación	SEDESOL / BANHPROVI / INVEST-H / Municipalidades
2.3.3	Establecer albergues comunitarios multifuncionales con enfoque diferencial y accesibilidad universal	Diseño arquitectónico inclusivo; selección de comunidades; construcción o adecuación; protocolos de uso y seguridad; operación y fortalecimiento.	Albergues comunitarios multifuncionales implementados y operativos.	ND	Diseño	Selección	Construcción	Implementación	Operación	Fortalecimiento	COPECO / SEDESOL / INAM / Municipalidades / FHIS

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.3.4	Crear infraestructura de almacenamiento comunitario para alimentos y agua potable	Diseño de sistemas; priorización de comunidades; construcción e instalación; gestión comunitaria de operación y mantenimiento; expansión territorial.	Sistemas comunitarios de almacenamiento implementados.	ND	Diseño	Priorización	Construcción	Implementación	Operación	Expansión	SEDESOL / FHIS / Municipidades / SANAA / SAG
2.3.5	Desarrollar sistemas de energía renovable en comunidades vulnerables	Diagnóstico energético; diseño de soluciones renovables; pilotos instalados; implementación territorial ampliada; operación y mantenimiento.	Sistemas de energía renovable instalados.	ND	Diagnóstico	Diseño	Piloto	Implementación	Expansión	Mantenimiento	MiAmbiente / SEDESOL / Municipidades / ENEE / Cooperación Internacional
2.3.6	Mejorar y priorizar la conectividad vial y comunicaciones en territorios de difícil acceso	Diagnóstico de conectividad; priorización de rutas; mejoras viales y de comunicación; mantenimiento y ampliación; operación permanente.	Conectividad vial y de comunicaciones mejorada.	ND	Diagnóstico	Priorización	Implementación	Implementación	Mantenimiento	Operación	INSEP / INVEST-H / FHIS / SEDESOL / Municipidades

Lineamiento 2.4: Educación y Cultura de Prevención

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.4.1	Integrar contenidos de gestión de riesgo y adaptación climática en el currículo educativo nacional	Revisión del currículo; diseño de contenidos GRD/ adaptación; validación SEDUC-Mi-Ambiente; capacitación docente; implementación nacional; actualización curricular periódica.	Currículo actualizado con GRD y adaptación climática.	ND	Revisión	Diseño	Validación	Implementación	Capacitación	Actualización	SEDUC / Mi-Ambiente / SEDESOL
2.4.2	Desarrollar programas de educación comunitaria en preparación para desastres	Diseño del programa; identificación de comunidades vulnerables; capacitación local; implementación territorial; actualización y continuidad anual.	Programas educativos comunitarios implementados.	ND	Diseño	Identificación	Capacitación	Implementación	Operación	Actualización	COPECO / SEDESOL / Municipalidades
2.4.3	Implementar simulacros y ejercicios diferenciados por tipo de amenaza	Diseño metodológico; formación de equipos comunitarios y escolares; simulacros por amenaza; evaluación anual; ajustes y expansión territorial.	Número de simulacros diferenciados por año.	ND	Diseño	Capacitación	Implementación	Implementación	Evaluación	Expansión	COPECO / SEDUC / Municipalidades
2.4.4	Crear redes de promotores comunitarios en PSA	Diseño del modelo de promotores; selección y formación; implementación de acciones comunitarias; fortalecimiento de redes; expansión y evaluación anual.	Redes de promotores PSA operativas.	ND	Diseño	Formación	Implementación	Implementación	Fortalecimiento	Expansión	SEDESOL / Municipalidades / COPECO
2.4.5	Establecer centros comunitarios de aprendizaje en gestión de riesgo	Diseño de centros; identificación de sedes; instalación y equipamiento; programación educativa; operación y monitoreo continuo.	Centros comunitarios instalados y activos.	ND	Diseño	Identificación	Instalación	Implementación	Operación	Operación	SEDESOL / Municipalidades / COPECO

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
2.4.6	Promover recuperación y fortalecimiento de conocimientos ancestrales en POAH	Identificación territorial POAH; sistematización de conocimientos; diálogo intercultural; integración de saberes a programas; seguimiento y fortalecimiento.	Saberes ancestrales integrados en estrategias PSA.	ND	Identificación	Sistematización	Implementación	Implementación	Integración	Seguimiento	SEDESOL / DINA FROH / MiAmbiente / Municipi- dades
2.4.7	Implementar programas preventivos de salud y seguridad alimentaria	Diseño de programas; identificación de comunidades; implementación territorial (salud, nutrición, agua/saneamiento); seguimiento nutricional; expansión y evaluación.	Programas preventivos implementados.	ND	Diseño	Identificación	Implementación	Implementación	Evaluación	Expansión	SESAL / SEDESOL / SANAA / Mu- nicipalidades

<b>Eje estratégico</b>	<b>EJE 3: RESPUESTA INTEGRAL HUMANITARIA</b>
Objetivo	Establecer y desarrollar mecanismos que aseguren la reducción de la vulnerabilidad financiera del Estado ante desastres y aumenten su capacidad para la gestión integral del riesgo, la recuperación y resiliencia de los hondureños y hondureñas. Los desastres ocurridos en las dos últimas décadas y su impacto en la calidad de vida de la población, así como los retrasos en la velocidad del desarrollo, en contraste con las limitaciones del financiamiento de la reducción de riesgos y los procesos de recuperación post desastres, indican claramente la necesidad de una estrategia financiera que haga viables la recuperación y resiliencia de la población.

Lineamiento 3.1: Activación y Coordinación de la Respuesta de Emergencia)

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.1.1	Implementar protocolos de expansión vertical y horizontal de programas sociales existentes	Diseño de protocolos (vertical/horizontal); validación con SEDESOL-SEFIN-SEPLAN; piloto en territorio; implementación nacional; operación y actualización anual.	Protocolos de expansión implementados.	ND	Diseño	Validación	Piloto	Implementación	Operación	Actualización	SEDESOL / SEFIN / SEPLAN
3.1.2	Fortalecer los centros de operaciones de emergencia multisectoriales (COPECO-SINAGER-CODEM-CODEL)	Diagnóstico de capacidades; equipamiento e infraestructura; capacitación multisectorial; implementación de protocolos; operación y fortalecimiento anual.	COE fortalecidos y operativos.	ND	Diagnóstico	Equipamiento	Capacitación	Implementación	Operación	Fortalecimiento	COPECO / SINAGER / SEDESOL / Municipalidades
3.1.3	Crear equipos de respuesta rápida interdisciplinarios e intersectoriales	Diseño del modelo ERR; selección y entrenamiento; implementación departamental y municipal; activación en emergencias; evaluación y fortalecimiento.	Equipos de respuesta rápida operativos.	ND	Diseño	Selección	Capacitación	Implementación	Operación	Evaluación	COPECO / SINAGER / SESAL / SEDESOL
3.1.4	Desarrollar sistemas de comunicación de emergencia interinstitucional y comunitaria	Diseño del sistema; instalación de equipos (radio, satélite, alarmas); capacitación comunitaria y municipal; implementación nacional; mantenimiento y actualización.	Sistema de comunicación de emergencia implementado.	ND	Diseño	Instalación	Capacitación	Implementación	Operación	Actualización	COPECO / INSEP / SEDESOL / Municipalidades

Correlativo	Acciones	Actividades	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.1.5	Implementar mecanismos de coordinación con actores humanitarios internacionales	Mapeo de actores; diseño de protocolos de coordinación; instalación de mesa humanitaria; implementación en emergencias; seguimiento y mejora anual.	Coordinación humanitaria internacional implementada.	ND	Mapeo	Diseño	Instalación	Implementación	Operación	Seguimiento	Cancillería / COPECO / SEDESOL / SINAGER / ONU
3.1.6	Establecer protocolos de declaratoria de emergencia social diferenciada	Diseño del protocolo por tipo de crisis; validación con SINAGER-SEPLAN-SEFIN; aprobación institucional; implementación nacional; actualización anual.	Protocolos de emergencia social aplicados.	ND	Diseño	Validación	Aprobación	Implementación	Operación	Actualización	SEDESOL / SINAGER / SEPLAN / SEFIN

### Lineamiento 3.2: Asistencia Humanitaria Diferenciada y Digna

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.2.1	Implementar transferencias monetarias de emergencia con criterios diferenciados	Diseño del esquema TME; integración con RUB; piloto en territorios vulnerables; implementación nacional; evaluación y ajustes anuales.	TME implementadas con criterios diferenciados.	ND	Diseño	Integración	Piloto	Implementación	Operación	Evaluación	SEDESOL / SEFIN / SEPLAN
3.2.2	Establecer programas de alimentación de emergencia con enfoque nutricional especializado	Diseño del programa; integración con SESAL y SANAA; implementación en comunidades afectadas; seguimiento nutricional; expansión y actualización anual.	Programas de alimentación de emergencia implementados.	ND	Diseño	Integración	Implementación	Implementación	Seguimiento	Expansión	SEDESOL / SESAL / SANAA / PMA
3.2.3	Crear servicios de alojamiento temporal con estándares de dignidad y protección	Diseño de estándares; identificación de infraestructura; adecuación/equipamiento de albergues; implementación y operación; evaluación y mejora anual.	Servicios de alojamiento temporal creados y operativos.	ND	Diseño	Identificación	Adecuación	Implementación	Operación	Evaluación	COPECO / SEDESOL / INAM / Municipalidades

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.2.4	Desarrollar servicios de salud móviles especializados en emergencias	Diseño del modelo; equipamiento y capacitación; implementación territorial; operación continua; evaluación y expansión.	Servicios de salud móviles implementados.	ND	Diseño	Equipamiento	Implementación	Operación	Operación	Expansión	SESAL / COPECO / SEDESOL
3.2.5	Implementar programas de protección especial para grupos en mayor vulnerabilidad	Identificación de población priorizada; diseño de rutas de protección; implementación territorial; coordinación intersectorial; evaluación y fortalecimiento.	Programas de protección especial implementados.	ND	Identificación	Diseño	Implementación	Implementación	Coordinación	Evaluación	SEDESOL / DINAF / INAM / CONAPREV / SESAL
3.2.6	Establecer servicios de atención psicosocial y apoyo emocional especializado	Diseño del modelo; formación de brigadas psicosociales; implementación en emergencias; seguimiento familiar y comunitario; evaluación y ampliación.	Servicios de atención psicosocial implementados.	ND	Diseño	Formación	Implementación	Seguimiento	Evaluación	Expansión	SESAL / SEDESOL / DINAF / INAM / Cruz Roja

Lineamiento 3.3: Protección de Medios de Vida durante Crisis

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.3.1	Crear programas de empleo temporal de emergencia vinculados a obras de recuperación	Diseño del programa; identificación de obras prioritarias; piloto territorial; implementación nacional; evaluación y fortalecimiento anual.	Programas de empleo temporal implementados.	ND	Diseño	Identificación	Piloto	Implementación	Operación	Evaluación	SEDESOL / SENPRENDE / Municipalidades / FHIS
3.3.2	Implementar seguros de cosechas y ganado con activación automática	Diseño del seguro indexado; articulación con aseguradoras y banca; piloto con pequeños productores; implementación nacional; monitoreo y actualización.	Seguros de cosechas y ganado implementados y funcionando.	ND	Diseño	Articulación	Piloto	Implementación	Operación	Actualización	SAG / BANHPROVI / Aseguradoras / SEDESOL

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.3.3	Establecer fondos rotativos comunitarios para reactivación económica inmediata	Diseño del fondo rotativo; selección de comunidades gestoras; capitalización inicial; implementación y microcréditos; operación y expansión territorial.	Fondos rotativos comunitarios establecidos y operativos.	ND	Diseño	Selección	Capitalización	Implementación	Operación	Expansión	SEDESOL / Municipales / BANHPROVI / Cooperativas
3.3.4	Desarrollar programas de protección de activos productivos comunitarios	Identificación de activos críticos; diseño de medidas de protección; implementación comunitaria; operación y mantenimiento; fortalecimiento anual.	Activos productivos protegidos y mantenidos.	ND	Identificación	Diseño	Implementación	Operación	Operación	Fortalecimiento	SAG / SEDESOL / Municipales
3.3.5	Crear sistemas de distribución de insumos agrícolas y herramientas de emergencia	Diseño del sistema de distribución; identificación de proveedores y comunidades; implementación inicial en crisis; expansión territorial; evaluación y reposición anual.	Sistemas de distribución de insumos implementados.	ND	Diseño	Identificación	Implementación	Expansión	Operación	Evaluación	SAG / SEDESOL / Municipales
3.3.6	Implementar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas afectadas por crisis	Diseño de mecanismos de apoyo; identificación de MIPYMES afectadas; implementación territorial; integración a cadenas de valor; evaluación y expansión.	Programas de apoyo a MIPYMES implementados.	ND	Diseño	Identificación	Implementación	Implementación	Integración	Expansión	SENPRENDE / SEDESOL / BANHPROVI / Sector privado

Lineamiento 3.4: Sistemas de Entrega y Logística Humanitaria

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.4.1	Desarrollar sistemas de identificación y registro rápido de beneficiarios en emergencias	Diseño del sistema; integración con RUB; piloto en zonas de riesgo; implementación nacional; operación y actualización continua.	Sistema de registro rápido diseñado e implementado.	ND	Diseño	Integración	Piloto	Implementación	Operación	Actualización	SEDESOL / SEPLAN / COPECO

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
3.4.2	Implementar plataformas de pago digital y móvil para transferencias de emergencia	Diseño de la plataforma; acuerdos con banca y operadores; piloto local; implementación nacional; evaluación y escaleamiento.	Plataforma de pago digital para emergencias operativa.	ND	Diseño	Articulación	Piloto	Implementación	Operación	Evaluación	SEDESOL / SEFIN / Banca / Operadores móviles
3.4.3	Establecer centros de distribución estratégicos con capacidad de almacenamiento adecuada	Identificación de puntos estratégicos; diseño de centros; construcción/ adecuación; implementación y operación; expansión territorial.	Centros estratégicos instalados y operativos.	ND	Identificación	Diseño	Adecuación	Implementación	Operación	Expansión	COPECO / SEDESOL / FHS / Municipalidades
3.4.4	Crear sistemas de transporte y logística adaptados a diferentes tipos de emergencia	Diseño del sistema de transporte; adquisición/ adaptación de vehículos; capacitación; implementación territorial; mantenimiento y fortalecimiento.	Sistema de transporte y logística implementado.	ND	Diseño	Adquisición	Capacitación	Implementación	Operación	Mantenimiento	COPECO / INSEP / SEDESOL / Municipalidades
3.4.5	Desarrollar protocolos de entrega diferenciada según perfil de vulnerabilidad	Diseño de protocolos por perfil; validación intersectorial; implementación territorial; operación en emergencias; evaluación y actualización anual.	Protocolos de entrega diferenciada implementados.	ND	Diseño	Validación	Implementación	Operación	Evaluación	Actualización	SEDESOL / DINA / INAM / CONAPREV
3.4.6	Implementar sistemas de monitoreo y retroalimentación en tiempo real	Diseño del sistema; integración con plataformas digitales y comunitarias; piloto; operación nacional y modernización.	Sistema de monitoreo y retroalimentación en tiempo real implementado.	ND	Diseño	Integración	Piloto	Implementación	Operación	Actualización	SEDESOL / SEPLAN / COPECO / Municipalidades

<b>Eje estratégico</b>	<b>EJE 4: REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN COMUNITARIA</b>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad hondureña, en el conocimiento, diseño, adopción de medidas e implementación de mecanismos para la gestión integral del riesgo, orientados a la reducción de las vulnerabilidades y al mejoramiento de la seguridad y la resiliencia humana y territorial.

Lineamiento 4.1: Reconstrucción Resiliente y Transformadora)

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
4.1.1	Implementar programas de reconstrucción con estándares de resiliencia mejorados	Diseño técnico de estándares; identificación y priorización territorial; implementación piloto; expansión progresiva; operación y monitoreo continuo.	Programas de reconstrucción resiliente implementados.	ND	Diseño	Piloto	Implementación	Expansión	Expansión	Operación	SEDESOL / FHS / COPECO / SEPLAN
4.1.2	Desarrollar procesos participativos de planificación comunitaria post-desastre	Diseño metodológico; instalación de mesas comunitarias; elaboración de planes; implementación de acciones priorizadas; monitoreo y actualización anual.	Planes comunitarios post-desastre elaborados y validados.	ND	Diseño	Instalación	Elaboración de planes	Implementación	Actualización	Actualización	SEDESOL / Municipalidades / SEPLAN
4.1.3	Establecer programas de reubicación asistida para comunidades en riesgo recurrente	Diagnóstico y selección de comunidades; diseño del programa; gestión de terrenos y soluciones habitacionales; implementación de reubicaciones; seguimiento social y técnico.	Nº de familias reubicadas de forma segura.	ND	Diagnóstico	Diseño	Gestión de terrenos	Implementación	Implementación	Seguimiento	SEDESOL / INVEST-H / Municipalidades / SEPLAN
4.1.4	Crear fondos comunitarios para la reconstrucción con gestión participativa	Diseño del fondo; organización comunitaria; movilización de recursos; implementación de proyectos de reconstrucción; auditoría social y rendición de cuentas.	Fondos comunitarios creados y operativos.	ND	Diseño	Organización comunitaria	Implementación	Implementación	Operación	Operación	SEDESOL / Municipalidades / SEPLAN / Sociedad Civil

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
4.1.5	Implementar sistemas de construcción social del hábitat con tecnologías apropiadas	Diseño de tecnologías apropiadas; capacitación comunitaria; proyectos demostrativos; escalamiento territorial; operación y mantenimiento.	Sistemas de construcción social del hábitat implementados.	ND	Diseño	Capacitación	Piloto	Implementación	Escalamiento	Operación	SEDESOL / FHIS / Municipalidades
4.1.6	Desarrollar programas de recuperación de infraestructura productiva mejorada	Diagnóstico de pérdidas; diseño del programa; implementación inicial en zonas clave; expansión territorial; operación y mantenimiento.	Infraestructura productiva recuperada y mejorada.	ND	Diagnóstico	Diseño	Implementación	Implementación	Expansión	Operación	SEDESOL / SAG / FHIS / SEPLAN

Lineamiento 4.2: Autonomía Económica local resiliente

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
4.2.1	Implementar programas integrales para combatir la pobreza post-crisis	Diseño del programa; priorización de territorios vulnerables; implementación piloto; expansión territorial gradual; monitoreo y ajustes.	Programas integrales postcrisis implementados.	ND	Diseño	Piloto	Implementación	Implementación	Expansión	Operación	SEDESOL / SEPLAN
4.2.2	Desarrollar sistemas de acompañamiento técnico especializado para emprendimientos resilientes	Diseño metodológico; selección de emprendimientos; capacitación técnica; implementación del acompañamiento; evaluación y mejora continua.	Nº de emprendimientos acompañados técnicamente.	ND	Diseño	Selección y capacitación	Implementación	Implementación	Evaluación	Operación	SEDESOL / SENPRENDE / SEPLAN

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
4.2.3	Crear programas de acceso a crédito y servicios financieros con enfoque de adaptación	Diseño del programa financiero adaptativo; articulación con instituciones financieras; implementación de líneas de crédito; expansión territorial; monitoreo de acceso.	Nº de créditos adaptativos otorgados.	ND	Diseño	Articulación financiera	Implementación	Implementación	Expansión	Operación	SEDESOL / BANHPROVI / SEPLAN
4.2.4	Establecer incubadoras de empresas comunitarias con enfoque de sostenibilidad	Diseño del modelo de incubación; selección de comunidades y emprendimientos; piloto de incubadoras; escalamiento territorial; operación continua.	Incubadoras comunitarias instaladas y operativas.	ND	Diseño	Selección	Piloto	Implementación	Escalamiento	Operación	SEDESOL / SENPRENDE / SEPLAN
4.2.5	Implementar programas de certificación en competencias laborales resilientes al cambio climático	Diseño curricular; identificación de población meta; implementación del programa; certificación anual; actualización curricular.	N.º de personas certificadas en competencias resilientes.	ND	Diseño	Selección	Implementación	Implementación	Certificación	Actualización	SEDESOL / INFOP / SEPLAN
4.2.6	Desarrollar mercados locales y sistemas de comercialización solidaria	Diseño del modelo de mercado resiliente; identificación de productores; implementación de mercados piloto; expansión de sistemas solidarios; operación continua y fortalecimiento.	Mercados locales resilientes operando.	ND	Diseño	Identificación	Piloto	Implementación	Expansión	Operación	SEDESOL / SAG / SEPLAN / Municipalidades

Lineamiento 4.3: Transformación de Vulnerabilidades Estructurales

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
4.3.1	Implementar programas municipales integrales de desarrollo comunitario con enfoque territorial	Diseño del programa; identificación de municipios priorizados; validación interinstitucional; implementación inicial en pilotos; expansión territorial; operación y monitoreo anual.	Programas municipales integrales implementados.	ND	Diseño	Validación	Implementación inicial	Implementación	Expansión	Operación	SEDESOL / SEPLAN / AMHON
4.3.2	Establecer programas de regularización de tierras y acceso a activos productivos	Diseño legal y operativo; diagnóstico territorial; implementación de procesos de regularización; entrega de títulos y activos productivos; seguimiento y fortalecimiento productivo.	N.º de familias con acceso regularizado a tierras y activos productivos.	ND	Diseño	Diagnóstico	Implementación	Implementación	Titulación y entrega	Seguimiento	SEDESOL / INA / SEPLAN / Municipalidades
4.3.3	Implementar programas de empoderamiento de mujeres y jóvenes en la gestión territorial y ambiental	Diseño de estrategia; selección de territorios y población meta; capacitación en liderazgo territorial y ambiental; implementación de iniciativas comunitarias; escalamiento y acompañamiento continuo.	Programas de empoderamiento implementados y operativos.	ND	Diseño	Selección y capacitación	Implementación	Implementación	Escalamiento	Operación	SEDESOL / SEPLAN / INAM / Municipalidades

Lineamiento 4.4: Aprendizaje Adaptativo y Gestión del Conocimiento

Correlativo	Acciones	Actividades (compactadas)	Indicador	LB	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Instituciones
4.4.1	Crear sistemas de documentación y sistematización de experiencias	Diseño conceptual; integración con sistemas sectoriales; validación metodológica; implementación progresiva; operación y actualización continua.	Sistema Nacional de documentación y sistematización diseñado e implementado.	ND	Diseño	Implementación inicial	Implementación	Operación	Operación	Operación	SEPLAN / SEDESOL
4.4.2	Establecer redes de intercambio de buenas prácticas entre comunidades	Diseño metodológico; identificación de actores; validación interinstitucional; instalación de redes; funcionamiento y actualización anual.	Redes territoriales de buenas prácticas instaladas y operativas.	ND	Diseño	Validación	Instalación	Operación	Operación	Operación	SEPLAN / SEDESOL
4.4.3	Implementar investigación-acción participativa para innovación social	Diseño participativo; pilotos territoriales; sistematización de resultados; escalamiento territorial; operación continua.	Procesos de investigación-acción implementados y sistematizados.	ND	Diseño	Pilotos	Implementación	Escalamiento	Operación	Operación	SEPLAN
4.4.4	Desarrollar plataformas de gestión del conocimiento local y ancestral	Diseño tecnológico; recolección de saberes; integración de contenidos; implementación; operación y actualización anual.	Plataforma nacional de gestión del conocimiento implementada.	ND	Diseño	Integración de contenidos	Implementación	Operación	Operación	Operación	SEPLAN / SEDESOL
4.4.5	Establecer sistemas de monitoreo participativo de resiliencia comunitaria	Diseño del sistema; instalación de comités; capacitación territorial; implementación; informes participativos anuales.	Sistema de monitoreo participativo implementado y operativo.	ND	Diseño	Instalación	Implementación	Operación	Operación	Operación	SEDESOL / SEPLAN

# Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)

## 1. Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo y seguimiento de la Política de Protección Social Adaptativa (PSA) se implementará a través de los mecanismos institucionales definidos en el Lineamiento 1.1, particularmente la Acción 1.1.5, que establece el desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la PSA.

### Funciones Institucionales para el Monitoreo

SEPLAN y SEDESOL lideran el diseño, implementación y operación del sistema, así como la generación de reportes y herramientas de seguimiento.

Las instituciones sectoriales –COSEPLAN, SINAGER, Municipalidades y demás ejecutores– proporcionarán la información técnica y territorial requerida por el sistema.

### Instrumentos de seguimiento

El Sistema de M&E de PSA incluirá, conforme al Plan de Acción:

- Diseño del sistema, incluyendo arquitectura técnica, metodologías y periodicidad de reportes.
- Desarrollo de herramientas e instrumentos de reporte institucional, integrados a los sistemas nacionales de información (acciones 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3).
- Monitoreos anuales y reportes periódicos, incorporando:
  - monitoreo territorial,
  - seguimiento a protocolos y sistemas instalados,
  - avances en capacidades institucionales, financieras y comunitarias,
  - indicadores de prevención, respuesta, rehabilitación y autonomía económica.
  - Evaluación y ajustes periódicos, para retroalimentar decisiones estratégicas.

### Fuentes de información del monitoreo

El Plan PSA establece varias estructuras que alimentarán el monitoreo:

- Sistemas territoriales georreferenciados (1.2.5).
- Observatorios territoriales de PSA (1.3.5).
- Plataformas de intercambio intersectorial y municipal (1.3.2).
- Sistemas comunitarios de alerta, reportes y monitoreo local (2.1.4, 2.1.6).
- Centros de distribución, transporte y logística humanitaria (3.4.1–3.4.6).
- Sistemas de documentación y sistematización de experiencias (4.4.1).

Además, el sistema recopilará información mediante:

- Informes institucionales anuales,
- Reportes territoriales municipales y comunitarios,
- Visitas de campo,
- Monitoreo de infraestructura resiliente y productiva,
- Datos de plataformas digitales de monitoreo en tiempo real (3.4.6).

### Responsabilidades de las instituciones ejecutoras

De acuerdo con las actividades del Plan, cada institución deberá:

- Remitir reportes periódicos de avance según su rol en los correlativos.
- Proveer información sobre diseño, implementación, operación, mantenimiento y evaluación de sus acciones.
- Actualizar datos georreferenciados y reportes de alertas y riesgos.
- Reportar indicadores anuales de metas conforme a su programación 2026–2031.

El cumplimiento oportuno de estas responsabilidades permitirá identificar avances, retrasos, cuellos de botella, necesidades de fortalecimiento y acciones correctivas alineadas con el sistema nacional de planificación.

## **2. Evaluación**

La evaluación de la Política de Protección Social Adaptativa se regirá por los principios, mecanismos y estructuras planteadas en el Eje 1 y el Eje 4 del Plan de Acción. En particular, se vincula con:

- Acción 1.1.5 (sistema de M&E PSA).
- Lineamiento 4.4 (aprendizaje adaptativo y gestión del conocimiento).

### **Periodicidad y Alcance**

La evaluación deberá:

- Realizarse de forma sistemática en función de los ciclos de implementación 2026–2031.
- Incorporar monitoreos anuales y evaluaciones progresivas de implementación, operación y fortalecimiento institucional.
- Ser actualizada de acuerdo con los mecanismos de ajuste establecidos en los lineamientos del Plan.

Aunque el Plan no establece explícitamente ciclos bianuales, sí define que cada ciclo anual incluye evaluación y ajustes, lo cual funciona como la base operativa para las revisiones periódicas.

### **Ámbitos de evaluación**

La evaluación cubrirá:

El desempeño institucional, incluyendo:

- Gobernanza central y territorial,
- Mesas intersectoriales,
- Unidades municipales y oficinas regionales PSA.

El funcionamiento de sistemas técnicos, tales como:

- Sistemas georreferenciados,
- Plataformas de información,
- Sistemas de alerta,
- Logística humanitaria.

Impactos y resultados, analizando:

- Reducción de vulnerabilidades,
- Capacidades territoriales fortalecidas,
- Aumento de resiliencia productiva y social,
- Reactivación económica postcrisis,
- Mejoras en preparación, respuesta y rehabilitación.
- Participación multisectorial y comunitaria, incluyendo redes, promotores, comités territo-

riales y espacios de reconstrucción participativa (4.1.2, 4.4.2, 4.4.5).

## **Principios de evaluación**

La evaluación se regirá por los principios que inspiran el Plan PSA:

- Transparencia y rendición de cuentas (presente en la operación de los sistemas digitalizados, el etiquetado presupuestario, los fondos comunitarios y el registro rápido de beneficiarios).
- Mejora continua, expresada en los ciclos anuales de monitoreo, operación y evaluación.
- Adaptabilidad, coherente con los sistemas de alerta, registros actualizados y mecanismos de actualización continua del Plan.
- Participación multisectorial y territorial, presente en los lineamientos de gobernanza, aprendizaje adaptativo, reconstrucción y autonomía económica.

## **Uso de los resultados**

Los resultados de la evaluación alimentarán:

- Procesos de ajuste del Plan de Acción.
- Actualización de estándares, protocolos, programas productivos resilientes y mecanismos financieros.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales.
- Decisiones en espacios nacionales de articulación (Gabinete Social, SINAGER, SEPLAN).

Las evaluaciones también nutrirán de:

- Sistemas de documentación y sistematización (4.4.1).
- Investigación-acción participativa (4.4.3).
- Plataformas de gestión del conocimiento (4.4.4).

## **3 Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)**

Se diseñó un sistema de monitoreo y evaluación de acuerdo con el formato de Matriz de indicadores de resultado e impacto (MIR), proporcionados por la Dirección de Monitoreo de Políticas Públicas de SEDESOL, para seguir el proceso de la implementación del PSA, asegurando que se cumplan los indicadores de rendimiento y se realicen los ajustes según sea necesario.

**Objetivo general:** Asegurar el seguimiento sistemático del proceso de implementación del Plan de Acción 2026–2031 de la Política de Protección Social Adaptativa (PSA), verificando el cumplimiento de los indicadores de rendimiento, resultados esperados y metas anuales, y permitiendo la adopción de ajustes oportunos para mejorar la eficacia y sostenibilidad de la política.

## Componentes del Sistema M&E

Componente	Descripción
<b>1. Marco lógico de seguimiento</b>	El sistema se estructura en torno a los cuatro ejes estratégicos de la PSA, integrando indicadores SMART alineados a los resultados esperados 2031. Cada eje cuenta con líneas estratégicas, productos y resultados verificables.
<b>2. Indicadores de desempeño</b>	Se establecen indicadores cuantitativos y cualitativos con metas anuales (2026–2031) para medir la ejecución y el impacto de cada línea estratégica. Incluyen: cobertura, coordinación, capacidad institucional, interoperabilidad y resiliencia comunitaria.
<b>3. Línea base y metas</b>	Los valores base (2026) se definen a partir de los diagnósticos institucionales y territoriales, mientras que las metas 2031 reflejan los objetivos de mediano plazo establecidos en el Plan.
<b>4. Medios de verificación</b>	Se utilizarán fuentes institucionales existentes como SUEPPS, SINAGER, SIAFI, informes técnicos, auditorías externas, actas de mesas territoriales, encuestas y registros municipales.
<b>5. Frecuencia de monitoreo</b>	Seguimiento semestral (componente), anual (propósito) y bianual (fin) y evaluaciones anuales coordinadas por SEDESOL a través de la Dirección de Monitoreo y Evaluación (DME), con apoyo de las unidades técnicas de cada eje.
<b>6. Responsabilidad institucional</b>	El liderazgo recae en SEDESOL, mediante la Subsecretaría de Políticas Sociales y la DME, en coordinación con SEFIN, COPECO, SESAL, SAG, INFOP, MiAmbiente+ y gobiernos locales.
<b>7. Mecanismo de reporte</b>	Consolidación de informes semestrales y un Informe Anual de Avances PSA, difundido en el portal institucional y en sesiones del Consejo Interinstitucional PSA.
<b>8. Ajustes y retroalimentación</b>	Los resultados del monitoreo alimentarán procesos de ajuste operativo y reprogramación anual, fortaleciendo la gestión basada en resultados. Un Comité Técnico de Seguimiento PSA validará dichos ajustes.

## Herramientas operativas del sistema

- Matriz de indicadores de resultado e impacto (MIR) actualizada por eje y línea estratégica.
- Tablero de control PSA 2026–2031, con visualización en línea mediante SUEPPS o Power BI institucional.
- Fichas de seguimiento institucional, consolidadas por las unidades ejecutoras de SEDESOL y co-ejecutoras.
- Guía metodológica de evaluación anual, que defina criterios, periodicidad y responsables de validación de datos.

## Resultados esperados del sistema M&E

- Monitoreo continuo y transparente del avance de los cuatro ejes PSA.
- Identificación temprana de brechas o retrasos en la implementación.
- Ajustes programáticos y presupuestarios oportunos.
- Generación de evidencia técnica para decisiones de política pública. Fortalecimiento de la rendición de cuentas interinstitucional y territorial.

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) – PSA 2026–2031

### FICHA GENERAL – MIR

Clave MIR	MIR-PSA
<b>Nombre de la Política</b>	Política Pública de Protección Social Adaptativa (PSA)
<b>Año</b>	2026–2031
<b>Frente PMD</b>	SEDESOL_01
<b>Secretaría Ejecutora</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>Clave SUEPPS</b>	XXXXX
<b>Unidad Responsable (UR)</b>	Dirección General de Políticas Sociales Adaptativas

### 1. MATRIZ RESUMIDA

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Hogares, comunidades e instituciones fortalecen su resiliencia ante choques mediante la implementación integral de la PSA articulada al Sistema Nacional de Protección Social y al SINAGER.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de municipios con mecanismos PSA activos e interoperables</li> <li>2. % de instituciones coordinadas en la ejecución de la PSA</li> <li>3. Índice de Resiliencia Territorial PSA.</li> </ol>	Informes SUEPPS · SIAFI · SINAGER · SEFIN · SEDESOL.	Continuidad de política de Estado; estabilidad institucional y financiera; cooperación internacional; ausencia de crisis mayores.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>PROPÓSITO</b>	Fortalecer capacidades institucionales, territoriales, financieras y tecnológicas para la implementación efectiva de la PSA a nivel nacional y local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. % de programas sociales alineados a la PSA.</li> <li>5. % de presupuesto nacional etiquetado con enfoque adaptativo</li> <li>6. % de comunidades con planes</li> </ol>	SUEPPS · SEFIN · Informes SEDESOL · Informes municipales.	Compromiso político sostenido; articulación interinstitucional; disponibilidad presupuestaria; soporte tecnológico.

## 2. COMPONENTES

### COMPONENTE 1 – Gobernanza y Ampliación Territorial (EJE 1)

**Objetivo:** Consolidar el marco normativo, financiero y tecnológico de la PSA.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 1</b>	Gobernanza institucional e intersectorial fortalecida entre SEDESOL, SEFIN, COPECO y SINAGER.	7. % de instituciones con protocolos PSA aprobados 8. % de fondos PSA ejecutados	Informes SEDESOL/SEFIN · Auditorías externas.	Estabilidad administrativa; soporte tecnológico; transparencia en gestión pública.
<b>Actividades – C1</b>	Actualizar normativa PSA; crear Fondo Nacional PSA; fortalecer unidades municipales PSA.	9. % de municipios con unidades PSA operativas	Actas Consejo PSA · Informes municipales.	Cooperación técnica; continuidad jurídica y política.

### COMPONENTE 2 – Resiliencia y Acciones Preventivas Preparatorias (EJE 2)

**Objetivo:** Fortalecer capacidades productivas y territoriales para prevenir y gestionar choques.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 2</b>	Municipios priorizados con diagnósticos, planes de riesgo y estructuras CODEM/ CODEL integradas a la PSA.	10. % de municipios con planes de riesgo y gestión PSA. 11. % de centros de resiliencia comunitaria operativos	Informes COE/COEDEM/COEDEL · COPECO · SEDESOL.	Financiamiento territorial · participación comunitaria.
<b>Actividades – C2</b>	Implementar mapas de riesgo, bodegas comunitarias y educación en resiliencia.	12. % de municipios con mapas de riesgo actualizados.	Informes COE · SEDESOL · SINAGER.	Coordinación territorial; apoyo municipal.

### COMPONENTE 3 – Respuesta Integral y Humanitaria (EJE 3)

**Objetivo:** Asegurar respuesta humanitaria coordinada, digna y efectiva.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 3</b>	Instituciones y socios humanitarios operan con protocolos armonizados e integrados al SINAGER.	13. % de activaciones que aplican protocolos PSA. 14. % de MIPYMES beneficiadas con fondos adaptativos.	Registros SEDESOL · COPECO · SESAL · BANHPROVI · SRECI.	Logística disponible; fondos de emergencia; redes humanitarias activas.
<b>Actividades – C3</b>	Transferencias, alimentación, refugio, salud y protección psicosocial adaptativa.	15. % de activaciones con respuesta interinstitucional en ≤ 48 h.	SUEPPS · COPECO · SESAL · SRECI.	Acceso a fondos de contingencia; interoperabilidad digital.

#### COMPONENTE 4 – Rehabilitación y Adaptación Comunitaria (EJE 4)

**Objetivo:** Promover aprendizaje adaptativo, innovación territorial y conocimiento local.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Componente 4</b>	Comunidades fortalecen innovación social y conocimiento para resiliencia local.	16. % de experiencias sistematizadas y difundidas 17. % de laboratorios territoriales activos.	UGC-SEDESOL · DIST · DTI · Plataformas PSA.	Compromiso institucional; cooperación académica y tecnológica.
<b>Actividades – C4</b>	Redes de aprendizaje, sistematización y laboratorios de innovación.	18. N.º de laboratorios territoriales activos.	Informes UGC · Portales PSA.	Financiamiento tecnológico; alianzas universitarias.

## Conclusión del Plan de Acción

El Plan de Acción 2025–2030 de la Política de Protección Social Adaptativa constituye una hoja de ruta integral que orienta los esfuerzos del Estado hondureño hacia un modelo más robusto, equitativo y sostenible de protección frente a los choques que afectan a la población. A lo largo del documento se reconoce la importancia de articular gobernanza, resiliencia, acción humanitaria, recuperación transformadora y fortalecimiento institucional, consolidando un enfoque territorial, participativo, multisectorial y basado en derechos. Esta estructura permite que las intervenciones se ejecuten de manera coherente y progresiva, con una programación anual definida, actividades compactadas, metas verificables y responsabilidades institucionales claramente asignadas.

La implementación del Plan permite avanzar hacia la reducción de vulnerabilidades estructurales mediante acciones que fortalecen las capacidades del Estado y de los gobiernos municipales para anticipar riesgos y responder con mayor oportunidad. Asimismo, prepara a los territorios frente a riesgos climáticos, sociales y económicos mediante inversiones, capacidades y sistemas preventivos que disminuyen los impactos sobre los hogares y las comunidades. El enfoque adoptado también protege los medios de vida durante las crisis, asegurando mecanismos de respuesta humanitaria que resguardan el bienestar y apoyan la continuidad de actividades productivas esenciales.

El proceso de rehabilitación y recuperación contempla la reconstrucción de infraestructura productiva y social bajo criterios de resiliencia, asegurando que los daños ocasionados por eventos adversos no perpetúen ciclos de pobreza o exclusión. De igual forma, el Plan fortalece la interoperabilidad de los sistemas de información, promoviendo decisiones basadas en evidencia, coordinación efectiva y monitoreo oportuno de la implementación en todos los niveles del territorio.

La acción comunitaria y municipal emerge como un componente fundamental del modelo, resaltando la importancia de estructuras locales capaces de gestionar riesgos, coordinar intervenciones y sostener procesos de transformación social. Gracias a este enfoque territorial, el país avanza hacia la consolidación de un sistema de protección social adaptativa que integra prevención, respuesta y recuperación en un marco coherente y sostenible.

En conjunto, el Plan de Acción sienta las bases para que Honduras continúe construyendo un modelo nacional de protección social adaptativa más sólido, inclusivo y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos actuales y futuros, y de generar resultados tangibles para las familias y comunidades en todo el país.

## Estrategia de Implementación de la Política de Protección Social Adaptativa

Las estrategias son conjuntos de acciones planificadas y concretas que buscan alcanzar los objetivos definidos dentro de una política pública. Las estrategias operacionalizan la política. La PPSA cuenta con estrategias que le permiten actuar con eficacia, eficiencia y oportunidad (Boewn et al., 2020).

- i. **Expansión Vertical** - Aumento temporal del valor o la duración de una intervención de protección social para satisfacer las necesidades adicionales de los beneficiarios existentes. Para que estas expansiones verticales sean relevantes, el programa o los programas deben tener una buena cobertura de la zona afectada por el desastre y también de los hogares más necesitados.

- ii. **Expansión Horizontal** - Ampliación de la cobertura de un programa social existente para incluir a nuevos beneficiarios afectados por una crisis o shock.
- iii. **Respaldo** - Actores humanitarios o del gobierno utilizan algunos aspectos del sistema de protección social existente para la entrega de ayuda. Están basados en estrategias o mecanismos financieros y operativos que permiten a los sistemas de protección social contar con recursos contingentes para responder rápidamente a emergencias.
- iv. **Alineamiento Paralelo** - Se crea un sistema humanitario paralelo que se espera se adapte a un programa de protección social existente o un posible programa de protección social en el futuro. Se basa en la coordinación de diferentes programas y actores institucionales que, sin integrarse formalmente al ente rector de la política de PSA, operan en paralelo bajo objetivos comunes para aumentar la eficacia y el impacto de la respuesta social.
- v. **Ajuste de Foco** - Se redefine el grupo objetivo prioritario hacia grupos sociales más vulnerables frente a los desastres. Es una modificación de los criterios de elegibilidad o focalización de un programa para priorizar a poblaciones más vulnerables durante un evento adverso.
- vi. **Ajustes de diseño** - Cambios en los parámetros operativos de un programa (condicionalidades, transferencia, duración, cobertura, frecuencia, modalidad) que aportan flexibilidad para mantener el servicio regular a los beneficiarios existentes durante una crisis.

## A. Introducción a Metodología de Análisis de Impacto Fiscal (AIF)

Según la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el Análisis de Impacto Fiscal (AIF) *“Es una estimación escrita de los costos, ahorros, ganancias en ingresos o pérdidas de ingresos que podrían resultar de la implementación de un Proyecto de Ley del Poder Legislativo o Ejecutivo. Constituye una herramienta para ayudar a tomadores de decisiones a entender mejor el impacto financiero que podría tener un Proyecto de Ley del Poder Legislativo, una política o proyecto sobre el presupuesto en su conjunto o individualmente de una institución específica. Además, sirve como guía para los ajustes presupuestarios que podrían requerirse en una institución en el caso de aprobarse dicha iniciativa.”*<sup>1</sup>

Los lineamientos que se plantean para elaborar el AIF según la SEFIN son los siguientes:

- **Comunicar con claridad los resultados del AIF** para que los tomadores de decisiones sobre la aprobación del PRESENA comprendan por qué cuesta dinero su ejecución y cómo se calculan sus costos.
- **Exponer y compartir las suposiciones** mediante narrativa explicar claramente lo que propone la política pública, cómo se ejecutaría la misma, así como cualquier otro costo clave relacionado con las suposiciones que sirvieron para realizar las proyecciones financieras.
- **Asumir la forma menos costosa** para ejecutar, de manera razonable, la política pública propuesta.
- **Ser objetivo y basarse en hechos concretos** para proporcionar la mejor estimación posible de los impactos sobre el gasto en el PRESENA.
- **Redactar la narrativa del AIF para un público general** siendo lo más claro posible, evitando utilizar vocabulario técnico.
- **Expresar el impacto sobre el gasto en valores corrientes** para todo el período cubierto por el AIF.
- **Enfocarse en impactos fiscales directos**, las estimaciones deberían incluir los impactos directos, los impactos secundarios no se incluyen en el AIF.
- **Las estimaciones del AIF deben cubrir un periodo de cuatro años**, comenzando con la fecha

<sup>1</sup> Instrucciones para la elaboración de un Análisis de Impacto Fiscal (AIF). SEFIN, 2023.

de implementación de la ejecución de la PPSA.

- **Mantener disponibles los documentos de trabajo y datos** utilizados en la preparación del AIF por un período de por lo menos dos años con el fin de poder proporcionar información adicional a SEFIN y al poder ejecutivo.

Mediante Acuerdo Ministerial 012-SEDESOL-2022 se le atribuyen a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL), la formulación, coordinación y evaluación de las políticas públicas en materia social y reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y promoción de los programas, planes, proyectos y estrategias en materia social y de reducción de la pobreza orientados a grupos vulnerables y población que vive en pobreza y en extrema pobreza identificados mediante una metodología de focalización única, así como la de los proyectos de desarrollo social.

La Dirección de Políticas Públicas para el Desarrollo y la Protección Social (DPPDPS), quien tiene como mandato actualizar, formular y proponer a la Presidencia de la República, nuevas políticas y estrategias de desarrollo y protección social en una perspectiva integral y de desarrollo de la población, focalizada para su consideración en la política de Estado; ha determinado fortalecer la política de protección social mediante la incorporación del enfoque de Protección Social Adaptativa *“fomentar la resiliencia de los hogares vulnerables a choques adversos, mediante inversiones directas que apoyan su capacidad para prepararse, hacer frente y adaptarse a choques externos: protegiendo su bienestar y asegurando que no caigan en la pobreza o queden atrapados en ella como resultado de los impactos”*.<sup>2</sup>

El presente documento expone el Análisis de Impacto Fiscal de la Política de Protección Social Adaptativa, consultoría financiada por IDA-6401-HN.

## **B. Análisis de Impacto Fiscal de la Política de Protección Social Adaptativa (PPSA)**

El Plan de Acción de la Política de Protección Social Adaptativa se organiza de manera jerárquica para asegurar coherencia entre los objetivos de alto nivel y la implementación concreta en los territorios. Esta organización responde a una lógica de planificación estratégica que permite vincular la visión de país, Plan de Gobierno, marco legal e institucional con acciones específicas y medibles.

- **Ejes Estratégicos:** representan los grandes pilares de la política. Cada eje define un ámbito de intervención clave. Su propósito es orientar la acción pública hacia los resultados esperados de bienestar, resiliencia e inclusión social.
- **Líneas Estratégicas:** dentro de cada eje, establecen la dirección prioritaria de trabajo. Funcionan como puentes entre los objetivos generales y las decisiones operativas, identificando los temas críticos que deben ser abordados para reducir la pobreza, fortalecer capacidades y responder a riesgos sociales y climáticos.
- **Líneas de Acción:** detallan de forma más específica cómo se materializarán las líneas estratégicas. Constituyen rutas concretas de intervención, definiendo ámbitos de política, poblaciones meta y mecanismos institucionales de respuesta. Estas líneas permiten vincular la estrategia con los instrumentos disponibles del Estado y con la coordinación intersectorial necesaria.

---

2 Bowen, T., del Ninno, C. *et al.* *Próximo a publicarse*. Adaptive Social Protection: Building Household Resilience to Shocks. (Banco Mundial)

- **Actividades:** corresponden al nivel más operativo. Son las acciones puntuales que se ejecutan en territorio (ejemplo: entrega de transferencias, construcción de infraestructura social, programas de becas o paquetes alimentarios, mecanismos de respuesta inmediata ante emergencias). Cada actividad debe estar claramente definida, contar con responsables institucionales y reflejar un costo específico que, en su conjunto, explica el impacto fiscal de la política.

La articulación de estos cuatro niveles asegura que la política no se quede en declaraciones generales, sino que se traduzca en programas y proyectos concretos con capacidad de llegar a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. De esta manera, se garantiza que cada lempira invertido esté alineado con los objetivos estratégicos nacionales y con los compromisos internacionales, como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para efectos de este documento la estructura planteada está contenida en el Anexo 4 denominada Matriz Estratégica de Referencia de la Política de Protección Social Adaptativa.

#### a. Costo de implementación de la PPSA

##### **Costo Total**

Si bien es cierto que el Gobierno de Honduras ya ejecuta programas y acciones vinculadas a la Protección Social Adaptativa, como las transferencias monetarias, el fortalecimiento de los sistemas de gestión del riesgo, la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres liderada por SEFIN, entre muchas otras acciones, es fundamental contar con una Política de Protección Social Adaptativa aprobada, ya que esta permitiría unificar, coordinar y dar sostenibilidad institucional y presupuestaria a dichas acciones bajo un mismo marco estratégico de Estado. Su aprobación garantiza la articulación intersectorial entre desarrollo social, gestión del riesgo, finanzas públicas y adaptación climática; define responsabilidades claras entre las instituciones; y facilita la movilización de recursos nacionales e internacionales. Además, asegura que las respuestas ante crisis, emergencias o desastres se activen de forma previsible, eficiente y con equidad, fortaleciendo la resiliencia de los hogares más vulnerables y evitando retrocesos en la reducción de la pobreza y el desarrollo humano.

Posterior a la definición de las actividades, programación de ejecución y mapeo de instituciones responsable y corresponsable, planteadas en la Matriz Estratégica (Ver Anexo 4), durante el período de cuatro años a partir del inicio de aplicación de la Política de Protección Social Adaptativa considerado en este análisis, se requiere un total de **L 228,654,994**. La mayor parte de los recursos necesarios ya se encuentran presupuestados dentro de la asignación financiera de las diferentes instituciones implementadoras.

**Tabla 1 - Financiamiento Requerido para la Implementación de la PPSA**  
**Lempiras**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
Fondos del Tesoro Nacional	61,601,788	71,754,413	51,838,013	37,076,780	222,270,994
Fondos Externos	312,000	3,260,000	2,812,000	-	6,384,000
<b>TOTAL</b>	<b>61,913,788</b>	<b>75,014,413</b>	<b>54,650,013</b>	<b>37,076,780</b>	<b>228,654,994</b>

Del costo total, la mayor parte de los recursos estarían financiados con fondos nacionales, L222.3 millones, mientras que el restante L6.3 millones, serían gestiones que se realizarán para la obtención de donaciones, ya que estas corresponden principalmente a consultorías específicas o desarrollo de herramientas informáticas.

**Tabla 2 - Costo Total por Institución**

Institución	Costo Total <i>Lempiras</i>
BANHPROVI	2,632,766
CNBS	2,451,846
CONSUCOOP	4,736,620
CONVIVIENDA	1,969,650
COPECO	28,341,673
DICTA	1,675,892
FHIS	1,858,152
IP	1,374,432
RED SOLIDARIA	3,802,592
SAG	35,172,239
SDE	1,284,360
SEDESOL	50,408,304
SEDUC	5,548,615
SEFIN	10,304,947
SEMUJER	1,049,172
SEN	879,870
SENPRENDE	5,714,286
SERNA	9,121,224
SESAL	13,646,710
SETRASS	565,452
SGJD	24,812,944
SIT	7,156,940
SPE	10,278,216
SRECI	3,868,092
<b>Total</b>	<b>228,654,994</b>

Son 24 las instituciones las que estarían involucradas en la implementación de la PPSA durante los 4 primeros años de vigencia. La mayor parte de recursos, y por ser parte de su razón de ser la protección social, los ejecutaría la SEDESOL, seguido por SAG, COPECO Y la SGJD.

## **Impacto Adicional en Presupuesto**

Con referencia al impacto adicional sobre la demanda de recursos del Tesoro que provocaría la implementación de la PPSA, únicamente lo referente a cinco nuevas plazas necesarias para el fortalecimiento de la Unidad de Protección Social Adaptativa de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales son indispensables ya que sería la Unidad rectora y de seguimiento para una aplicación eficiente de esta Política, es la acción que provocaría una solicitud adicional de recursos. Estas plazas representan un monto de L3,727,980 por año, según esfuerzo.

Adicionalmente, actividades como las capacitaciones, talleres, certificaciones, herramientas informáticas, consultorías específicas, campañas educativas, entre otros elementos planificadas a ejecutar, de no encontrar el espacio presupuestario en las instituciones encargadas de ejecutar dichas actividades, se necesitaría nueva asignación presupuestaria. El monto correspondiente sería de **L15,494,000**.

En total, el impacto fiscal alcanza el monto de 19,221,980 lempiras a ejecutarse en un período de cuatro años.

En el Anexo 5 – Matrices de Análisis de Impacto Fiscal podrán encontrar las matrices oficiales de SEFIN de Análisis de Impacto Fiscal, tanto la Consolidada (Anexo 5A) y cada una de las AIF de las 24 instituciones involucradas en la ejecución de la PPSA (Anexo 5B) a ser remitidas a SEFIN.

En el Anexo 6 se puede ver el detalle de cada costo, su correspondiente Actividad y Línea Estratégica, según Grupo de Gasto de cada Institución Implementadora planteadas en la Matriz Estratégica de Referencia de la PPSA.

### **b. Costeo por Eje Estratégico**

Las actividades por ejecutar para el cumplimiento del objetivo general de la PPSA están contenidas en cuatro ejes estratégicos:

#### **Eje 1. Gobernanza y Ampliación Territorial**

Fortalece la coordinación institucional y territorial del Sistema de Protección Social, asegurando una gobernanza participativa e inclusiva. Busca articular a los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) y a los actores sociales bajo mecanismos claros de coordinación y rendición de cuentas. Su propósito es ampliar la cobertura de la política a los territorios más vulnerables, fortaleciendo las capacidades de gestión, planificación y respuesta local, así como la interoperabilidad de los sistemas de información.

#### **Eje 2. Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias**

Promueve la reducción del riesgo y el fortalecimiento de capacidades adaptativas de las familias y comunidades antes de que ocurran crisis o desastres. Incluye medidas de prevención, preparación y educación comunitaria frente a amenazas sociales, económicas y climáticas. Este eje fomenta la generación de medios de vida sostenibles, la inclusión productiva, la diversificación económica y la implementación de mecanismos anticipatorios, vinculando la protección social con la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo.

#### **Eje 3. Respuesta Integral Humanitaria**

Define las acciones y mecanismos institucionales para responder de manera rápida, eficiente y coordinada ante emergencias o crisis. Prioriza la activación de transferencias monetarias de emergencia, asistencia alimentaria, servicios básicos y protección social inmediata para los gru-

pos más afectados. Busca garantizar que la ayuda llegue a tiempo, con mecanismos digitales, protocolos unificados de activación y criterios de focalización basados en vulnerabilidad y equidad de género.

#### Eje 4. Rehabilitación y Adaptación Comunitaria

Orienta las acciones de recuperación temprana y reconstrucción resiliente después de una crisis. Su objetivo es restablecer los medios de vida, infraestructura social y servicios básicos, promoviendo procesos sostenibles e inclusivos que reduzcan vulnerabilidades futuras. Este eje impulsa la rehabilitación productiva, la adaptación comunitaria al cambio climático, la planificación territorial resiliente y el fortalecimiento del tejido social mediante la participación local y la economía solidaria.

A continuación, se presenta el costo total estimado por Eje estratégico de la PPSA:

**Tabla 3 - Costo Total de Implementación por Eje Estratégico**  
*Lempiras*

<b>Eje</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Costo Total</b>
<b>Eje 1: Gobernanza y Ampliación Territorial</b>	13,993,732	15,936,819	16,882,532	10,811,121	57,624,203
<b>Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias</b>	26,953,342	28,286,007	20,154,457	18,947,226	94,341,032
<b>Eje 3: Respuesta Integral Humanitaria</b>	10,139,429	15,333,082	5,489,056	1,540,174	32,501,741
<b>Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria</b>	10,827,286	15,458,504	12,123,968	5,778,260	44,188,018
<b>Total</b>	<b>61,913,789</b>	<b>75,014,412</b>	<b>54,650,013</b>	<b>37,076,780</b>	<b>228,654,994</b>

El eje que mayor cantidad de recursos demandaría es el Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias, principalmente motivado por el desarrollo de capacidades productivas resilientes.



1 ●

Eje Estratégico  
**Gobernanza  
Ampliación  
Territorial**

## 1. Eje Estratégico 1: Gobernanza y Ampliación Territorial

### 1.1 Descripción del Marco Estratégico del Eje 1 - Gobernanza y Ampliación Territorial

Busca fortalecer el marco de implementación de la PSA tanto a nivel institucional como a nivel territorial. Para su cumplimiento se plantean cuatro Lineamientos Estratégicos que permiten focalizar líneas de acción para una implementación eficaz.

<b>Lineamiento 1.1:</b>	Fortalecimiento del Marco Institucional y Normativo de la Protección Social Adaptativa
<b>Lineamiento 1.2:</b>	Cobertura, Ampliación y Territorialización de intervenciones y estrategias de PSA a nivel comunitario.
<b>Lineamiento 1.3:</b>	Sistemas de Información Integrados e Interoperables para la implementación de la PPSA
<b>Lineamiento 1.4:</b>	Sostenibilidad Financiera y Gestión Presupuestaria

Para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos se plantean diferentes Líneas de Acción las cuales, al ser definidas sus actividades, sirvieron de guía para poder definir las instituciones involucradas en la implementación de la PSA y cuantificar los recursos necesarios.

**Tabla 4 – Lineamientos, Acciones y Actividades del Eje 1: Gobernanza y Ampliación Territorial**

Lineamiento Estratégico	Líneas de Acción	Actividades
1.1 Fortalecimiento del Marco Institucional y Normativo de la Protección Social Adaptativa	1.1.1 Diseño y actualización de normativas y políticas nacionales y municipales integrando o fortaleciendo el enfoque de protección social adaptativa.	1.1.1.1. Realización de inventario y revisión de Políticas relacionadas a la Protección Social Adaptativa por medio de reuniones de trabajo, liderado por Unidad de Protección Social Adaptativa
		1.1.1.2 Contratación de consultor para actualización de normativas y políticas con enfoque de Protección Social Adaptativa
	1.1.2 Fortalecer la Unidad Nacional de Protección Social Adaptativa.	1.1.2.1 Contratación de los siguientes puestos
	1.1.3 Establecer el Consejo Interinstitucional de PSA con representación intersectorial.	1.1.3.1 Elaboración de protocolos y normas de funcionamiento del Consejo Interinstitucional de PSA.
	1.1.4 Desarrollar protocolos de coordinación entre niveles nacional, departamental y municipal integrando el enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.	1.1.4.1 Desarrollar protocolos de coordinación a nivel territorial
		1.1.4.2 Socialización de protocolos de coordinación a nivel territorial
	1.1.5 Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política de protección social adaptativa.	1.1.5.1 Monitoreo de Política de Protección Social Adaptativa
1.2 Cobertura, Ampliación y Territorialización de intervenciones y estrategias de PSA a nivel comunitario.	1.2.1 Crear oficinas regionales de PSA y unidades municipales a nivel nacional.	1.2.1.1 Designación de persona en la Municipalidad para ver temas de PSA
	1.2.2 Establecer mesas territoriales de PSA en todos los municipios del país que incluyan a gobiernos locales, mecanismos de cooperación internacional, comunidades y otras organizaciones de voluntariado.	1.2.2.1 Coordinación territorial e institucional para establecimiento de mesas PSA
	1.2.3 Desarrollar planes municipales de protección social adaptativa diferenciados por contexto local	1.2.3.1 Acoplar los PDM a marco de PSA
	1.2.4 Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de gobiernos locales en PSA	1.2.4.1 Realización de diagnóstico de capacidad instalada de CODEMS
		1.2.4.2 Talleres de fortalecimiento de CODEMS sobre PSA
	1.2.5 Fortalecer y ampliar los sistemas de información territorial integrados con datos georreferenciados de forma permanente.	1.2.5.1 Realizar un inventario de los sistemas de información territorial existente y todos los sistemas relacionados a PSA.
		1.2.5.2 Implementación de Plan de mejora de sistemas de información territorial

Lineamiento Estratégico	Líneas de Acción	Actividades	
1.3 Sistemas de Información Integrados e Interoperables para la implementación de la PPSA	1.3.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Información Integrado incluyendo el Registro Único de Beneficiarios	1.3.1.1 Diagnóstico y propuesta de mejoras de sistemas	
		1.3.1.2 Implementación de mejoras e interoperabilidad	
	1.3.2 Establecer plataformas de intercambio de información a nivel intersectorial, incluyendo el nivel municipal y territorial.	1.3.2.1 Elaboración del marco normativo y acuerdos interinstitucionales	
		1.3.2.2 Desarrollo tecnológico e interoperabilidad	
		1.3.2.3 Fortalecimiento de Capacidades Locales y Municipales	
	1.3.3 Implementar sistemas de monitoreo en tiempo real de vulnerabilidades territoriales.	1.3.3.1 Diagnóstico de sistemas de monitoreo actuales	
		1.3.3.2 Implementación de Plan de Acción de Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana de COPECO	
	1.3.4 Desarrollar indicadores multidimensionales de riesgo y vulnerabilidad social	1.3.4.1 Incluir dentro del Sistema Único de Evaluación de Políticas Públicas Sociales SUEPPS, indicadores multidimensionales de riesgo y vulnerabilidad social	
		1.3.4.2 Desarrollo de sistema de indicadores de riesgo y vulnerabilidad en COPECO	
		1.3.4.3 Desarrollo de vínculo para acceso a información de manera oportuna de indicadores de riesgo y vulnerabilidad	
	1.3.5 Crear observatorios territoriales de protección social adaptativa	1.3.5.1 Fortalecimiento de CODEMs	
	1.4 Sostenibilidad Financiera y Gestión Presupuestaria	1.4.1 Crear el Fondo Nacional de Protección Social Adaptativa con recursos garantizados que faciliten el accionar durante choques o crisis multidimensionales, incluyendo mecanismos de financiamiento contingente para respuesta a emergencias.	1.4.1.1 Gestionar de manera colegiada por medio de las PSA la creación del Fondo
			1.4.1.2 Identificación de productos financieros que garanticen disponibilidad de recursos.
1.4.2 Implementar el etiquetado para programas de PSA para el presupuesto interanual que facilite reconocer las acciones destinadas a la PSA.		1.4.2.1 Incluir mandato de etiquetación de PSA en Disposiciones presupuestarias	
		1.4.2.2 Etiquetar programas destinados a PSA	
1.4.3 Desarrollar mecanismos financieros innovadores que faciliten la implementación de programas de TMC durante las fases preparatorias, de respuesta humanitaria y rehabilitación. (bonos, subsidios, etc.)		1.4.3.1 investigación e identificación de mecanismos financieros innovadores que faciliten programas de TMC en todas las fases.	
		1.4.3.2 implementación de mecanismos financieros innovadores que faciliten programas de TMC en todas las fases.	
1.4.4 Instalar una mesa permanente para el financiamiento de la PSA con organismos multilaterales y cooperación internacional en coordinación con SECRI y SEFIN.		1.4.4.1 Gestionar acciones de financiamiento ante el G16 por parte de SEDESOL y SEFIN	

## 1.2 Costeo de Eje Estratégico 1

Para establecer la cantidad de recursos necesarios y dar cumplimiento al objetivo del Eje 1, se procedió a definir qué instituciones estarían involucradas en la ejecución de las actividades, tanto como responsables y corresponsables.

A continuación, se presenta el presupuesto requerido por lineamiento y por institución para cumplimiento de alcance de Eje Estratégico 1. Para mayor detalle por Línea de Acción y Actividad ver Anexo 4.

**Tabla 5 – Costo de Eje 1: Gobernanza y Ampliación Territorial por Lineamiento Estratégico**

Lineamiento Estratégico	Costo Lempiras
Lineamiento 1.1: Fortalecimiento del Marco Institucional y Normativo de la Protección Social Adaptativa	15,328,538
Lineamiento 1.2: Cobertura, Ampliación y Territorialización de intervenciones y estrategias de PSA a nivel comunitario.	17,833,253
Lineamiento 1.3: Sistemas de Información Integrados e Interoperables para la implementación de la PPSA	8,135,592
Lineamiento 1.4: Sostenibilidad Financiera y Gestión Presupuestaria	16,326,820
<b>Total</b>	<b>57,624,203</b>

El mayor costo se concentra en la Cobertura, Ampliación y Territorialización de intervención y estrategias de PSA principalmente por la necesidad de implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política de protección social adaptativa.

**Tabla 6 – Costo de Eje 1: Gobernanza y Ampliación Territorial por Institución y Objeto del Gasto Lempiras**

Institución	Servicios Personales	Servicios No Personales	Total Eje 1
COPECO	3,188,650		<b>3,188,650</b>
RED SOLIDARIA	3,242,592		<b>3,242,592</b>
SAG	3,365,371		<b>3,365,371</b>
SEDESOL	24,372,244	1,760,000	<b>26,132,244</b>
SEFIN	7,281,963		<b>7,281,963</b>
SGJD	6,915,055		<b>6,915,055</b>
SPE	7,498,327		<b>7,498,327</b>
<b>Totales</b>	<b>55,864,203</b>	<b>1,760,000</b>	<b>57,624,202</b>

En cuanto a la demanda de recursos requeridos por institución para cumplimiento de lo requerido por el Eje 1, SEDESOL es el que más financiamiento necesita debido al fortalecimiento de la Unidad Nacional de Protección Social Adaptativa, al establecimiento de mesas territoriales de PSA en todos los municipios del país y a la necesidad de creación de plataformas de intercambio de información a nivel intersectorial, incluyendo el nivel municipal y territorial.

El mayor esfuerzo se requiere en gastos que se derivan de la relación del trabajador con el Estado. Estos gastos corresponden a prestación de servicios personales en calidad de empleado permanente.



2



Eje Estratégico

# Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias

A continuación, se detalla el costo de cada institución por año necesario para ejecutar acciones del Eje 1:

**Tabla 7 - Costo Anual Eje 1: Gobernanza y Ampliación Territorial por Institución**  
*Lempiras*

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
COPECO	1,023,040	597,921	1,061,035	506,655	<b>3,188,650</b>
RED SOLIDARIA	-	1,621,296	1,621,296	-	<b>3,242,592</b>
SEDESOL	7,178,007	7,259,966	6,233,575	5,460,696	<b>26,132,244</b>
SEFIN	3,058,979	1,273,738	1,664,753	1,284,493	<b>7,281,963</b>
SGJD	1,839,971	2,358,937	1,839,971	876,177	<b>6,915,055</b>
SPE	281,892	2,055,643	3,426,072	1,734,720	<b>7,498,327</b>
SAG	611,844	769,318	1,035,830	948,380	<b>3,365,371</b>
<b>Total</b>	<b>13,993,732</b>	<b>15,936,819</b>	<b>16,882,532</b>	<b>10,811,121</b>	<b>57,624,203</b>

El único gasto adicional al presupuesto ya asignado y requerido para cumplimiento de acciones del Eje 1, es la contratación de personal para el funcionamiento de la Unidad de Política Social Adaptativa bajo Lineamiento 1.1 - Fortalecimiento del Marco Institucional y Normativo de la Protección Social Adaptativa, Línea de Acción 1.1.2 - Fortalecer la Unidad Nacional de Protección Social Adaptativa. Se considera la contratación de los siguientes puestos:

- Coordinador Unidad Protección Social Adaptativa (UPSA)
- Analista en Proyectos de Desarrollo Social y Género
- Analista en Transferencias Monetarias y Asistencia Humanitaria
- Analista en Reducción de Riesgo a Desastres (RRD)
- Analista en Adaptación al Cambio Climático (ACC)
- Analista en Salud y Emergencias

## 2. Eje Estratégico 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias

### 2.1 Descripción del Marco Estratégico del Eje 2 - Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias

Pretende incorporar la gestión riesgo de desastres en las políticas y normativas, estrategias y planes en todos los ámbitos y niveles de organización del territorio, mediante directrices, lineamientos y metodologías emitidos desde el sistema nacional de planificación en coordinación con el SINAGER.

Para su cumplimiento se plantean cuatro Lineamientos Estratégicos que permiten focalizar líneas de acción para una implementación eficaz.

<b>Lineamiento 2.1</b>	Sistemas de Alerta Temprana y Gestión Preventiva del Riesgo
<b>Lineamiento 2.2</b>	Desarrollo de Capacidades Productivas Resilientes
<b>Lineamiento 2.3</b>	Infraestructura Social Resiliente y Adaptativa
<b>Lineamiento 2.4</b>	Educación y Cultura de Prevención

Para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos se plantean diferentes Líneas de Acción las cuales, al ser definidas sus actividades, sirvieron de guía para poder definir las instituciones involucradas en la implementación de la PSA y cuantificar los recursos necesarios.

**Tabla 8 - Lineamientos, Acciones y Actividades del Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias**

Lineamiento Estratégico	Línea de Acción	Actividades
Lineamiento 2.1. Sistemas de Alerta Temprana y Gestión Preventiva del Riesgo	2.1.1 Integrar sistemas de alerta temprana climática, sanitaria y socioeconómica con registros sociales a nivel nacional y municipal.	2.1.1.1 Desarrollar protocolos de actuación para la integración de datos entre COPECO, SESAL y SEDESOL
		2.1.1.2 Interconectar Bases de datos de amenazas y vulnerabilidad
	2.1.2 Desarrollar mapas de riesgo multidimensional actualizados por territorio	2.1.2.1 Actualización de información geoespacial multidimensional
		2.1.2.2 Publicación, socialización y capacitación en uso de mapas de riesgo en versión digital para acceso general
		2.1.2.3 Actualización de Planes de Respuesta Municipal y validación por COPECO
		2.1.2.4 Validación de Planes de Respuesta Municipal
	2.1.3 Implementar sistemas comunitarios de alerta temprana en zonas de alta vulnerabilidad	2.1.3.1 Crear redes de comunicación de emergencia en comunidades remotas
		2.1.3.2 Establecer protocolos de actuación (CODEM) y CODEL en zonas de alta vulnerabilidad
		2.1.3.3 Realizar simulacros de manera periódica a nivel local
	2.1.4 Fortalecer capacidades locales de monitoreo y reporte de amenazas	2.1.4.1 Establecer protocolos de respuesta estableciendo guías de escalamiento
		2.1.4.2 Capacitar a personal municipal y CODELES en el uso de herramientas digitales y de comunicación
		2.1.4.3 Brindar acceso a información local para registrar y monitorear los choques y posibles afectaciones, base de datos, observatorio.
	2.1.5 Coordinar acciones entre diferentes entidades de la sociedad para gestión preventiva del riesgo.	2.1.5.1 Crear mesa técnica multisectorial (gobierno, ong, cooperantes, sociedad civil)
		2.1.5.2 Desarrollar Plan de interoperabilidad
		2.1.5.3 Reuniones trimestrales de seguimientos

Lineamiento Estratégico	Línea de Acción	Actividades
Lineamiento 2.2: Desarrollo de Capacidades Productivas Resilientes	2.2.1 Promover y contribuir con programas de diversificación productiva adaptada al cambio climático	2.2.1.1 Realizar diagnóstico territoriales - estudios agroclimáticos y de suelo por región, medios de vida y riesgos locales.
		2.2.1.2 Formar productores en agricultura climáticamente inteligente
		2.2.1.3 Introducir prácticas diversas de cultivo climáticamente inteligente y uso de variedades resistentes de maíz, frijoles, promover pecuario, etc
	2.2.2 Promover y apoyar sistemas de agricultura climáticamente inteligente para pequeños productores	2.2.2.1 Formación de productores en diferentes temas sobre adaptación climática
		2.2.2.2 Implementar Programa de Innovación Tecnológica de apoyo a pequeños productores
	2.2.3 Promover el establecimiento de bancos de semillas comunitarios con variedades resistentes a sequías e inundaciones	2.2.3.1 Identificar y establecer centros de acopio
		2.2.3.2 Registrar variedades resistentes
		2.2.3.3 Promover intercambios comunitarios
	2.2.4 Promover tecnologías apropiadas para la gestión sostenible del agua y suelos	2.2.4.1 Implementar prácticas de conservación de suelos para la resiliencia productiva
		2.2.4.2 Implementar tecnologías de gestión sostenible del agua para la resiliencia comunitaria y productiva
	2.2.5 Promover y apoyar la creación de cadenas de valor resilientes con enfoque de economía circular	2.2.5.1 Mapeo y fortalecimiento de cadenas productivas locales
		2.2.5.2 Capacitación a productores y cooperativas en principios de economía circular
		2.2.5.3 Facilitar los trámites para los productores para que vendan a mejores precios sus productos ya sea a nivel nacional e internaciona
	2.2.6 Fortalecer los mecanismos de financiamiento solidario comunitario a través de cajas rurales y cooperativas	2.2.6.1 Capacitación en educación financiera comunitaria
		2.2.6.2 Fortalecer las cajas rurales como instrumentos de protección financiera comunitaria
		2.2.6.3 Promover el cooperativismo

Lineamiento Estratégico	Línea de Acción	Actividades
Lineamiento 2.3: Infraestructura Social Resiliente y Adaptativa	2.3.1 Promover el desarrollo de estándares de construcción resiliente para infraestructura social (escuelas, centros de salud)	2.3.1.1 Revisión de infraestructura pública y condiciones de vulnerabilidad
		2.3.1.2 Establecer estándares de construcción sostenible para cada tipo de infraestructura
		2.3.1.3 Mapeo de zonas vulnerables no aptas para ningún tipo de infraestructura
	2.3.2 Promover la implementación de programas de mejoramiento habitacional con materiales y técnicas apropiadas al clima	2.3.2.1 Mapeo de zona vulnerables a nivel municipal no aptas para ningún tipo de infraestructura
		2.3.2.2 Desarrollo de Programas de vivienda accesibles
		2.3.2.3 Identificación de zonas de desarrollo habitacional a nivel nacional
	2.3.3 Promover el establecimiento de albergues comunitarios multifuncionales con enfoque diferenciado, accesibilidad universal, cuidados y prevención de la VBG.	2.3.3.1 Incluir en Planes de Desarrollo Municipal la creación de albergues comunitarios
	2.3.4 Apoyar la creación de infraestructura de almacenamiento comunitario para alimentos y agua potable	2.3.4.1 Promover con las Municipalidades en protocolos de preparación ante emergencias la identificación de Bodega de almacenamiento comunitario para bienes de primera necesidad
	2.3.5 Promover el desarrollo de sistemas de energía renovable en comunidades vulnerables	2.3.5.1 Elaborar Política de Generación Renovable a nivel Comunitario
	2.3.6 Fortalecer la conectividad resiliente mediante construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de comunicaciones en territorios vulnerables	2.3.6.1 Planificación y priorización para mejoramiento de caminos productivos
		2.3.6.2 Identificación de red vial que sirva de vías alternas de comunicación en zonas vulnerables.
		2.3.6.3 Establecer un Programa de mantenimiento preventivo y periódico de la infraestructura existente
	2.3.7 Fortalecer Infraestructura productiva, galpones aéreos, galeras ganaderas, reservorio de agua.	2.3.7.1 Construcción y rehabilitación de infraestructura productiva comunitaria aplicando estándares de construcción resiliente y sostenible.
		2.3.7.2 Capacitación a productores y organizaciones locales en el manejo, mantenimiento y administración de estas infraestructuras

Lineamiento Estratégico	Línea de Acción	Actividades
Lineamiento 2.4: Educación y Cultura de Prevención	2.4.1 Fortalecer la educación formal y comunitaria en gestión de riesgo y adaptación climática	2.4.1.1 Integrar contenidos sobre gestión de riesgo y adaptación climática en el currículo educativo nacional
		2.4.1.2 Contribuir al desarrollo programas de educación comunitaria en preparación para desastres
		2.4.1.3 Establecer centros comunitarios de aprendizaje en gestión de riesgo
	2.4.2 Protocolo de actuación de las empresas ante riesgo en su zona de influencia	2.4.2.1 Promover programas de Responsabilidad Ambiental Empresarial en zonas de desempeño.
	2.4.3 Crear redes de promotores comunitarios en protección social adaptativa, alianza con AINC de SESAL, CODELES, Red Solidaria.	2.4.3.1 Capacitación y certificación de líderes comunitarios en temas de gestión de riesgo, protección social adaptativa, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático, para que actúen como promotores locales.
		2.4.3.2 Organización de redes territoriales de promotores comunitarios (en alianza con CODELES, patronatos, iglesias y AIN-C de la SESAL)
	2.4.4 Promover la gestión de riesgo, cambio climático y seguridad alimentaria a través de otros actores como la iglesia, patronato, sociedad de padres de la escuela.	2.4.4.1 Establecer mesas comunitarias para coordinación entorno a gestión de riesgo, cambio climático y seguridad alimentaria
	2.4.5 Promover la recuperación y fortalecimiento de conocimientos ancestrales de adaptación y rehabilitación en zonas con presencia de POAH.	2.4.5.1 Documentar y sistematizar prácticas ancestrales de adaptación mediante talleres participativos con líderes comunitarios y mayores de pueblos originarios y afrohondureños (POAH).
		2.4.5.2 Incorporar y transmitir conocimientos ancestrales en procesos educativos y comunitarios
	2.4.6 Impulsar medidas anticipatorias y complementarias que reduzcan riesgos en la salud de la población y fortalezcan el acceso a alimentos seguros y nutritivos, especialmente en comunidades vulnerables.	2.4.6.1 Organizar campañas comunitarias de vacunación y desparasitación
		2.4.6.2 Realizar brigadas médicas móviles en comunidades de difícil acceso.
		2.4.6.3 Implementar programas de agua segura (cloración, filtros comunitarios, pozos protegidos).
		2.4.6.4 Promover la producción y consumo de alimentos locales nutritivos (granos básicos, aves de patio, hortalizas)
		2.4.6.5 Establecer huertos familiares y escolares para diversificar la dieta con hortalizas y frutas.
	2.4.7 Promover los contenidos de gestión de riesgo, cambio climático y seguridad alimentaria en pueblos originarios y afrohondureños con su propia lengua.	2.4.7.1 Incluir en currículo nacional bilingüe e intercultural contenido sobre gestión de riesgo, cambio climático y seguridad alimentaria.
2.4.8 Fortalecer y ampliar los servicios de asistencia técnica y capacitación a productores y comunidades rurales, utilizando y potenciando los recursos humanos, institucionales, comunitarios y materiales existentes.	2.4.8.1 Aprovechar los centros educativos rurales donde SAG y SEDUC promueven cultivos escolares para enseñar prácticas agrícolas resilientes	
	2.4.8.2 Involucrar a promotores comunitarios capacitados en agricultura climáticamente inteligente para replicar conocimientos	

## 2.2 Costeo de Eje Estratégico 2

Para establecer la cantidad de recursos necesarios y dar cumplimiento al objetivo del Eje 2, se procedió a definir qué instituciones estarían involucradas en la ejecución de cada una de las actividades, tanto como responsables y corresponsables.

A continuación, se presenta el presupuesto requerido por Lineamiento e institución para cumplimiento de alcance de Eje Estratégico 2. Para mayor detalle por Línea de Acción y Actividad ver Anexo 4.

**Tabla 9 - Costo Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias por Lineamiento Estratégico**

Lineamiento Estratégico	Costo Lempiras
Lineamiento 2.1. Sistemas de Alerta Temprana y Gestión Preventiva del Riesgo	21,715,646
Lineamiento 2.2: Desarrollo de Capacidades Productivas Resilientes	35,861,020
Lineamiento 2.3: Infraestructura Social Resiliente y Adaptativa	14,928,301
Lineamiento 2.4: Educación y Cultura de Prevención	21,836,064
<b>Total</b>	<b>94,341,032</b>

La mayor demanda de recursos se concentra el en Lineamiento 2.2 sobre Desarrollo de Capacidades Productivas Resilientes que implica promover programas de diversificación productiva adaptada al cambio climático, apoyar sistemas de agricultura climáticamente inteligente para pequeños productores, establecer bancos de semillas, apoyar cadenas de valor y fortalecer mecanismos financieros de cajas rurales y cooperativas. Esto se ve reflejado también en la siguiente tabla en donde el mayor aporte de recursos recae en SAG.

**Tabla 10 - Costo Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias por Institución y Objeto del Gasto**  
Lempiras

Institución	Servicios Personales	Servicios No Personales	Total
<b>BANHPROVI</b>	1,316,383		<b>1,316,383</b>
<b>CNBS</b>	-	560,000	<b>560,000</b>
<b>CONSUCOOP</b>	4,736,620	-	<b>4,736,620</b>
<b>COPECO</b>	11,217,252	2,932,000	<b>14,149,252</b>
<b>DICTA</b>	1,115,892	560,000	<b>1,675,892</b>
<b>FHIS</b>	1,000,800	-	<b>1,000,800</b>
<b>CONVIVIENDA</b>	948,350	-	<b>948,350</b>
<b>SAG</b>	20,201,022	1,680,000	<b>21,881,022</b>
<b>SALUD</b>	-	-	<b>-</b>
<b>SEDESOL</b>	4,156,156	140,000	<b>4,296,156</b>
<b>SEDOC</b>	2,387,208	-	<b>2,387,208</b>
<b>SEN</b>	879,870	-	<b>879,870</b>
<b>SENPRENDE</b>	2,021,894	-	<b>2,021,894</b>
<b>SERNA</b>	9,121,224	-	<b>9,121,224</b>
<b>SESAL</b>	11,917,995		<b>11,917,995</b>
<b>SGJD</b>	11,242,019		<b>11,242,019</b>
<b>SIT</b>	3,712,134	560,000	<b>4,272,134</b>
<b>SPE</b>	1,934,213		<b>1,934,213</b>
<b>Total</b>	<b>87,909,032</b>	<b>6,432,000</b>	<b>94,341,032</b>

Son 18 las instituciones identificadas como responsables o corresponsables de llevar a cabo la ejecución de las actividades del Eje 2. El mayor compromiso de recursos recae sobre la SAG, COPECO, SESAL y la SGJD. Del total del monto costado para el Eje 2, L87.9 millones corresponden a pagos orientados a Servicios personales y el resto a Servicios No Personales.

A continuación, se detalla el costo de cada institución por año necesario para ejecutar acciones del Eje 2.



3 ●

Eje Estratégico

# Respuesta Integral Humanitaria

**Tabla 11 - Costo Anual Eje 2: Resiliencia y Acciones Preventivas y Preparatorias por Institución**  
Lempiras

Institución	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
BANHPROVI	-	1,316,383	-	-	1,316,383
CNBS	140,000	140,000	140,000	140,000	560,000
CONSUCOOP	1,184,155	1,184,155	1,184,155	1,184,155	4,736,620
COPECO	3,149,600	3,920,296	3,759,426	3,319,930	14,149,252
DICTA	1,255,892	140,000	140,000	140,000	1,675,892
FHIS	500,400	500,400	-	-	1,000,800
PVAH/CONVIVIENDA	-	948,350	-	-	948,350
SAG	5,314,751	5,805,223	5,599,150	5,161,898	21,881,022
SALUD	-	-	-	-	-
SEDESOL	1,117,770	1,692,492	1,450,894	35,000	4,296,156
SEDUC	1,150,219	1,236,989	-	-	2,387,208
SEN	879,870	-	-	-	879,870
SENPRENDE	747,598	186,899	526,699	560,698	2,021,894
SERNA	2,015,027	2,808,995	2,148,601	2,148,601	9,121,224
SESAL	4,065,829	2,627,691	2,612,238	2,612,238	11,917,995
SGJD	2,453,294	2,830,724	2,453,294	3,504,706	11,242,019
SIT	2,415,152	1,576,982	140,000	140,000	4,272,134
SPE	563,784	1,370,429	-	-	1,934,213
<b>Total</b>	<b>26,953,342</b>	<b>28,286,007</b>	<b>20,154,457</b>	<b>18,947,226</b>	<b>94,341,032</b>

Los años 1 y 2 son los que mayor asignación se requeriría para la ejecución de las actividades correspondientes. Vale recordar que estas proyecciones, debido a la metodología establecida por SEFIN, no consideran un incremento de la tasa de inflación.

### 3. Eje Estratégico 3: Respuesta Integral Humanitaria

#### 3.1. Descripción del Marco Estratégico del Eje 3 – Respuesta Integral Humanitaria

Este Eje este eje articula la respuesta inmediata, la protección social y la recuperación económica temprana, garantizando que la ayuda humanitaria sea efectiva, equitativa y orientada a fortalecer la resiliencia de las comunidades. Busca garantizar una respuesta oportuna, coordinada y digna ante emergencias y desastres, fortaleciendo las capacidades del Estado y sus aliados para proteger la vida, los medios de subsistencia y el bienestar de las personas afectadas.

Para su cumplimiento se plantean cuatro Lineamientos Estratégicos que permiten focalizar líneas de acción para una implementación eficaz.

<b>Lineamiento 3.1:</b>	Activación y Coordinación de la Respuesta de Emergencia
<b>Lineamiento 3.2:</b>	Asistencia Humanitaria Diferenciada y Digna
<b>Lineamiento 3.3:</b>	Protección de Medios de Vida durante Crisis
<b>Lineamiento 3.4:</b>	Sistemas de Entrega y Logística Humanitaria

Para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos se plantean diferentes Líneas de Acción las cuales, al ser definidas sus actividades, sirvieron de guía para poder definir las instituciones involucradas en la implementación de la PSA y cuantificar los recursos necesarios.

**Tabla 12 - Lineamientos, Acciones y Actividades del Eje 3: Respuesta Integral Humanitaria**

Lineamiento	Acción	Actividad
Lineamiento 3.1: Activación y Coordinación de la Respuesta de Emergencia	3.1.1 Implementar protocolos de expansión vertical y horizontal de programas sociales existentes	3.1.1.1 Realizar diagnóstico y mapeo de programas sociales existentes
		3.1.1.2 Clasificación de tipos de choques y criterios de activación
	3.1.2 Fortalecer los centros de operaciones de emergencia (COE) multisectoriales en cada departamento	3.1.2.1 Diagnóstico de capacidades y brechas de los COE departamentales, CODEM y CODEL.
		3.1.2.2 Actualización y estandarización de protocolos operativos para activación de COE.
	3.1.3 Crear equipos de respuesta rápida interdisciplinarios y con representación intersectorial con capacidad de despliegue inmediato	3.1.3.1 Diseñar el protocolo nacional para conformación y activación de Equipos de Respuesta Rápida (ERR).
		3.1.3.2 Desarrollar un sistema de registro, georreferenciación y alerta temprana del personal ERR
		3.1.3.3 Desarrollar un programa de capacitación modular en: gestión de riesgo, primeros auxilios, logística humanitaria, evaluación rápida de daños, enfoque de género, y PSA.
	3.1.4 Desarrollar sistemas de comunicación de emergencia interinstitucional y comunitaria	3.1.4.1 Realizar diagnóstico nacional de capacidades y brechas de comunicación de emergencia (institucional, departamental y comunitaria).
		3.1.4.2 Crear protocolo de redes de comunicación de emergencia a nivel institucional y comunitario
	3.1.5 Implementar mecanismos de coordinación con actores humanitarios internacionales	3.1.5.1 Mapeo y clasificación de actores humanitarios internacionales activos en Honduras
		3.1.5.2 Definir roles, mecanismos de activación, intercambio de información y validación de acciones en territorio.
		3.1.5.3 Firmar memorandos de entendimiento (MoU) o convenios marco con agencias internacionales y redes humanitarias.
	3.1.6 Establecer protocolos de declaratoria de emergencia social diferenciada por tipo de crisis	3.1.6.1 Revisión legal y normativa del marco vigente de declaratorias
		3.1.6.2 Definir tipología de crisis sociales (ej. desastres naturales, crisis alimentaria, sanitaria, migratoria, económica, de violencia de género o desplazamiento).
		3.1.6.3 Elaborar el Protocolo Nacional de Declaratoria de Emergencia Social Diferenciada" (PESD).

Lineamiento	Acción	Actividad
Lineamiento 3.2: Asistencia Humanitaria Diferenciada y Digna	3.2.1 Implementar transferencias monetarias de emergencia con criterios diferenciados	3.2.1.1 Revisar y actualizar el marco normativo de transferencias de emergencia.
		3.2.1.2 Diseñar protocolos de activación y desactivación de las transferencias según declaratoria de emergencia social
	3.2.2 Establecer programas de alimentación de emergencia con enfoque nutricional especializado	3.2.2.1 Realizar diagnóstico nacional de vulnerabilidad alimentaria y nutricional ante emergencias.
		3.2.2.2 Definir criterios de activación del programa de alimentación de emergencia.
	3.2.3 Crear servicios de alojamiento temporal con estándares de dignidad y protección	3.2.3.1 Realizar un inventario nacional de infraestructura pública y comunitaria apta para refugio temporal.
		3.2.3.2 Diseñar el “Programa Nacional de Alojamiento Temporal Digno y Seguro”
	3.2.4 Desarrollar servicios de salud móviles especializados en emergencias	3.2.4.1 Diagnosticar brechas de cobertura sanitaria y capacidad de respuesta móvil
		3.2.4.2 Crear estructura, protocolos, equipamiento y tipos de brigadas según tipo de emergencia.
	3.2.5 Implementar programas de protección especial para grupos en mayor vulnerabilidad	3.2.5.1 Crear un mecanismo interinstitucional que coordine, active y ejecute medidas de protección integral
		3.2.5.2 Fortalecer redes territoriales de protección y atención integral
	3.2.6 Establecer servicios de atención psicosocial y apoyo emocional especializado	3.2.6.1 Fortalecer la red nacional interinstitucional de atención psicosocial para emergencias
		3.2.6.2 Establecer centros móviles y comunitarios de atención psicosocial en coordinación con municipalidades, CODEM y CODEL

Lineamiento	Acción	Actividad
Lineamiento 3.3: Protección de Medios de Vida durante Crisis	3.3.1 Crear programas de empleo temporal de emergencia vinculados a obras de recuperación	3.3.1.1 Establecer protocolo de actuación para contratación de personas a nivel local para rehabilitación.
	3.3.2 Implementar seguros de cosechas y ganado con activación automática	3.3.2.1 Diseñar el esquema nacional de seguros agropecuarios adaptativos (cosechas y ganado) con activación automática basada en índices climáticos o productivos.
		3.3.2.2 Elaborar reglamento técnico y financiero del seguro agropecuario.
	3.3.3 Establecer fondos rotativos comunitarios para reactivación económica inmediata	3.3.3.1 Crear Programa Nacional de Fondos Rotativos Comunitarios para la Reactivación Económica Inmediata
	3.3.4 Desarrollar programas de protección de activos productivos comunitarios	3.3.4.1 Crear un mecanismo financiero ágil, descentralizado y autogestionado que permita a las comunidades disponer de recursos para reanudar su producción o comercio básico inmediatamente después de una emergencia.
	3.3.5 Crear sistemas de distribución de insumos agrícolas y herramientas de emergencia	3.3.5.1 Diseñar un sistema nacional de Distribución de Insumos y Herramientas de Emergencia Agropecuaria
		3.3.5.2 Establecer centros logísticos y protocolos de distribución territorial
	3.3.6 Implementar programas de apoyo a micro y pequeñas empresas afectadas por crisis	3.3.6.1 Diseñar e implementar el "Programa Nacional de Apoyo a MIPYMES en Situaciones de Crisis (PROMYPE-Adaptativa)"
		3.3.6.2 Establecer mecanismos de financiamiento y asistencia técnica adaptativa
	Lineamiento 3.4: Sistemas de Entrega y Logística Humanitaria	3.4.1 Desarrollar sistemas de identificación y registro rápido de beneficiarios en emergencias
3.4.1.2 Fortalecer capacidades territoriales y comunitarias para el registro rápido y validación de beneficiarios		
3.4.2 Implementar plataformas de pago digital y móvil para transferencias de emergencia		3.4.2.1 Diseñar "Plataforma Nacional de Pagos Digitales de Emergencia (PAGO-HN)"
3.4.3 Implementar el Sistema Nacional Logístico de Asistencia Humanitaria Adaptativa (SINLAH)		3.4.3.1 Establecer centros de distribución estratégicos con capacidad de almacenamiento adecuada
		3.4.3.2 Crear sistemas de transporte y logística adaptados a diferentes tipos de emergencia
		3.4.3.3 Desarrollar protocolos de entrega diferenciada según perfil de vulnerabilidad
3.4.4 Implementar sistemas de monitoreo y retroalimentación en tiempo real		3.4.4.1 Desarrollar una plataforma digital centralizada con paneles de control en tiempo real que muestren: Beneficiarios atendidos (por sexo, edad, ubicación, tipo de asistencia). Avance en transferencias, alimentación, vivienda y servicios móviles. Estado de infraestructura, acceso y conectividad.

### 3.2. Costeo de Eje Estratégico 3

Para establecer la cantidad de recursos necesarios y dar cumplimiento al objetivo del Eje 3, se procedió a definir qué instituciones estarían involucradas en la ejecución de cada una de las actividades, tanto como responsables y co-responsables.

A continuación, se presenta el presupuesto requerido por Lineamiento e institución para cumplimiento de alcance de Eje Estratégico 3. Para mayor detalle por Línea de Acción y Actividad ver Anexo 4.

**Tabla 13 - Costo Eje 3: Respuesta Integral Humanitaria por Lineamiento Estratégico**

Lineamiento	Costo Lempiras
Lineamiento 3.1: Activación y Coordinación de la Respuesta de Emergencia	10,214,227
Lineamiento 3.2: Asistencia Humanitaria Diferenciada y Digna	9,481,298
Lineamiento 3.3: Protección de Medios de Vida durante Crisis	7,548,294
Lineamiento 3.4: Sistemas de Entrega y Logística Humanitaria	5,257,922
<b>Total</b>	<b>32,501,741</b>

Los gastos se concentran en el fortalecimiento de las operaciones de respuesta de cada departamento, la creación de equipos de respuesta rápida y la coordinación con actores humanitarios internacionales. Adicionalmente el implementar programas de protección especial para grupos en mayor vulnerabilidad, identificar servicios de alojamiento temporal y el desarrollo de servicios de salud móviles.

**Tabla 14 - Costo Eje 3: Respuesta Integral Humanitaria por Institución y Objeto del Gasto Lempiras**

Institución	Servicios Personales	Servicios No Personales	Total
BANHPROVI	1,316,383	-	1,316,383
CNBS	1,891,846		1,891,846
COPECO	5,457,332	1,200,000	6,657,332
RED SOLIDARIA	-	560,000	560,000
SAG	3,955,627	-	3,955,627
SEDESOL	8,542,527	2,592,000	11,134,527
SEFIN	636,869	-	636,869
SENPRENDE	186,899	-	186,899
SESAL	1,728,714	-	1,728,714
SETRASS	565,452	-	565,452
SRECI	3,868,092	-	3,868,092
<b>Total</b>	<b>28,149,741</b>	<b>4,352,000</b>	<b>32,501,741</b>

Son 11 las instituciones públicas las identificadas las que serían las encargadas de llevar a cabo las actividades iniciales necesarias para cumplir con el objetivo del Eje 3. Sus gastos estarían principalmente concentrados en Servicios Personales que ya se encuentran contratados. En cuanto al objeto del gasto Servicios No Personales las principales actividades son el desarrollo de



4

Eje Estratégico

# Rehabilitación y Adaptación Comunitaria

herramientas informáticas que permitan el seguimiento en tiempo real de las personas atendidas y diseño de pagos digitales para beneficiarios.

A continuación, se detalla el presupuesto estimado de cada institución por año, necesario para ejecutar acciones del Eje 3.

**Tabla 15 - Costo Anual Eje 3: Respuesta Integral Humanitaria por Institución**

*Lempiras*

Institución	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
BANHPROVI	-	1,316,383	-	-	1,316,383
CNBS	945,923	-	945,923	-	1,891,846
COPECO	2,557,600	3,112,375	847,357	140,000	6,657,332
RED SOLIDARIA	140,000	140,000	140,000	140,000	560,000
SAG	611,844	2,307,953	1,035,830	-	3,955,627
SEDESOL	2,706,926	4,647,480	2,519,947	1,260,174	11,134,527
SEFIN	-	636,869	-	-	636,869
SENPRENDE	-	186,899	-	-	186,899
SESAL	677,638	1,051,076	-	-	1,728,714
SETRASS	565,452	-	-	-	565,452
SRECI	1,934,046	1,934,046	-	-	3,868,092
<b>Total</b>	<b>10,139,429</b>	<b>15,333,082</b>	<b>5,489,056</b>	<b>1,540,174</b>	<b>32,501,741</b>

La institución a la cual se estima mayor presupuesto para ejecutar el Eje 3 es SEDESOL cuyas actividades se centrarían en actualizar el marco normativo de transferencias de emergencia, diseñar protocolos de activación y desactivación de las transferencias según declaratoria de emergencia social fortalecer redes territoriales de protección y atención integral, mejorar sistemas de datos y desarrollar protocolos de entrega diferenciada según perfil de vulnerabilidad.

## 4. Eje Estratégico 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria

### 4.1. Descripción del Marco Estratégico del Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria

Las actividades establecidas bajo el Eje 4 tienen como alcance fortalecer las capacidades institucionales y sociales para gestionar integralmente el riesgo, reducir vulnerabilidades y mejorar la seguridad y resiliencia humana y territorial. Este eje busca consolidar una cultura de prevención y reducción del riesgo mediante la generación y aplicación de conocimiento, educación e innovación en todos los niveles. Promueve la corresponsabilidad entre Estado, sector privado y sociedad civil para prevenir, mitigar y responder ante desastres, integrando el saber ancestral y las diferencias de género en las capacidades de resiliencia. Asimismo, impulsa la rendición de cuentas y la auditoría social local, reforzando la gobernabilidad y la cohesión social como bases para una recuperación sostenible y una adaptación comunitaria que garantice seguridad humana y territorial frente a los impactos de fenómenos naturales y climáticos

Para su cumplimiento se plantean cuatro Lineamientos Estratégicos que permiten focalizar líneas de acción para una implementación eficaz.

Lineamiento 4.1	Reconstrucción Resiliente y Transformadora
Lineamiento 4.2	Autonomía Económica local resiliente
Lineamiento 4.3	Transformación de Vulnerabilidades Estructurales
Lineamiento 4.4	Aprendizaje Adaptativo y Gestión del Conocimiento

Para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos se plantean diferentes Líneas de Acción las cuales, al ser definidas sus actividades, sirvieron de guía para poder definir las instituciones involucradas en la implementación de la PSA y estimar los recursos necesarios.

**Tabla 16 - Lineamientos, Acciones y Actividades del Eje 4:  
Rehabilitación y Adaptación Comunitaria**

Lineamiento Estratégico	Acción	Actividad	
Lineamiento 4.1: Reconstrucción Resiliente y Transformadora	4.1.1 Implementar programas de reconstrucción con estándares de resiliencia mejorados	4.1.1.1 Elaboración de normas técnicas y manuales de reconstrucción resiliente	
		4.1.1.2 Diseño de planes de reconstrucción con enfoque de resiliencia	
	4.1.2 Desarrollar procesos participativos de planificación comunitaria post-desastre	4.1.2.1 Revisión de metodología de elaboración de Planes de Respuesta Municipal para que sea participativa y visión resiliente	
		4.1.2.2 Incluir dentro de Planes de Desarrollo Municipal visión de desarrollo resiliente	
	4.1.3 Establecer programas de reubicación asistida para comunidades en riesgo recurrente (vivienda social y transitoria)	4.1.3.1 Realizar estudio para identificar de población que vive en zonas de alto riesgo	
		4.1.3.2 Elaborar planes de reasentamiento para familias en alto riesgo	
	4.1.4 Crear fondos comunitarios para la reconstrucción con gestión participativa de todos los sectores	4.1.4.1 Diseñar y aprobar en mesas territoriales un Fondo Comunitarios de reconstrucción.	
	4.1.5 Implementar sistemas de construcción social del hábitat con tecnologías apropiadas	4.1.5.1 Adopción de estándares de construcción sostenible	
	4.1.6 Desarrollar programas de recuperación de infraestructura productiva mejorada	4.1.6.1 Identificar la infraestructura productiva afectada	
		4.1.6.2 Diseñar proyectos de recuperación con estándares mejorados incorporando criterios técnicos resilientes	
	Lineamiento 4.2: Autonomía Económica local resiliente	4.2.1 Implementar programas integrales para combatir la pobreza post-crisis	4.2.1.1 Diagnóstico económico-social-territorial de la zona.
			4.2.1.2 Diseño de Programa Integral para combatir la pobreza post-crisis para cada zona de alta vulnerabilidad
4.2.2 Desarrollar sistemas de acompañamiento técnico especializado para emprendimientos resilientes		4.2.2.1 Diagnóstico y mapeo de capacidades locales de emprendimiento	
		4.2.2.2 Crear en cada zona red interinstitucional de asistencia técnica	
4.2.3 Crear programas de acceso a crédito y servicios financieros con enfoque de adaptación		4.2.3.1 Identificación y articulación con mecanismos financieros para desarrollo de Plan de reconstrucción	
		4.2.3.2 Capacitación a entes financieros sobre créditos para adaptación	
4.2.4 Implementar programas de certificación en competencias laborales resilientes al cambio climático		4.2.4.2 Impartición de Certificación de competencias resilientes	
4.2.5 Desarrollar mercados locales y sistemas de comercialización solidaria		4.2.5.1 Diagnóstico territorial de oferta y demanda local	
		4.2.5.2 Fomentar la formalización de grupos de productores y emprendedores.	
		4.2.5.3 Creación de mercados locales y ferias permanentes	
4.2.6 Establecer incubadoras de empresas comunitarias con enfoque de sostenibilidad		4.2.6.1 Diseño del modelo de incubadora comunitaria	
		4.2.6.1 Diseño del modelo de incubadora comunitaria	
	4.2.6.2 Capacitación y asistencia técnica integral (formación en gestión empresarial, marketing, finanzas, liderazgo, cooperativismo y prácticas verdes)		

Lineamiento Estratégico	Acción	Actividad
Lineamiento 4.3: Transformación de Vulnerabilidades Estructurales	4.3.1 Implementar programas municipales integrales de desarrollo comunitario con enfoque territorial	4.3.1.1 Levantar información sobre riesgos, pobreza, capacidades productivas, servicios básicos y redes sociales.
		4.3.1.2 Capacitar a técnicos municipales en planificación, gestión de proyectos, PSA, cambio climático y presupuesto.
		4.3.1.3 Crear mesas de desarrollo territorial o Consejos Locales de Protección Social Adaptativa.
	4.3.2 Establecer programas de regularización de tierras y acceso a activos productivos	4.3.2.1. Realizar diagnóstico de tenencia de tierra y uso productivo
		4.3.2.1. Realizar diagnóstico de tenencia de tierra y uso productivo
		4.3.2.2 Diseñar programas de titulación simplificada (individual o colectiva).
	4.3.3 Implementar programas de empoderamiento de mujeres y jóvenes en la gestión territorial y ambiental	4.3.3.1 Desarrollar capacidades en gestión ambiental, ordenamiento territorial, cambio climático, adaptación, planificación municipal y emprendimientos verdes.
		4.3.3.2 Aumentar la representación de mujeres y jóvenes en comités municipales, CODEL, CODEM, mancomunidades y consejos ambientales.
		4.3.3.3 Promover campañas educativas sobre equidad, derechos ambientales y protección de los recursos naturales.
Lineamiento 4.4: Aprendizaje Adaptativo y Gestión del Conocimiento	4.4.1 Crear sistemas de documentación y sistematización de experiencias de recuperación	4.4.1.1 Documentar experiencias de las entidades ejecutoras (SEDESOL, COPECO, SEFIN, SAG, etc.)
		4.4.1.2 Sistematizar experiencias de los CODEM, CODEL, alcaldías y comunidades.
		4.4.1.3 Creación del sistema de documentación y base de datos nacional
	4.4.2 Establecer redes de intercambio de buenas prácticas entre comunidades	4.4.2.1 Creación de una red nacional de comunidades resilientes
		4.4.2.2 Establecimiento de espacios de intercambio y aprendizaje
	4.4.3 Implementar procesos de investigación-acción participativa para la innovación social	4.4.3.1 Crear concurso estudiantil a nivel nacional sobre Investigación-Acción Participativa para la Innovación Social. Crear la Guía.
		4.4.3.2 Crear alianzas institucionales y académicas
		4.4.3.3 Creación de laboratorios o nodos territoriales de innovación
	4.4.4 Desarrollar plataformas de gestión del conocimiento local y ancestral	4.4.4.1 Realizar inventarios territoriales de conocimientos locales: prácticas agrícolas, técnicas constructivas, medicina tradicional, sistemas de alerta natural, rituales de agua y bosque, etc.
		4.4.4.2 Sistematizar conocimiento y difundirlo
	4.4.5 Establecer sistemas de monitoreo participativo de la resiliencia comunitaria	4.4.5.1 Formación de comités locales de monitoreo
		4.4.5.2 Capacitación sobre el marco conceptual y metodológico

#### 4.2. Costeo de Eje Estratégico 4

Para establecer la cantidad de recursos necesarios y dar cumplimiento al objetivo del Eje 3, se procedió a definir qué instituciones estarían involucradas en la ejecución de cada una de las actividades, tanto como responsables y co-responsables.

A continuación, se presenta el presupuesto requerido por Lineamiento e institución para cumplimiento de alcance de Eje Estratégico 3. Para mayor detalle por Línea de Acción y Actividad ver Anexo 4.

**Tabla 17 - Costo Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria por Lineamiento Estratégico**  
*Lempiras*

Lineamiento	Costo Lempiras
Lineamiento 4.1: Reconstrucción Resiliente y Transformadora	8,596,764
Lineamiento 4.2: Autonomía Económica local resiliente	13,954,981
Lineamiento 4.3: Transformación de Vulnerabilidades Estructurales	7,641,294
Lineamiento 4.4: Aprendizaje Adaptativo y Gestión del Conocimiento	13,994,979
<b>Total</b>	<b>32,501,741</b>

Los recursos necesarios para el Lineamiento de reconstrucción resiliente y transformadora se orientarían a reducir las vulnerabilidades, fomentar la organización social y fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres futuros.

Los Lineamientos 4.2 al 4.4 amplían este esfuerzo hacia la recuperación económica y el aprendizaje colectivo. Se impulsa la autonomía económica local, mediante apoyo a emprendimientos, acceso a crédito, certificación de competencias laborales y creación de mercados solidarios que fortalezcan la economía comunitaria. También se promueve la transformación de vulnerabilidades estructurales, priorizando la inclusión de mujeres y jóvenes, el acceso a tierras y activos productivos, y el desarrollo territorial con equidad. Finalmente, el eje incorpora un fuerte componente de aprendizaje adaptativo, fomentando el intercambio de experiencias, la investigación-acción y los sistemas de monitoreo participativo, de modo que cada proceso de recuperación deje aprendizajes que sirvan para construir comunidades más fuertes, solidarias y preparadas para los retos del futuro.

**Tabla 18 - Costo Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria por  
Institución y Objeto del Gasto**  
*Lempiras*

<b>Institución</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>Servicios No Personales</b>	<b>Total</b>
CONVIVIENDA	1,021,300	-	<b>1,021,300</b>
COPECO	3,656,439	690,000	<b>4,346,439</b>
FHIS	857,352	-	<b>857,352</b>
IP	1,374,432	-	<b>1,374,432</b>
SAG	5,970,220	-	<b>5,970,220</b>
SDE	1,284,360	-	<b>1,284,360</b>
SEDESOL	8,345,377	500,000	<b>8,845,377</b>
SEDUC	3,011,407	150,000	<b>3,161,407</b>
SEFIN	2,106,115	280,000	<b>2,386,115</b>
SEMUJER	1,049,172	-	<b>1,049,172</b>
SENPRENDE	2,735,492	770,000	<b>3,505,492</b>
SGJD	6,375,870	280,000	<b>6,655,870</b>
SIT	2,884,806	-	<b>2,884,806</b>
SPE	845,676	-	<b>845,676</b>
<b>Total</b>	<b>41,518,018</b>	<b>2,670,000</b>	<b>44,188,018</b>

**Tabla 19 - Costo Anual Eje 4: Rehabilitación y Adaptación Comunitaria por Institución**  
Lempiras

Institución	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
CONVIVIENDA	1,021,300	-	-	-	<b>1,021,300</b>
COPECO	837,280	1,735,148	987,357	786,655	<b>4,346,439</b>
FHIS	857,352	-	-	-	<b>857,352</b>
IP	-	1,374,432	-	-	<b>1,374,432</b>
SAG	2,447,375	1,538,635	1,035,830	948,380	<b>5,970,220</b>
SDE	1,284,360	-	-	-	<b>1,284,360</b>
SEDESOL	541,385	4,719,978	2,323,841	1,260,174	<b>8,845,377</b>
SEDUC	-	359,247	2,752,160	50,000	<b>3,161,407</b>
SEFIN	-	1,273,738	972,376	140,000	<b>2,386,115</b>
SEMUJER	-	1,049,172	-	-	<b>1,049,172</b>
SENPRENDE	513,799	957,598	1,263,398	770,698	<b>3,505,492</b>
SGJD	1,909,971	1,013,575	1,909,971	1,822,353	<b>6,655,870</b>
SIT	568,788	1,436,982	879,036	-	<b>2,884,806</b>
SPE	845,676	-	-	-	<b>845,676</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,827,286</b>	<b>15,458,504</b>	<b>12,123,968</b>	<b>5,778,260</b>	<b>44,188,018</b>

En esta tabla se puede observar que la mayor parte de los recursos estarían asignados a SEDESOL por ser la rectora de Política y seguidamente a COPECO. Las actividades que demandan mayores recursos para este Eje 4 se relacionan con la implementación de programas para combatir la pobreza post-crisis, desarrollar acompañamiento para emprendimientos resilientes, diseñar programas municipales integrales de desarrollo comunitario, establecer redes de intercambio de buenas prácticas entre comunidades y crear sistemas de monitoreo participativo de la resiliencia comunitaria.

## Bibliografía

- Aleksandrova, M. (2019). *Social protection as a tool to address slow onset climate events: Emerging issues for research and policy* (Discussion Paper). German Development Institute.
- Banco Mundial. (2014). Protección Social Adaptativa en la República Dominicana: Herramientas de resiliencia para los hogares más necesitados. Reseña. <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/brief/proteccion-social-republicadominicana>
- Bahadur, A., K. Peters, E. Wilkinson, F. Pichon, K. Gray, and T. Tanner. 2015. *The 3As: Tracking Resilience across BRACED*. Working Paper, Building Resilience and Adaptation to Climate Extremes and Disasters (BRACED), London.
- Barbosa, L. F. (2019). Programa Água para Todos: Análise dos Efeitos da Qualidade da Água na Redução da Mortalidade Infantil [Universidade Católica de Brasília]. <https://bdtd.ucb.br:8443/jspui/bitstream/tede/2576/2/LeonardodeFriasBarbosaDissertacao2019.pdf>
- Beazley, R., Solórzano, A., & Sossou, V. (2016). Protección social reactiva frente a emergencias en América Latina y el Caribe. Oxford Policy Management (OPM) y Programa Mundial de Alimentos (PMA). [https://www.opml.co.uk/sites/default/files/migrated\\_bolt\\_files/marco-teorico-y-revision-de-laliteratura-opm-wfp-final.pdf](https://www.opml.co.uk/sites/default/files/migrated_bolt_files/marco-teorico-y-revision-de-laliteratura-opm-wfp-final.pdf)
- Beazley, R. (2017). Protección social reactiva frente a emergencias en América Latina y el Caribe. Caso de estudio: Perú. Oxford Policy Management (OPM) y Programa Mundial de Alimentos (PMA). [https://www.opml.co.uk/sites/default/files/migrated\\_bolt\\_files/peru-caso-peru-opm-pma-final.pdf](https://www.opml.co.uk/sites/default/files/migrated_bolt_files/peru-caso-peru-opm-pma-final.pdf)
- Béné C, Cornelius A, Howland F. 2018. Bridging humanitarian responses and long-term development through transformative changes—Some initial reflections from the World Bank’s adaptive social protection program in the Sahel. *Sustainability*. 10(6):1697. doi:10.3390/su10061697.
- Beveridge, W. (1989), Seguro social y servicios afines. Informe de Lord Beveridge, trad. Carmen López Alonso, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989, apartado 409, pág. 259.
- Bogdanova, A. M., Alexeeva, V., Moreno, I. A., & Amaro, C. (2024). Proyecto de Resiliencia y Respuesta a Emergencias (P180163/BIRF 9473-DO)-Misión del Banco Mundial. Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099050524154015192/P18016313fb30d011a7ed1191fd67c20d1.docx>
- Bowen, T., Del Ninno, C., Andrews, C., Coll-Black, S., Gentilini, U., Johnson, K., Kawasoe, Y., Kryeziu, A., Maher, B., & Williams, A. (2020). *Adaptive Social Protection: Building Resilience to Shocks*. Washington, DC: World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1575-1>
- Campbell, R., Desai, B., & Läderach, P. (2023). La protección como trampolín hacia una resiliencia climática transformadora: El caso de la India. CGIAR – Serie de Seguridad Climática. <https://hdl.handle.net/10568/135118>
- Cecchini, S., Holz, R., & Soto de la Rosa, H. (2021). Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CGIAR. (2023). Protección social adaptativa: ¿una ilusión persistente o el camino a seguir para la adaptación climática y la inclusión social? <https://hdl.handle.net/10568/135122>
- Costa Rica. (2022). Informe de evaluación del Programa Bono Proteger. Ministerio de Plan-

ificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto de Estudios Fiscales. [https://repositoriosnp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/439/EE-60 INFORME\\_BONO\\_PROTEGER2a%20ED.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositoriosnp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/439/EE-60%20INFORME_BONO_PROTEGER2a%20ED.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- Costella, C., Jaime, C., Arrighi, J., Coughlan De Perez, E., Suarez, P., & Van Aalst, M. (2017). Scalable and Sustainable: How to Build Anticipatory Capacity into Social Protection Systems. *IDS Bulletin*, 48(4). <https://doi.org/10.19088/1968-2017.151>
- Davies, M., Guenther, B., Leavy, J., Mitchell, T., & Tanner, T. (2008). "Adaptive social protection": Synergies for poverty reduction. *IDS Bulletin*, 39(4), 105–112. <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2008.tb00483.x>
- Davies M, Guenther B, Leavy J, Mitchell T, and Tanner T. 2009. Climate change adaptation, disaster risk reduction and social protection: complementary roles in agriculture and rural growth? *IDS Work Pap.* (320):01–37. doi:10.1111/j.2040-0209.2009.00320\_2.x.
- Desai, B., Meddings, G., Campbell, R., & Läderach, P. (2023). ¿Asistencia reactiva o protección proactiva? Protección social y resiliencia climática en la región del Sahel. CGIAR. <https://hdl.handle.net/10568/135126>
- DFID. (2011). *Defining Disaster Resilience: A DFID Approach Paper*. The Department for International Development (DFID). <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/5a7b47a340f0b66a2fc065c1/defining-disasterresilience-approach-paper.pdf>
- Éd, M., & Petrovic, M. (2024). Navegar por la vulnerabilidad climática: Lecciones de las prácticas de protección social adaptativa en América Latina y el Caribe. Banco Mundial Blogs - América Latina y El Caribe. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/lecciones-practicas-proteccion-socialadaptativa-america-latina>
- Gallego, J., Hoffmann, B., Ibarrarán, P., & Medina, P. (2021). Impactos del programa Ingreso Solidario frente a la crisis del COVID-19 en Colombia. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Impactos-del-programa-IngresoSolidario-frente-a-la-crisis-del-COVID-19-en-Colombia.pdf>
- Garnsey, P. (1988). *Famine and food supply in the Graeco-Roman world: Responses to risk and crisis*. Cambridge University Press.
- Handayani SW, Cichon M, Carraro L, Villarroel MI, Bongestabs AF, Gassmann F, Weber A, Banzon E, Paredes KPP, and Hagemeyer K. 2018. Asia's fiscal challenge: financing the social protection agenda of the sustainable development goals. Manila (Philippines). <https://www.adb.org/publications/asia-fiscalchallenge-social-protection-agenda> Accessed 10 06 2022.
- Higuera-Florez, J., Palou-Zuniga N. & Madurga-Lopez, I. (2025). *Protección Social Adaptativa en Honduras: Recomendaciones para una Estrategia Nacional*. CGIAR Climate Security.
- Hu, A., & Manning, P. (2010). The global social insurance movement since the 1880s. *Journal of Global History*, 5(1), 125–148. <https://doi.org/10.1017/s1740022809990350>
- INDECI. (2018). Fortaleciendo la respuesta ante desastres en el Perú: Lecciones Aprendidas del Fenómeno El Niño Costero 2017 en el Perú. Programa Mundial de Alimentos - PMA y Save the Children. <https://bupad.indeci.gov.pe/doc/pdf/esp/doc2678/doc2678-contenido.pdf>
- ILO. (2021). *Social protection at the crossroads—In pursuit of a better future*. International Labour Office.

- Kemp, B. J. (2018). *Ancient Egypt: Anatomy of a civilization* (3rd ed). Routledge.
- Kuriakose, A. T., Heltberg, R., Wiseman, W., Costella, C., Cipryk, R., & Cornelius, S. (2013). Climate-responsive social protection. *Development Policy Review*, 31(S2), 19–34.
- Madurga-Lopez, I., Higuera-Florez, J. & Palou-Zuniga N. (2025). *Protección Social Adaptativa en Honduras: Diagnóstico Participativo y Propuestas Locales*. CGIAR Climate Security.
- O'Brien C, Holmes R, Scott Z, and Valentina B. (2018). Shock-responsive social protection system toolkit: appraising the use of social protection in addressing large-scale shocks. Oxford: Oxford. <https://www.opml.co.uk/files/Publications/a0408-shock-responsive-social-protectionsystems/srsp-toolkit.pdf?noredirect=1>. Accessed 10 06 2022.
- Ober, J. (2008). *Democracy and Knowledge: Innovation and Learning in Classical Athens*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400828807>
- OIT. (2025). *Panorama laboral 2024* (ISBN: 9789220417386). Oficina Internacional del Trabajo / Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Sabates-Wheeler, R., & Devereux, S. (2007). Social protection for transformation. *IDS Bulletin*, 38(3), 23–28. <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2007.tb00368.x>
- Sarmiento, J. P., & Torres-Muñoz, A. M. (2020). Risk Transfer for Populations in Precarious Urban Environments. *International Journal of Disaster Risk Science*, 74–86. <https://doi.org/10.1007/s13753-020-00252-3>
- Tenzing JD. (2020). Integrating social protection and climate change adaptation: a review. *WIREs ClimChang*. 11(2). doi:10.1002/wcc.626. United Nations (Ed.). (2010). *Combating poverty and inequality: Structural change, social policy and politics; overview*. UNRISD.
- Tenzing, J. (2020). Addressing the risk of maladaptation: Towards a conceptual framework for planning and assessing climate change adaptation. *Climate and Development*, 12(3), 230–240. <https://doi.org/10.1080/17565529.2019.1630352>
- Tisei, F. & Ed, M. (2024). *Liberando el potencial adaptativo de la protección social – Buenas prácticas de protección social adaptativa en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: Banco Mundial.
- United Nations. (2015). *Transforming our world: the 2030 agenda for sustainable development*. New York: United Nations <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld/publication>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs. UNDESA (2024). *World Social Report 2024: Social Development in Times of Converging Crises: A Call for Global Action*. United Nations.
- UNDP. (2023). *El diccionario climático: Una guía práctica para el cambio climático*. Noticias e Historias. <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/el-diccionario-climatico-una-guia-practicapara-el-cambio-climatico>
- UNDP. (2025). *Reflections on Adaptive Social Protection—A Step Forward to Create Resilience in Latin America and the Caribbean*
- UNDP. (2024). *Sistemas de Protección Social Adaptativos para Poblaciones Vulnerables*. UNDP & CEPAL; *Resiliencia en Acción: Políticas sociales para navegar la incertidumbre en América Latina y el Caribe*. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-10/nota-tecnica-mesa-tematica-1- proteccion-social-adaptativa\\_sp.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-10/nota-tecnica-mesa-tematica-1- proteccion-social-adaptativa_sp.pdf)

- UNISDR. (2009). Terminología sobre Reducción del Riesgo de desastres. United Nations. [https://www.unisdr.org/files/7817\\_UNISDRTerminologySpanish.pdf](https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf)
- Van De Mierop, M. (2005). King Hammurabi of Babylon: A biography. Blackwell. World Bank. (2013). Mexico's Temporary Employment Program (PET)—Case Study. [https://documents1.worldbank.org/curated/en/886341468325157498/pdf/838760WPOP12680Box03\\_82116B00PUB-LICO.pdf](https://documents1.worldbank.org/curated/en/886341468325157498/pdf/838760WPOP12680Box03_82116B00PUB-LICO.pdf)
- Williams, A.M. & Berger González, S. (2020). *Hacia unos Sistemas de Protección Social Adaptativos en América Latina y el Caribe: Una Nota de Síntesis Sobre el Uso de la Protección Social para Mitigar y Responder al Riesgo de Desastres*. Banco Mundial.
- World Bank. (2020). Protecting People and Economies: Integrated Policy Responses to COVID-19. Washington, DC: World Bank. <https://hdl.handle.net/10986/33770>
- World Vision. (2017). Bridging the humanitarian-development divide in Haiti: U.S. Food for Peace & Emergency Food Security Program—Case Study.
- World Vision. <https://wuusstatic.com/www/uploads/2018/01/Haiti-Case-Study.pdf>

